

# SOUTH CAROLINA HURRICANE FLORENCE ACTION PLAN



## Enmienda 2

Oficina de Resiliencia de Carolina del Sur, División de  
Recuperación de Desastres

*Posted Date:*

*2-15-2022*

## Enmienda 2 (2-15-2022)

| Section  | Previous Page | New Page | Change  |
|--|---------------|----------|---|
| Base para calcular Asistencia para la vivienda | 91-92         | 91-92    | Límites de premios modificados para reflejar el programa aprobado fijación de precios |

Después de consultar con HUD, se determinó que la Enmienda 2 no cumple con los criterios para una Enmienda sustancial porque el beneficio general para el solicitante no cambia, solo el costo base de la Unidad de Casa Móvil. La Enmienda tiene una fecha de vigencia del 21-2-2022.

## Enmienda 1 (6-7-2021)

| Section  | Previous Page | New Page | Change  |
|--|---------------|----------|---|
| Base para calcular Asistencia para la vivienda | 91-92         | 91-92    | Límites de premios modificados para reflejar el programa aprobado fijación de precios |

La Oficina de Resiliencia de Carolina del Sur aceptó comentarios públicos sobre la Enmienda 1 del Plan de Acción del Huracán Florence hasta el 22 de junio de 2021. Los comentarios pueden enviarse por correo electrónico ([ContactSCDR@scor.sc.gov](mailto:ContactSCDR@scor.sc.gov)) o por escrito (632 Rosewood Drive, Columbia, SC 29201). No se recibieron comentarios.

## Tabla de contenidos

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 5  |
| Fondo .....  | 6  |
| Perfil de la comunidad: Resumen del impacto y condados declarados presidencialmente .....    | 8  |
| Tabla 3 . Fuentes de datos utilizadas en esta evaluación. ....                               | 14 |
| Orientación a las necesidades prioritarias.....  | 15 |
| Evaluación de necesidades no satisfechas.....  | 17 |
| Perfil demográfico de la zona afectada .....   | 17 |
| Compromiso cívico.....   | 40 |
| Resumen del impacto y la necesidad insatisfecha.....   | 41 |
| Impacto de la vivienda .....   | 43 |
| Cuadro 12 . Huracán Florence FEMA IA Resumen del solicitante del inquilino por condado. .... | 43 |
| Tipos de vivienda afectados.....   | 44 |
| Tablas de resumen .....  | 51 |
| Vivienda Pública.....  | 51 |
| Cuadro 18 : Sección 8 Participantes afectados por Florencia. ....                            | 52 |

|  |     |
|--|-----|
| Vivienda justa.....  | 52  |
| Fondos de vivienda disponibles .....   | 53  |
| Asistencia Individual de FEMA (IA) .....   | 54  |
| Cobertura del Programa Nacional de Seguro de Inundaciones (NFIP) .....                 | 54  |
| Préstamos para el Hogar de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus")..... | 56  |
| Necesidad de vivienda insatisfecha .....   | 56  |
| Metodología de Impacto de Vivienda.....  | 62  |
| Impacto en la infraestructura .....  | 70  |
| Asistencia pública.....  | 72  |
| Impacto económico .....  | 75  |
| Resumen de necesidades no satisfechas .....  | 80  |
| PLAN DE ACCION.....  | 81  |
| Prioridades de financiación.....   | 82  |
| Condados elegibles para recibir asistencia .....                                       | 82  |
| Método de distribución .....   | 85  |
| Objetivos Nacionales del Programa CDBG-DR.....   | 85  |
| Presupuesto del programa.....  | 86  |
| Apalancamiento de los fondos.....  | 86  |
| Programas de Vivienda .....  | 87  |
| Programa de Vivienda para Familias Individuales .....                                  | 89  |
| Programa de compras (MID solamente).....   | 95  |
| Programa de Alquiler Asequible .....   | 98  |
| Anti-desplazamiento .....  | 98  |
| Administración del programa .....  | 99  |
| Plan de Participación Ciudadana.....   | 99  |
| Divulgación pública .....  | 99  |
| Período de aviso público y comentarios .....   | 100 |
| Plan de acción .....   | 100 |
| Enmiendas al Plan de Acción .....  | 100 |
| Informes de rendimiento .....  | 101 |
| Dominio limitado del inglés .....  | 101 |
| Asistencia técnica.....  | 101 |

|   |     |
|---|-----|
| Procedimientos de Quejas Ciudadanas .....                         | 101 |
| Alcance estatal .....   | 103 |
| Certificaciones.....  | 105 |
| Appendix .....  | 108 |
| 2019 Límites de ingresos medios del área de HUD por condado ..... | 108 |
| Hitos .....   | 110 |
| Préstamos SBA por Código NAICS.....                               | 112 |

## Introducción

En Septiembre de 2018, Carolina del Sur fue afectada por marejadas de huracanes, fuertes vientos, tornados e inundaciones repentinas del huracán Florence cuando tocó tierra cerca de Wrightsville Beach, Carolina del Norte el 14 de septiembre de 2018 como huracán de categoría 1. Después de tocar tierra, Florence se estancó brevemente y luego comenzó una lenta pista hacia el suroeste sobre Carolina del Sur, ya que se debilitó a una tormenta tropical, trayendo ráfagas de viento de fuerza de tormenta tropical y fuertes lluvias a las partes orientales del estado. Afortunadamente, Carolina del Sur estaba bien ensayada para una evacuación masiva de huracanes y la mayoría de la gente pudo salir del peligro. Fnestras muertes fueron atribuidos al huracán Florence en Carolina del Sur. Aunque muchas vidas se salvaron debido a la planificación y ejecución adecuadas de los planes de huracanes,, el estado todavía vio inundaciones significativas, vientos y marejadas costeras que causaron daños a la infraestructura, los hogares y las empresas.

Los impactos del huracán Florence en Carolina del Sur ocurrieron principalmente al este de la Interestatal 95 y al norte de la Interestatal 26. Aunque existe una escasez deuríos en las zonas interiores de esta región, más de 20 pulgadas de lluvia inundaron partes de los condados de Horry y Chesterfield, con la ciudad de Loris registrando más de 23 pulgadas de lluvia. <sup>1</sup> Estos condados también experimentaron ráfagas de viento de fuerza de huracán de categoría 1 y varios tornados que causaron extensos daños en árboles y techos. <sup>2</sup> Las mayores mediciones de mareas pluviales para el huracán Florence en Carolina del Sur superaron los 6 pies en partes del condado de Georgetown, con medidores de marea costera de la NOAA y sensores de marea de tormenta del USGS que miden una oleada de tormenta promedio de 2 a 4 pies al norte de Charleston hasta la frontera de Carolina del Norte. <sup>3</sup> Aunque no se observó una erosión costera generalizada, partes de los condados de Georgetown y Horry experimentaron impactos y daños a la propiedad por inundaciones costeras y erosión en pawleys Island hacia el norte a través de Myrtle Beach. <sup>4</sup> El condado de Horry también experimentó inundaciones significativas y pérdidas agrícolas conexas, inicialmente estimadas en más de \$125 millones y más del 30 por ciento de las pérdidas de cultivos de soja, algodón y cacahuete. <sup>5</sup> Además, el Servicio de Alimentos y Nutrición del USDA otorgó exenciones de pérdida de alimentos y beneficios de SNAP a los más de 185,000 hogares afectados que enfrentaron cortes de energía, inundaciones y otros obstáculos en 26 condados durante septiembre y octubre de 2018. <sup>6</sup> Los voluntarios prepararon comidas gratuitas y se entregaron a las víctimas de las inundaciones. A los socorristas, así como a muchos residentes, se les dieron descuentos en los servicios necesarios para aliviar las dificultades financieras. Muchos automóviles se sumergieron en el agua de las inundaciones, y el acceso a y desde las comunidades se detuvo, lo que complicaba aún más los esfuerzos de recuperación y respuesta.

---

<sup>1</sup> [https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018\\_Florence.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018_Florence.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.weather.gov/ilm/HurricaneFlorence>

<sup>3</sup> [https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018\\_Florence.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018_Florence.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.usgs.gov/centers/spcmssc/science/hurricane-florence-forecast-and-documentation-coastal-change>

<sup>5</sup> <https://www.scemd.org/news/gov-henry-mcmaster-requests-federal-disaster-declaration-in-advance-of-hurricane-florences-potential-impact-to-the-state/>

<sup>6</sup> <https://www.usda.gov/media/press-releases/2018/09/20/usda-eases-program-rules-south-carolina-snap-participants-impacted>

A medida que el Estado continúe con los esfuerzos de recuperación, un enfoque en restaurar los hogares de los residentes a condiciones seguras, sanitarias y seguras de acuerdo con los estándares de calidad de la vivienda del programa será clave. A raíz de Florencia, como en desastres pasados, los carolinenses del sur continúan la tradición de dirigir la asistencia a cada uno. En el verdadero espíritu sureño de "vecinos que ayudan a los vecinos", muchos de los más vulnerables y fuertemente afectados recibieron ayuda de amigos y ha habido una efusión de ayuda para los ancianos, discapacitados o aquellas familias más necesitadas. El estado, las autoridades locales del condado y las organizaciones sin fines de lucro continúan apoyando a las personas, a través del fondo One SC, los gobiernos locales y las organizaciones de voluntarios continúan apoyando a las personas y familias que requieren servicios básicos y están trabajando para abordar las condiciones de necesidad inmediata. Las agencias gubernamentales estatales y locales, así como las organizaciones cívicas y los líderes comunitarios continuarán abordando los desafíos fiscales, sociales y ambientales de este evento en los próximos años.

## Fondo

Desde 2001, el Congreso ha ocasionado la apropiación de la financiación de la Recuperación de Desastres por Grupos de Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) en torno a las Declaraciones Presidenciales de Desastres (PDD, por sus siglas). En 2016, se promulgó una Ley de Asignaciones Consolidadas (Ley Pública [PL] 114-113, aprobada el 18 de diciembre de 2015) a los fondos federales apropiados para el socorro en caso de desastre. PL 114-113 proporcionó dinero a los Estados o unidades de gobierno local general (UGLG) para los esfuerzos de recuperación ante desastres en áreas afectadas por desastres en 2015 como lo demuestra un PDD. Posteriormente, el Congreso aprobó PL 114-254 y se apropió de fondos para los esfuerzos de recuperación de desastres ocurridos en 2016, que luego se complementó con PL 115-31. Para desastres ocurridos en 2018, el Congreso asignó fondos bajo PL 115-254 y PL 116-20. Generalmente, estos fondos deben utilizarse para satisfacer una parte de las necesidades no satisfechas que quedan después de que se haya asignado otra asistencia federal, como la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas) o el seguro privado.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) utiliza los datos "mejores disponibles" para identificar y calcular las necesidades insatisfechas de socorro en caso de desastre, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda y revitalización económica. Sobre la base de estas evaluaciones, HUD notificó al Estado de Carolina del Sur que recibirá asignaciones de fondos de recuperación de Tabla 1 para ayudar en la recuperación de los eventos de desastre de 2015, 2016 y 2018.

Tabla 1. Anuncios de financiamiento del CDBG-DR para desastres 2015-2018 que afectan a Carolina del Sur.

| Año del Desastre (Nombre) | Donatario                  | PL 114-113<br>81 FR 39687 | PL 114-254<br>82 FR 5591 | PL 115-31<br>82 FR 36812 | PL 115-254<br>PL 116-20<br>85 FR 4681 |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| 2015<br>(Joaquín)         | Condado de Lexington       | \$16,332,000              |                          | \$5,038,000              |                                       |
|                           | Columbia                   | \$19,989,000              |                          | \$6,166,000              |                                       |
|                           | Condado de Richland        | \$23,516,000              |                          | \$7,254,000              |                                       |
|                           | Estado de Carolina del Sur | \$96,827,000              |                          | \$29,871,000             |                                       |
| 2016<br>(Mateo)           | Estado de Carolina del Sur |                           | \$65,305,000             | \$29,781,000             |                                       |

|                     |                            |  |  |  |              |
|---------------------|----------------------------|--|--|--|--------------|
| 2018<br>(Florencia) | Estado de Carolina del Sur |  |  |  | \$72,075,000 |
|---------------------|----------------------------|--|--|--|--------------|

La Ley de Asignaciones de Alivio de Desastres requiere que el gobierno estatal o local debe gastar los fondos dentro de los seis años del acuerdo firmado entre HUD y el concesionario a menos que HUD otorgue una extensión. En particular, la Ley de Asignaciones de 2019 permite el uso intercambiable de fondos para actividades de mitigación y recuperación como actos previos que incluyen las inundaciones de 2015 de Joaquín y huracán Matthew en 2016 en virtud de las Leyes Públicas 114-223, 114-254 y 115-31 como se indica en Tabla 1 . Con el fin de garantizar que los fondos ayuden a las zonas más afectadas, el 80 por ciento del total combinado otorgado al Estado se desdique a los condados más afectados y en dificultades. Como concesionario, el estado de Carolina del Sur puede determinar dónde gastar el 20 por ciento restante de la asignación, pero los fondos deben gastarse para necesidades insatisfechas en condados con un desastre declarado presidencialmente. En términos más generales, todos los fondos asignados deben utilizarse para actividades elegibles relacionadas con desastres. Para garantizar que no se produzca el fraude, el despilfarro y el uso indebido de los fondos, deben establecerse controles eficaces y supervisarse para garantizar su cumplimiento.

Según lo requerido por HUD, Carolina del Sur presenta este Plan de Acción para describir sus necesidades insatisfechas para desarrollar el programa de recuperación más impactante para el estado. La Evaluación de Necesidades No Satisfechas, que evalúa los tres aspectos fundamentales de la recuperación: vivienda, infraestructura y desarrollo económico, constituye la base de las decisiones descritas en el Plan de Acción. Esta evaluación de las necesidades no satisfechas se desarrolló con la ayuda de muchas partes interesadas estatales y locales, así como del público, para abordar la necesidad no satisfecha más significativa que pueden ser abordadas por estos limitados fondos federales.



## Perfil de la comunidad: Resumen del impacto y condados declarados presidencialmente

El huracán Florence ( Figura 1 ) fue una triple amenaza en la medida en que impactó a los carolinenses del sur con oleadas de tormentas de 2 a 4 pies en algunas áreas, vientos dañinos ( Figura 2 ) en casi toda la zona de impacto declaradas por el presidente, y fuertes lluvias Figura 3 que causaron inundaciones generalizadas. En algunos lugares, estos tres peligros crearon una amenaza compuesta que daña las viviendas y la infraestructura.

Más de 16,837 residentes solicitaron Asistencia Individual de FEMA, más de 8,000 residencias tuvieron una propiedad inmobiliaria FEMA Verified Property Loss como resultado de este evento, y más de 4,438 residentes recibieron Asistencia de Vivienda de FEMA. <sup>7</sup> Si bien los daños causados por las inundaciones del huracán Florence son bastante fáciles de identificar, hubo muchas casas dañadas por la combinación de viento y lluvias. Esto ha complicado el proceso de recuperación en que los daños no sólo se pueden evaluar desde abajo, midiendo los daños por inundación, sino que también debe considerar el daño por lluvia.

Grandes porciones del estado vieron grandes cantidades de lluvia con varias áreas recibiendo más de 20 pulgadas de lluvia en un período de 24 horas. Figura 3 , a continuación, creada por la Oficina de Charleston del Servicio Meteorológico Nacional, ilustra el alcance y la gravedad del evento de huracanes y las cantidades de lluvia asociadas. Zonas interiores en lugar de la costa inmediata que vio las mayores cantidades de lluvia y daños relacionados con las inundaciones. Debido al estancamiento y lento movimiento del huracán Florence sobre la mitad oriental de Carolina del Sur, las fuertes lluvias desde las montañas hasta las tierras bajas causaron inundaciones significativas. Las cuatro muertes directas que ocurrieron como resultado de Florencia fueron causadas por incidentes de ahogamiento vehicular, y otras cinco muertes estuvieron indirectamente relacionadas con la intoxicación por monóxido de carbono y los accidentes automovilísticos. En Loris, SC, donde se observaron más de 23 pulgadas de lluvia, más de 100 personas fueron rescatadas de casas y automóviles inundados, con más de 1.000 hogares y negocios inundados en las cercanías de Conway, SC. Más de 150 casas recientemente reconstruidas después del huracán Matthew en 2016 fueron severamente inundadas en el condado de Marlboro, y las inundaciones a lo largo del río Lynches en el condado de Florence, CAROLINA, resultaron en la evacuación de más de 2.500 residentes.

La marea de tormenta pico en Carolina del Sur fue de 6,03 pies en Murrells Inlet en el condado de Georgetown, correspondiente con una inundación estimada de pico de marejada de tormenta de unos 3,8 pies, medida por el USGS e informó en el Informe de Ciclón Tropical del Centro Nacional de Huracanes para Florencia. <sup>8</sup> Surfside Beach en el condado de Horry tuvo la segunda medición de marea de tormenta más alta de 5,55 pies y una marejada de tormenta de 3,1 pies. Las encuestas y mediciones obtenidas del Centro Nacional de Huracanes de la NOAA y del Servicio Geológico de los Estados Unidos indican que la inundación (es decir, las profundidades del agua sobre el suelo) fue generalmente de aproximadamente 2-4 pies en la mayoría de las áreas con cantidades localmente más altas de hasta 3 a 4 pies, principalmente

---

<sup>7</sup> FEMA FIDA – Informe del Programa de Asistencia Individual

<sup>8</sup> [https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018\\_Florence.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018_Florence.pdf)

en los condados de Georgetown y Horry. Los daños causados por el viento se experimentaron principalmente en las zonas del noreste de Carolina del Sur, causando cortes de energía que afectaron a los agricultores y se combinaron con lluvias para producir impactos fuertes en muchos lugares. Estos vientos junto con las precipitaciones fueron suficientes para causar daños significativos a las casas y las empresas.

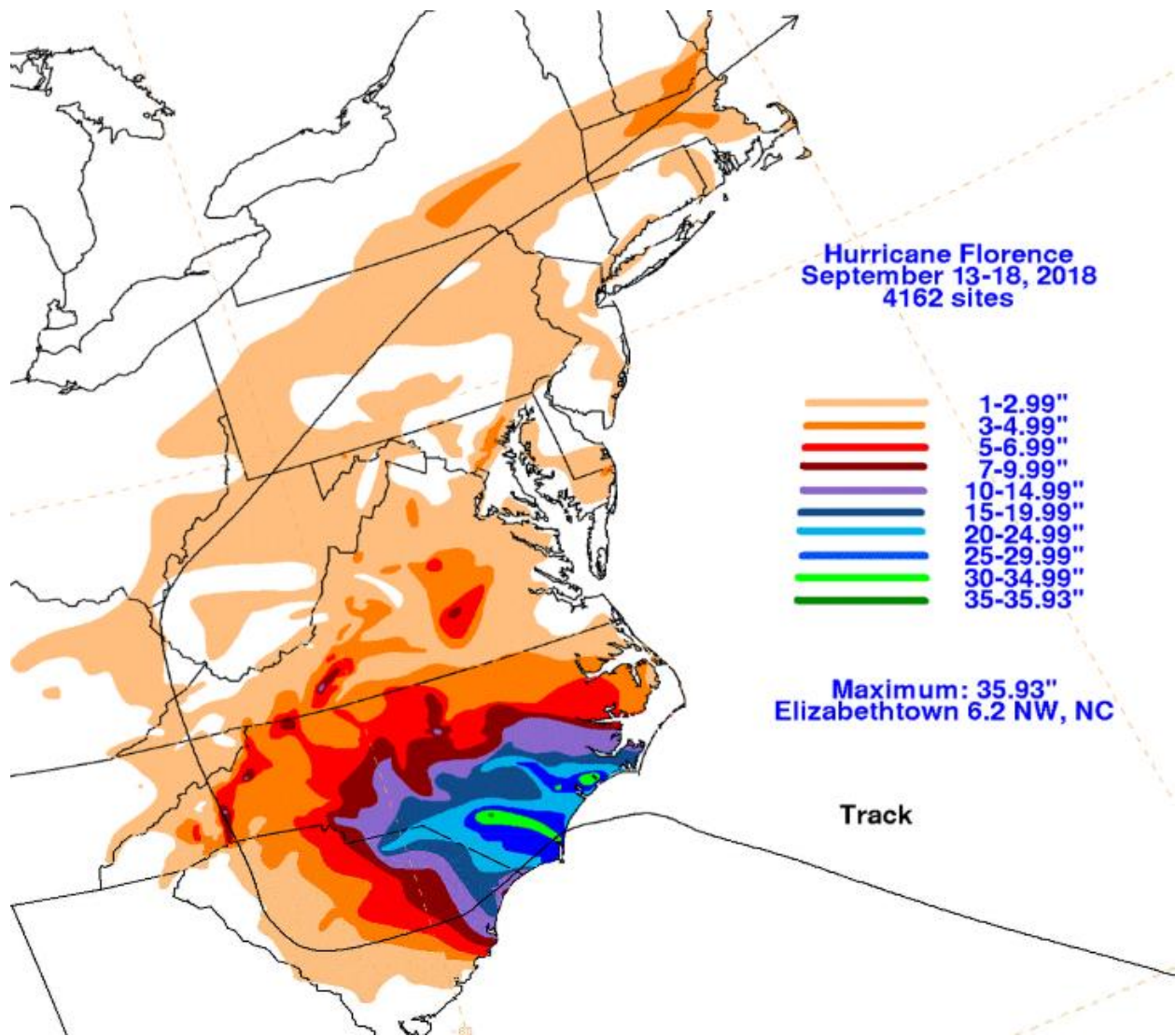


Figura 1 : Ruta del huracán Florence y zonas de lluvia asociadas.<sup>9</sup>

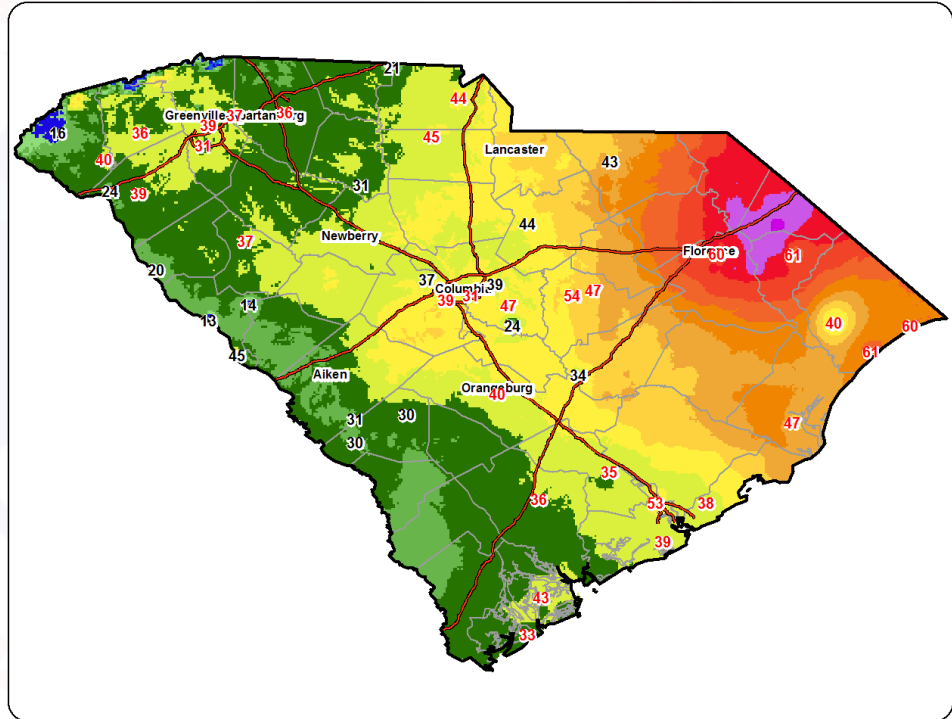
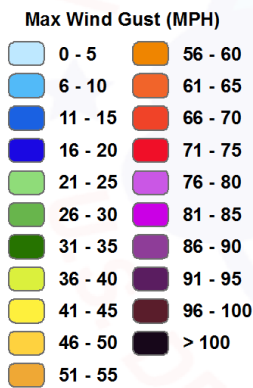
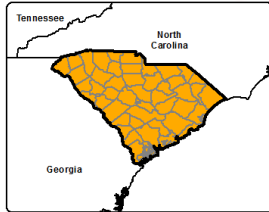
<sup>9</sup> [https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018\\_Florence.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL062018_Florence.pdf)



# National Weather Service State of South Carolina



Maximum Max Wind Gust 8AM 09/13/2018 - 8AM 09/17/2018



This map is an interpolation of actual reported values, but should be considered an estimation only. Not all reports used in the analysis will be displayed due to space constraints. Reports are max wind gust through the above mentioned period.

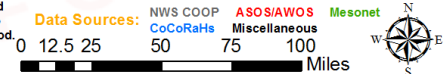


Figura 2 : Las ráfagas de viento pico del huracán Florence.<sup>10</sup>

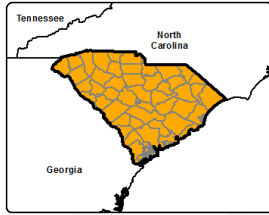
<sup>10</sup> <https://www.weather.gov/chs/TropicalStormFlorence-Sept2018>



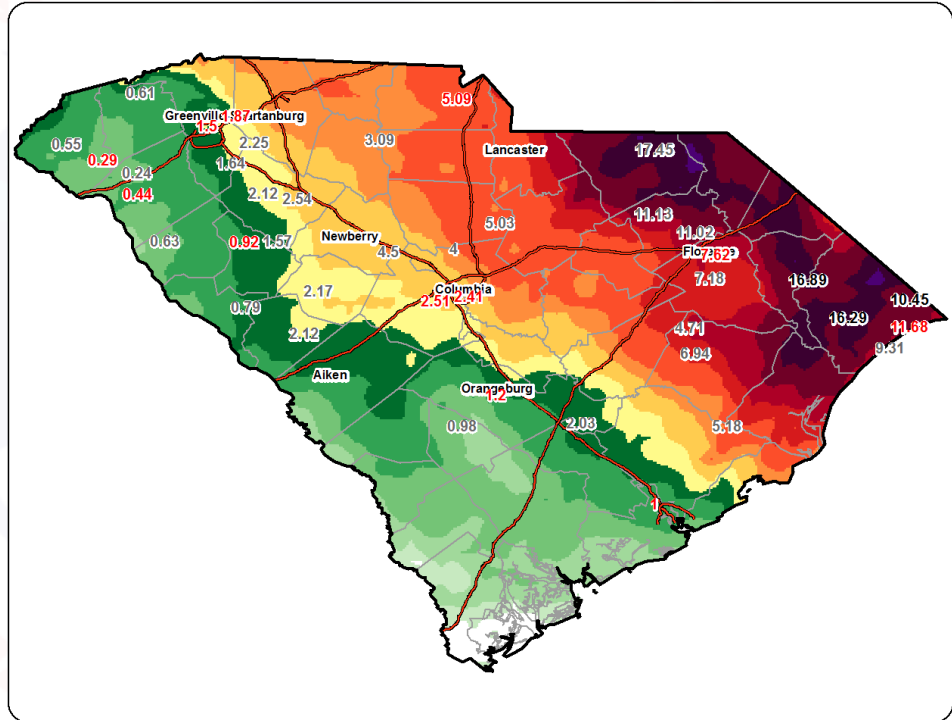
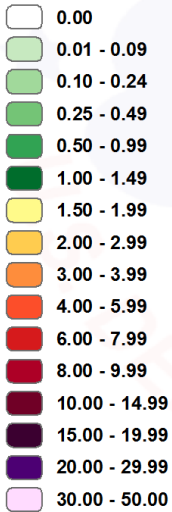
# National Weather Service State of South Carolina



## Precipitation Accumulation 8AM 09/13/2018 - 8AM 09/17/2018



### Precipitation (In)



This map is an interpolation of actual reported values, but should be considered an estimation only. Not all reports used in the analysis will be displayed due to space constraints. Reports are precipitation through the above mentioned period.

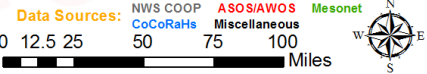


Figura 3 : Totales de precipitaciones del huracán Florence.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> <https://www.weather.gov/chs/TropicalStormFlorence-Sept2018>

El 16 de septiembre de 2018 se emitió una importante declaración de desastre para el estado de Carolina del Sur. La declaración de FEMA 4394 incluía los siguientes condados (y Figura 4

| Condado             | Asistencia individual | Asistencia pública |
|---------------------|-----------------------|--------------------|
| <i>Berkeley</i>     |                       | Declarado          |
| <i>Calhoun</i>      |                       | Declarado          |
| <i>Charleston</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Chesterfield</i> | Declarado             | Declarado          |
| <i>Clarendon</i>    |                       | Declarado          |
| <i>Colleton</i>     |                       | Declarado          |
| <i>Darlington</i>   | Declarado             | Declarado          |
| <i>Dillon</i>       | Declarado             | Declarado          |
| <i>Dorchester</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Florencia</i>    | Declarado             | Declarado          |
| <i>Georgetown</i>   | Declarado             | Declarado          |
| <i>Horry</i>        | Declarado             | Declarado          |
| <i>Jasper</i>       |                       | Declarado          |
| <i>Lancaster</i>    |                       | Declarado          |
| <i>Marion</i>       | Declarado             | Declarado          |
| <i>Marlboro</i>     | Declarado             | Declarado          |
| <i>Orangeburg</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Sumter</i>       |                       | Declarado          |
| <i>Williamsburg</i> |                       | Declarado          |
| <b>Total</b>        | <b>8</b>              | <b>19</b>          |

Tabla 2 . Lista del Condado Declarado para PDD 4394.

| Condado             | Asistencia individual | Asistencia pública |
|---------------------|-----------------------|--------------------|
| <i>Berkeley</i>     |                       | Declarado          |
| <i>Calhoun</i>      |                       | Declarado          |
| <i>Charleston</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Chesterfield</i> | Declarado             | Declarado          |
| <i>Clarendon</i>    |                       | Declarado          |
| <i>Colleton</i>     |                       | Declarado          |
| <i>Darlington</i>   | Declarado             | Declarado          |
| <i>Dillon</i>       | Declarado             | Declarado          |
| <i>Dorchester</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Florencia</i>    | Declarado             | Declarado          |
| <i>Georgetown</i>   | Declarado             | Declarado          |
| <i>Horry</i>        | Declarado             | Declarado          |
| <i>Jasper</i>       |                       | Declarado          |

|              |           |           |
|--------------|-----------|-----------|
| Lancaster    |           | Declarado |
| Marion       | Declarado | Declarado |
| Marlboro     | Declarado | Declarado |
| Orangeburg   |           | Declarado |
| Sumter       |           | Declarado |
| Williamsburg |           | Declarado |
| <b>Total</b> | <b>8</b>  | <b>19</b> |

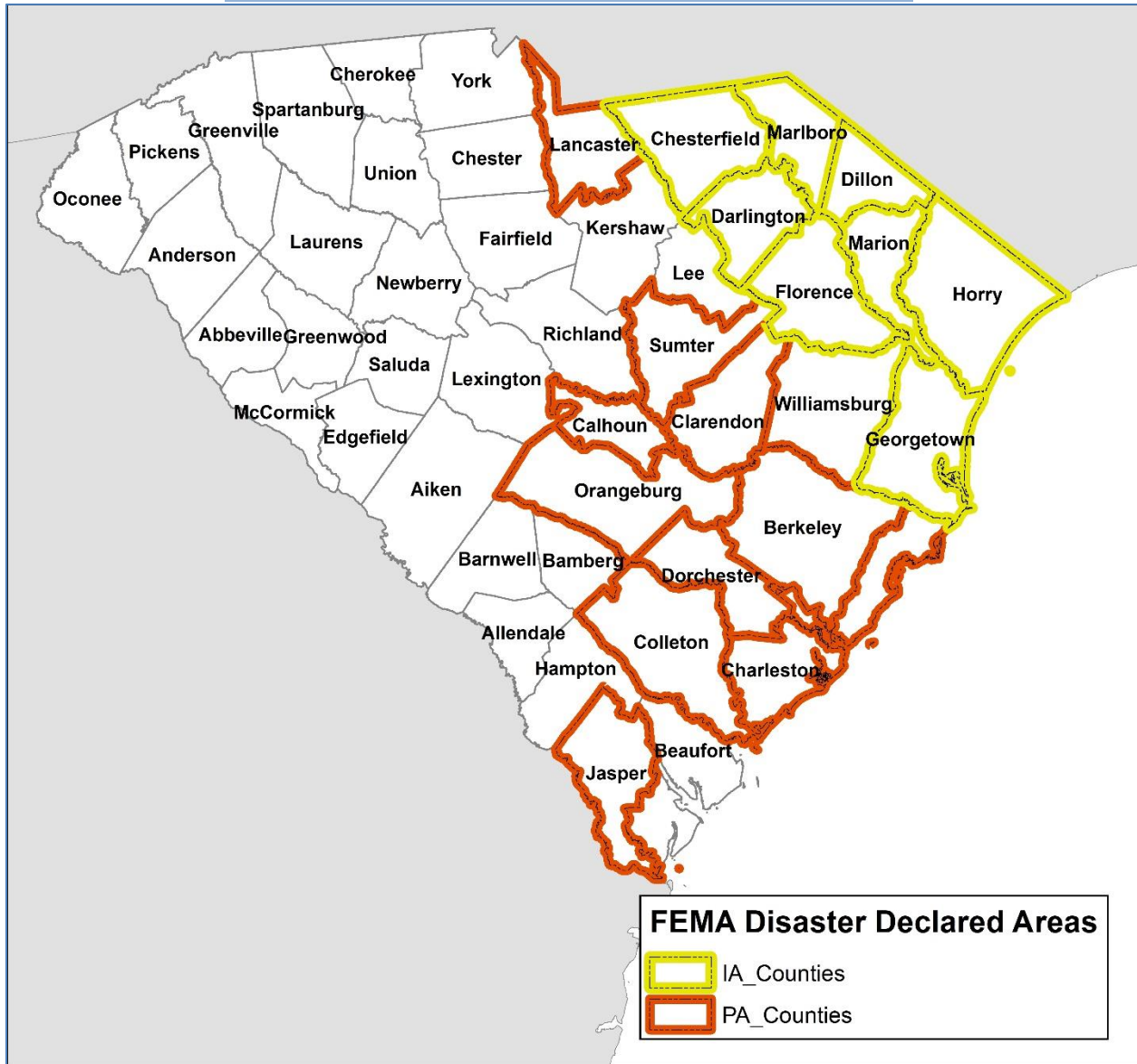


Figura 4 . PDD 4394 Condados declarados.

Los datos demográficos y de impacto de este informe se generaron en gran medida utilizando los datos de la Encuesta de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Americana de 2017, feMA Individual Assistance (19 de septiembre de 2019) y datos del Programa de Préstamos para Hogares de la

Administración de Pequeñas Empresas (15 de agosto de 2019). Una variedad de fuentes de datos se utiliza para determinar los impactos del huracán Florence y las necesidades no satisfechas, incluida la información de varias fuentes de datos del gobierno estatal y federal Tabla 3 . Fuentes de datos utilizadas en esta evaluación..

Tabla 3 . Fuentes de datos utilizadas en esta evaluación.

| Tema                       | Datos  | Fuente<br>(y URL cuando esté disponible)  |
|----------------------------|--|---|
| <b>Guía de impacto</b>     | 83 FR 40314  | Vivienda y Desarrollo Urbano - <a href="https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2018-08-14/pdf/2018-17365.pdf">https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2018-08-14/pdf/2018-17365.pdf</a>  |
|                            | 85 FR 4681   | <a href="https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-01-27/pdf/2020-01204.pdf">https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-01-27/pdf/2020-01204.pdf</a>   |
|                            | 81 FR 39687  | <a href="https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2016-06-17/pdf/2016-14110.pdf">https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2016-06-17/pdf/2016-14110.pdf</a>   |
|                            | 82 FR 36812  | <a href="https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2017-08-07/pdf/2017-16411.pdf">https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2017-08-07/pdf/2017-16411.pdf</a>   |
|                            | 82 FR 5591   | <a href="https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2017-01-18/pdf/2017-01007.pdf">https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2017-01-18/pdf/2017-01007.pdf</a>   |
| <b>Demografía</b>          | Datos del Censo de los Estados Unidos  | <a href="https://factfinder.census.gov/faces/nav/jsf/pages/searchresults.xhtml?refresh=t">https://factfinder.census.gov/faces/nav/jsf/pages/searchresults.xhtml?refresh=t</a>   |
|                            | Datos de límite de ingresos de HUD   | <a href="https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html#2018">https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html#2018</a>   |
|                            | Hogares del Censo de los Estados Unidos mayores de 65 años que viven solos   | <a href="https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_S1101&amp;prodType=table">https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_S1101&amp;prodType=table</a>     |
|                            | Ingreso familiar promedio del Censo de los Estados Unidos                    | <a href="https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_S1903&amp;prodType=table">https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_S1903&amp;prodType=table</a>     |
|                            | Carrera del Censo de los Estados Unidos                                      | <a href="https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_B02001&amp;prodType=table">https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_B02001&amp;prodType=table</a>   |
|                            | Datos rápidos del Condado del Censo de los Estados Unidos                    | <a href="https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/fl/HSG010217">https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/fl/HSG010217</a>   |
|                            | Vivienda   | Coalición de Carolina del Sur para los <a href="https://www.schomeless.org/media/1163/scich-report-731-final-draft-electronic.pdf">https://www.schomeless.org/media/1163/scich-report-731-final-draft-electronic.pdf</a>                                      |
| <b>Impactos económicos</b> | Informe de Préstamos para Casas de la Administración de Pequeñas Empresas    | Administración de Pequeñas Empresas   |
|                            | Informe de Préstamos para Empresas de La Administración de Pequeñas Empresas | Administración de Pequeñas Empresas   |
|                            | Pagos del seguro del huracán Florence  | <a href="https://doi.sc.gov/DocumentCenter/View/11376/2018-Status-Report-on-the-South-Carolina-Coastal-Property-Insurance-Market">https://doi.sc.gov/DocumentCenter/View/11376/2018-Status-Report-on-the-South-Carolina-Coastal-Property-Insurance-Market</a> |
|                            | Necesidades de refugio   | SCDHEC MHS Shelter Datos de población <sup>12</sup>   |

<sup>12</sup> Recibido en comunicación personal de SCDRO el 12/4/2019

|                                       |  |  |
|---------------------------------------|--|--|
| <b>Impactos en eventos</b>            | Velocidades del viento del huracán   | Datos de ARA Windfield <a href="https://www.designsafe-ci.org/data/browser/public/designsafe.storage.community//R econ%20Portal/Hurricane%20Florence%20Resources/ARA%20Windfield%20Data%20Day%207">https://www.designsafe-ci.org/data/browser/public/designsafe.storage.community//R econ%20Portal/Hurricane%20Florence%20Resources/ARA%20Windfield%20Data%20Day%207</a> |
|                                       | Datos de la encuesta de tormentas  | Agencia Federal para el Manejo de Emergencias - <a href="https://www.fema.gov/hurricane-florence">https://www.fema.gov/hurricane-florence</a>  |
|                                       | Zonas de Declaración Presidencial de Desastres                                     | <a href="https://www.fema.gov/disaster/4394">https://www.fema.gov/disaster/4394</a>  |
| <b>Impactos de la vivienda</b>        | Bajo - Datos de ingresos por mods  | <a href="https://www.hudexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/acs-low-mod-summary-data-block-groups-places/">https://www.hudexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/acs-low-mod-summary-data-block-groups-places/</a>  |
|                                       | Datos del solicitante de FEMA - Propietarios                                       | <a href="https://www.fema.gov/openfema-dataset-housing-assistance-data-owners-v1">https://www.fema.gov/openfema-dataset-housing-assistance-data-owners-v1</a>  |
|                                       | Datos del solicitante de FEMA - Inquilinos   | <a href="https://www.fema.gov/openfema-dataset-housing-assistance-data-renters-v1">https://www.fema.gov/openfema-dataset-housing-assistance-data-renters-v1</a>  |
|                                       | Resúmenes de la Declaración de Desastre de FEMA                                    | <a href="https://www.fema.gov/openfema-dataset-disaster-declarations-summaries-v1">https://www.fema.gov/openfema-dataset-disaster-declarations-summaries-v1</a>  |
|                                       | FEMA FIDA 4394   | Agencia Federal para el Manejo de Emergencias  |
| <b>Impactos en la infraestructura</b> | Conjunto de datos de FEMA: Detalles del proyecto financiado con asistencia pública | <a href="https://www.fema.gov/openfema-dataset-public-assistance-funded-projects-details-v1">https://www.fema.gov/openfema-dataset-public-assistance-funded-projects-details-v1</a>  |

## Orientación a las necesidades prioritarias

El Estado se asoció con Disaster Metrics, LLC. y el Dr. Christopher T. Emrich para identificar las zonas más afectadas y más vulnerables en todo el Estado. Las Métricas de Desastres utilizaron el índice de vulnerabilidad social para informar el proceso de desarrollo del plan de acción de recuperación delineando empíricamente los distritos censales más vulnerables socialmente dentro de cada condado designado por la AI. Los residentes en estas áreas de alta vulnerabilidad generalmente tienen una menor capacidad para prepararse, responder y rebotar adecuadamente de los impactos ambientales (como inundaciones), choques y tensiones. Las poblaciones vulnerables a menudo requerirán recursos y apoyo adicionales para recuperarse. La falta de apoyo a las poblaciones vulnerables durante la recuperación ante desastres puede, en última instancia, dar lugar a impactos adicionales y necesidades de recursos semanas, meses y años más adelante.

El uso de la información sobre vulnerabilidades sociales en conjunto con los datos de daños de FEMA proporciona un proceso estandarizado, replicable y pragmático para comprender dónde los recursos escasos serían más útiles para impulsar la recuperación exitosa ante desastres. Este procedimiento resulta en una visualización de la pérdida/vulnerabilidad para el estado donde lugares con alta población como Florencia y Myrtle Beach se caracterizan por una atenuación general de los impactos debido a los menores niveles de vulnerabilidad social. Por el contrario, las poblaciones que residen en la franja de los condados de Dillion a Chesterfield, aunque mucho menos pobladas, se caracterizan por niveles generalmente más altos de vulnerabilidad social: partes de los condados de Marion y Horry tienen niveles muy altos de vulnerabilidad social y pérdidas de FEMA muy altas. Dirigir los recursos a estas zonas más afectadas y



vulnerables producirá el beneficio más eficaz porque estas áreas serán mucho menos capaces de recuperarse sin ayuda externa. Si bien hubo algunos daños en las zonas costeras de los condados de Horry y Georgetown, el daño (según un análisis extenso de los datos de pérdida verificados de FEMA) en las áreas interiores es más extenso, especialmente cuando se agrava con la incapacidad de recuperarse (vulnerabilidad social).

SCDRO obtuvo de FEMA una lista de solicitantes de Asistencia Individual (IA) e identificó a esos solicitantes con una pérdida verificada de bienes inmuebles (vivienda) verificada por FEMA. La combinación de datos de daños de FEMA en el nivel de código postal, el mejor nivel disponible a partir de este conjunto de datos de FEMA, <sup>13</sup> proporcionó una visión más matizada de los daños en todo el estado. Las pérdidas verificadas por FEMA se superpusieron con información sobre vulnerabilidades sociales para identificar áreas que estaban fuertemente afectadas y tenían una menor capacidad para absorber dichas pérdidas (Figura 5).

Esta superposición geográfica, que combina áreas de mayor vulnerabilidad con las áreas que contienen un número significativo de viviendas dañadas, que se muestra en el siguiente mapa, indica claramente que los condados de la parte oriental del estado (desde Dillon al sureste hasta la costa) no sólo contienen la tasa más alta de viviendas dañadas, sino que a menudo también tienen la mayor vulnerabilidad social. La orientación del apoyo a estas áreas en las fases de recuperación inmediata y a largo plazo del desastre por inundaciones producirá los mejores resultados para aquellos con mayor necesidad. El análisis exhaustivo de Necesidades no satisfechas se analiza en detalle en la sección Evaluación de necesidades no satisfechas.

---

<sup>13</sup> Los datos de impacto y soporte de la dirección del solicitante (punto a través de latitud y longitud) están disponibles en FEMA, pero no se proporcionaron al estado.

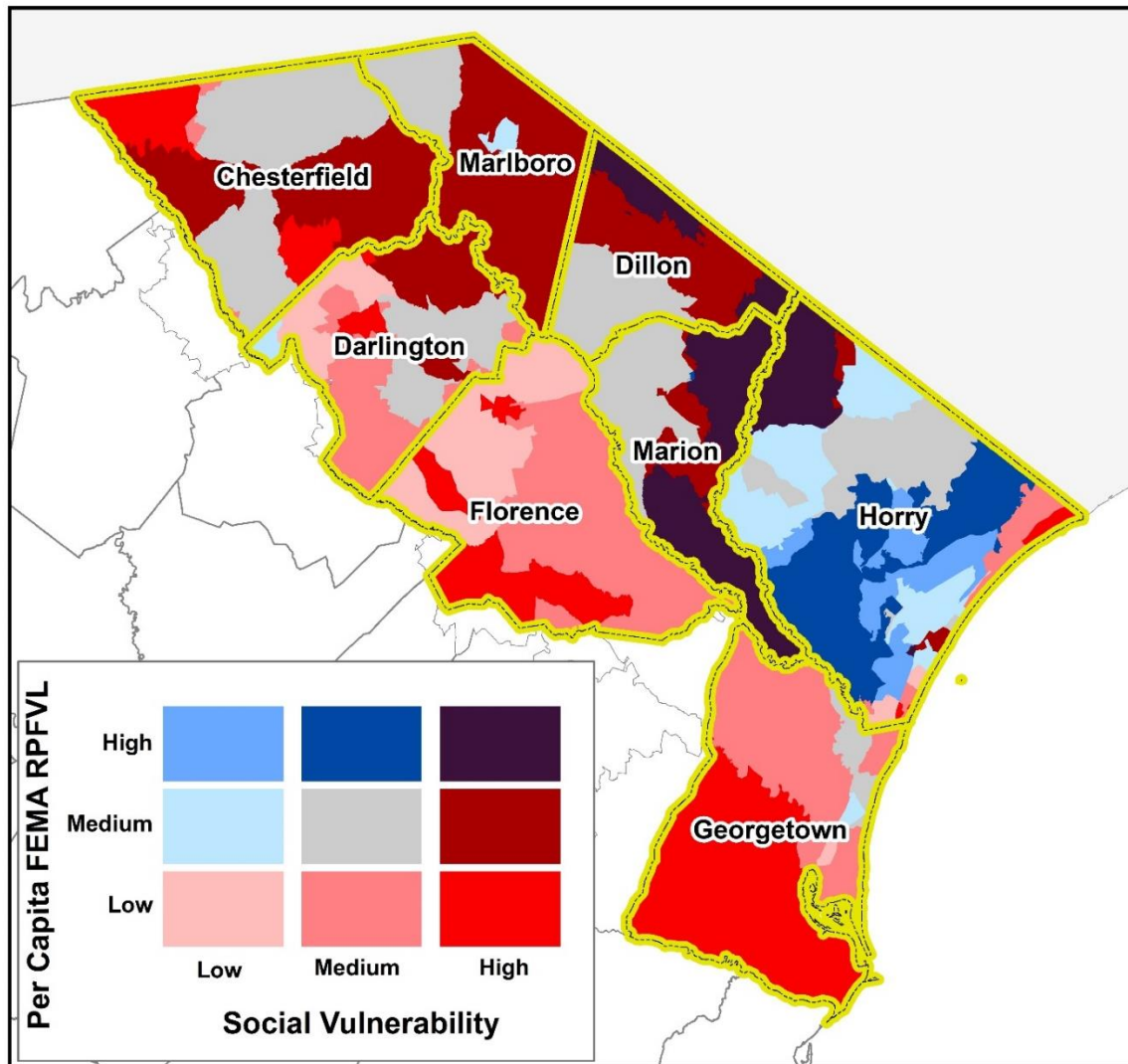


Figura 5 . Superposición bivariada de unidades de vivienda dañadas y vulnerabilidad social.

## Evaluación de necesidades no satisfechas

### Perfil demográfico de la zona afectada

Tabla 4 , a continuación se muestra un desglose de la socioeconomía y la demografía de los condados afectados por el huracán Florence de Carolina del Sur. Si bien muchas características de la comunidad en toda el área de impacto son similares a las tendencias y porcentajes estatales, hay algunas diferencias sociodemográficas específicas que deben abordarse como una discusión más completa de las necesidades no satisfechas se crea. Menos del 15 por ciento de la población de Carolina del Sur reside en el área afectada cubierta en esta evaluación. La población en el área afectada difiere de la población estatal en varias áreas clave.

En primer lugar, la zona afectada por Florencia tiene un porcentaje mucho mayor de personas que viven en la pobreza (22,64%) que el estado (15,36%). Esta pobreza es un indicador principal de lugares que

podrían ver mayores impactos de los desastres debido a una falta general de capacidad para prepararse para los shocks y las tensiones. Además, el área de impacto tiene un mayor porcentaje de residentes mayores de 65 años, un grado mucho menor de residentes con una licenciatura, un mayor porcentaje de personas con discapacidades, y un mayor porcentaje de personas sin seguro de salud y una población afroamericana de 39.63% en comparación con el promedio estatal de 27.1%. Además, estas áreas tienen una menor participación de la fuerza laboral, menor valor medio de las unidades de vivienda y menor valor medio de alquiler. Esto indica que cuando se compara con el estado en su conjunto, hay una mayor concentración relativa de individuos con vulnerabilidades que influyen en cómo responden a los eventos de desastre y disminuirán su velocidad de recuperación.

Tabla 4 . Información de perfil demográfico - Datos de encuestas de la comunidad americana, lanzamiento 2018.

| <i>Gente</i>   | Condados del huracán Florence | Carolina del Sur - En todo el estado |
|--|-------------------------------|--------------------------------------|
| <i>Estimaciones de población, 1 de julio de 2018</i>   | 745,147                       | 5,084,127                            |
| <i>Personas menores de 5 años, porcentaje, 1 de julio de 2018</i>                                | 5.53                          | 5.8                                  |
| <b><i>Personas mayores de 65 años, porcentaje, 1 de julio de 2018</i></b>                        | <b>20.09</b>                  | <b>17.7</b>                          |
| <i>Sólo blanco, porcentaje, 1 de julio de 2018</i>   | 56.5                          | 68.5                                 |
| <i>Solo negro o afroamericano, porcentaje, 1 de julio de 2018</i>                                | 39.63                         | 27.1                                 |
| <i>Indio americano y nativo de Alaska solo, porcentaje, 1 de julio de 2018</i>                   | 1.38                          | 0.5                                  |
| <i>Sólo asiático, porcentaje, 1 de julio de 2018</i>   | 0.8                           | 1.8                                  |
| <i>Dos o más carreras, porcentaje, 1 de julio de 2018</i>  | 1.65                          | 1.9                                  |
| <i>Hispano o Latino, porcentaje, 1 de julio de 2018</i>  | 3.44                          | 5.8                                  |
| <i>Personas nacidas en el extranjero, porcentaje, 2013-2017</i>                                  | 3.04                          | 4.9                                  |
| <i>Viviendas, 1 de julio de 2018</i>   | 400,997                       | 2,318,271                            |
| <i>Tasa de unidad de vivienda ocupada por el propietario, 2013-2017</i>                          | 69.23                         | 68.6                                 |
| <i>Mediana del valor de las viviendas ocupadas por el propietario, 2013-2017</i>                 | \$105,375                     | \$148,600                            |
| <i>Mediana de renta bruta, 2013-2017</i>   | \$675                         | \$836                                |
| <i>Permisos de construcción, 2018</i>  | 5,641                         | 35,487                               |
| <i>Hogares, 2013-2017</i>  | 279,823                       | 1,871,307                            |
| <i>Personas por hogar, 2013-2017</i>   | 2.55                          | 2.54                                 |
| <i>Idioma distinto del inglés hablado en casa, Porcentaje 5 años+, 2013-2017</i>                 | 4.14                          | 6.9                                  |
| <i>Graduado de bachillerato o superior, porcentaje de personas mayores de 25 años, 2013-2017</i> | 80.51                         | 86.5                                 |
| <i>Licenciatura o superior, porcentaje de personas mayores de 25 años, 2013-2017</i>             | 17.28                         | 27                                   |
| <b><i>Con una discapacidad, menores de 65 años, porcentaje, 2013-2017</i></b>                    | <b>13.36</b>                  | <b>10.5</b>                          |
| <i>Personas sin seguro médico, menores de 65 años, porcentaje</i>                                | 14.14                         | 12.7                                 |
| <i>Recibos/ingresos de atención médica y asistencia social Per Capita, 2017</i>                  | 5.18                          | 4.51                                 |
| <i>En la fuerza laboral civil, total, porcentaje de la población mayor de 16 años, 2013-2017</i> | 54.95                         | 59.9                                 |
| <b><i>Ingreso familiar medio (en dólares 2015), 2013-2017</i></b>                                | <b>\$38,419</b>               | <b>\$48,781</b>                      |
| <i>Ingreso per cápita en los últimos 12 meses (en dólares 2015), 2013-2017</i>                   | \$21,262                      | \$26,645                             |
| <b><i>Personas en la pobreza, porcentaje</i></b>   | <b>22.64</b>                  | <b>15.3</b>                          |

Nota: Las celdas resaltadas en azul indican una diferencia importante entre los datos estatales y el área del subconjunto afectada por las inundaciones y cubiertas por la asignación CBDG-DR SC Florence.

### *Impacto en las poblaciones de ingresos bajos y moderados*

Todos los programas apoyados por la asistencia de HUD Community Development Block Grant (CDBG) deben demostrar beneficios para individuos y comunidades al cumplir con uno de los tres Objetivos Nacionales del programa por todo el dinero gastado en proyectos. Se trata de: 1) beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados (LMI), (2) ayudar en la prevención o eliminación de barrios marginales o niebla, o (3) satisfacer una necesidad de especial urgencia (necesidad urgente) <sup>14</sup> - Tabla 5 .

Los hogares de ingresos bajos a moderados se definen como hogares que no exceden el 80% de los ingresos medios de su área, según lo determinado por HUD. Estas categorías de ingresos se agrupan en las siguientes clasificaciones:<sup>15</sup>

- Ingresos muy bajos – tiene un ingreso anual en 30% o por debajo de los ingresos medios del área
- Ingresos bajos – tiene un ingreso anual de 31% a 50% de los ingresos medios del área; y
- Ingresos moderados – tiene un ingreso anual del 51% al 80% de los ingresos medios del área.

A los efectos de los programas de recuperación ante desastres cdBG, los concesionarios aplican la terminología siguiente de acuerdo con el lenguaje original de la Ley de Vivienda y las designaciones de informes en el sistema de Informes de Subvenciones de Recuperación de Desastres de HUD (DRGR, por sus").<sup>16</sup>

Tabla 5 . Clasificaciones HUD LMI.

| Ingresos medios del área del hogar | Clasificación/<br>Terminología | Designación de informes en DRGR |
|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 0%-30%                             | Ingresos muy bajos             | Bajos ingresos                  |
| 31%-50%                            | Bajos ingresos                 | Bajos ingresos                  |
| 51%-80%                            | Ingresos moderados             | Ingresos moderados              |

<sup>14</sup> Los objetivos nacionales de HUD se establecen bajo la autoridad legal de 42 U.S.C. 3531 y 42 U.S.C.5301.

<sup>15</sup> El término "Ingresos Bajos y Moderados" se define en la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 como: Los términos "personas de ingresos bajos y moderados" y "personas de ingresos bajos y moderados" significan familias e individuos cuyos ingresos no excedan el 80 por ciento de los ingresos medios de la zona involucrada, según lo determine el Secretario con ajustes para las familias más pequeñas y grandes. El término "personas de bajos ingresos" significa familias e individuos cuyos ingresos no excedan el 50 por ciento de los ingresos medios de la zona involucrada, según lo determine el Secretario con ajustes para las familias más pequeñas y grandes. El término "personas de ingresos moderados" significa familias e individuos cuyos ingresos exceden el 50 por ciento, pero no exceden el 80 por ciento, de los ingresos medios de la zona involucrada, según lo determine el Secretario con ajustes para las familias más pequeñas y grandes.

<sup>16</sup> Límites de ingresos del programa HUD se publican anualmente para su uso en todo el programa financiado por HUD y contienen terminología incongruente a la Ley de Vivienda. La terminología publicada en los límites de ingresos anuales se aplica a otros programas de asignación de fórmulas financiados por HUD para apoyar objetivos individuales del grupo de ingresos dentro de la categoría LMI: <https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html>

|           |                   |                   |
|-----------|-------------------|-------------------|
| 81% o más | Por encima de LMI | Necesidad urgente |
|-----------|-------------------|-------------------|

Por favor refiérase al Appendix para 2016 Límites de Ingresos Medios de Area por Tamaño de Familia y Condado, y Error! Reference source not found. para los Límites de Ingresos de HUD para categorías de ingresos en los condados declarados.

Muchos de los condados de la zona afectada tienen tasas relativamente altas de poblaciones de ingresos bajos y moderados (LMI) Figura 6 En general, la tasa media de LMI para los condados en toda el área afectada por el estado fue de aproximadamente 46,01%. Todos los condados de IA declarados presidencialmente, excepto el condado de Florence, están por encima del promedio estatal (42%) para las poblaciones de IMI.

Tabla 6 ilustra el porcentaje promedio de LMI en todos los grupos de bloques en cualquier condado y el LMI máximo de cualquier grupo de bloques individual dentro de ese condado. Lo que queda claro cuando se miran los valores máximos de LMI es que cada condado tiene al menos un área caracterizada por niveles de muy bajos ingresos. Cuando se examinan las poblaciones de grupos de bloques, las concentraciones adicionales de LMI dentro de cada condado se hacen evidentes, como se ilustra en el mapa anterior. Los mapas detallados de LMI de cada condado de Asistencia Individual declarado presidencialmente con impactos fuertes se muestran en Figura 7 - Figura 14 continuación.

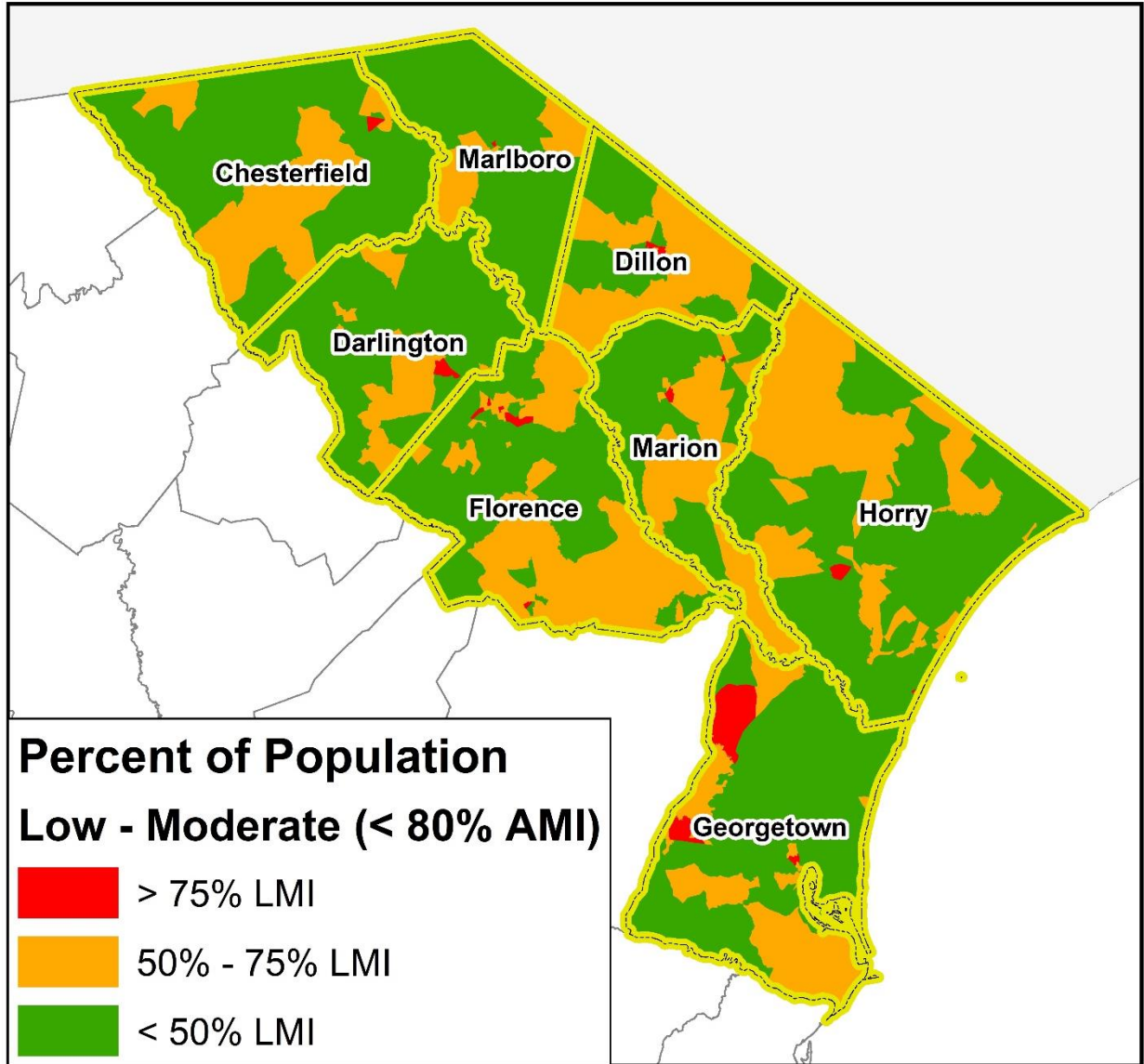


Figura 6 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo de Bloques para los Condados Declarados por IA.

Tabla 6 . Resumen de Ingresos Bajos a Moderados para los condados afectados por Florencia.

| Condado             | Número de grupos de bloques | Mínimo LMI % | Promedio de LMI % | Máximo LMI % |
|---------------------|-----------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| <i>Chesterfield</i> | 33                          | 8.36%        | 46.63%            | 83.92%       |
| <i>Darlington</i>   | 55                          | 2.17%        | 42.85%            | 76.36%       |
| <i>Dillon</i>       | 28                          | 11.54%       | 51.74%            | 83.92%       |

|                   |     |        |        |        |
|-------------------|-----|--------|--------|--------|
| <i>Florenia</i>   | 107 | 0.00%  | 43.45% | 84.66% |
| <i>Georgetown</i> | 46  | 0.00%  | 44.37% | 94.74% |
| <i>Horry</i>      | 149 | 0.00%  | 41.22% | 79.74% |
| <i>Marion</i>     | 31  | 15.23% | 49.63% | 91.67% |
| <i>Marlboro</i>   | 24  | 24.28% | 48.19% | 91.82% |

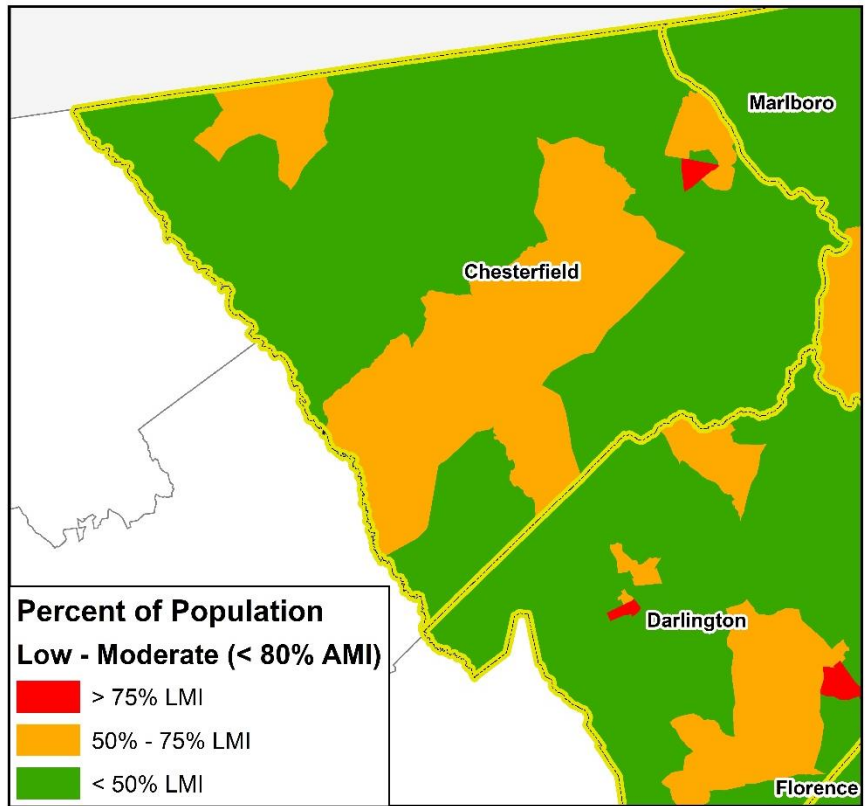


Figura 7 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo de Bloques – Condado de Chesterfield.



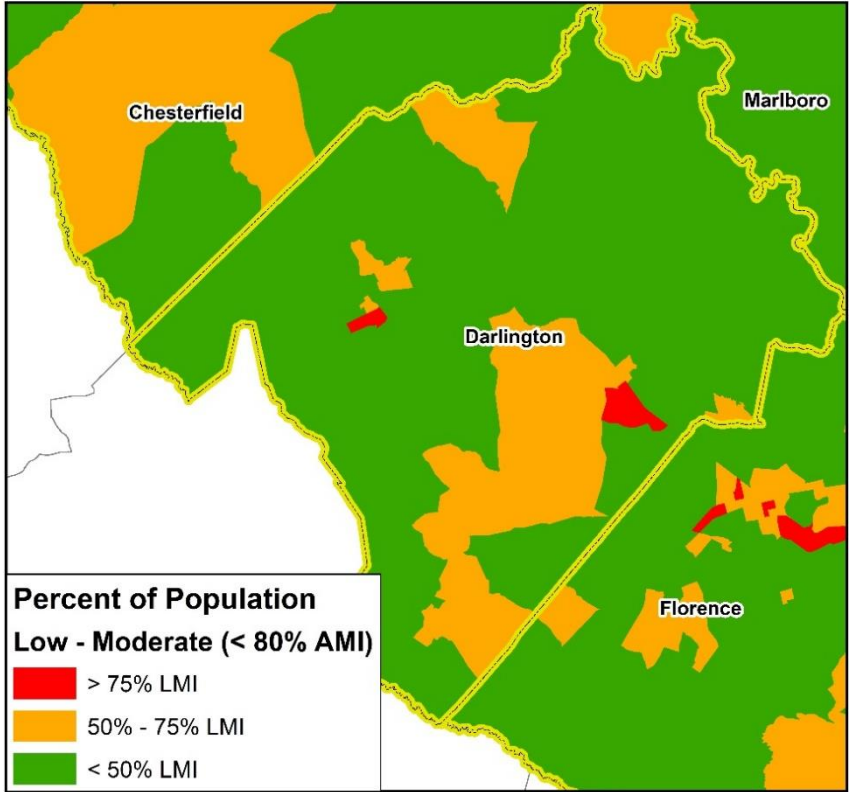


Figura 8 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo De Bloques – Condado de Darlington.

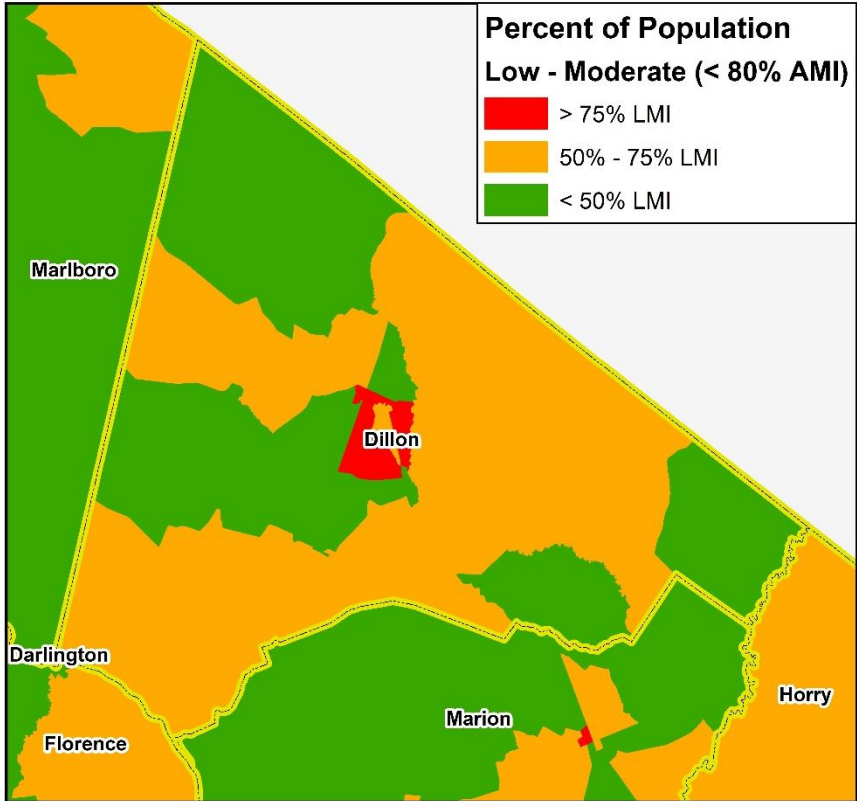


Figura 9 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo De Bloques – Condado de Dillon.

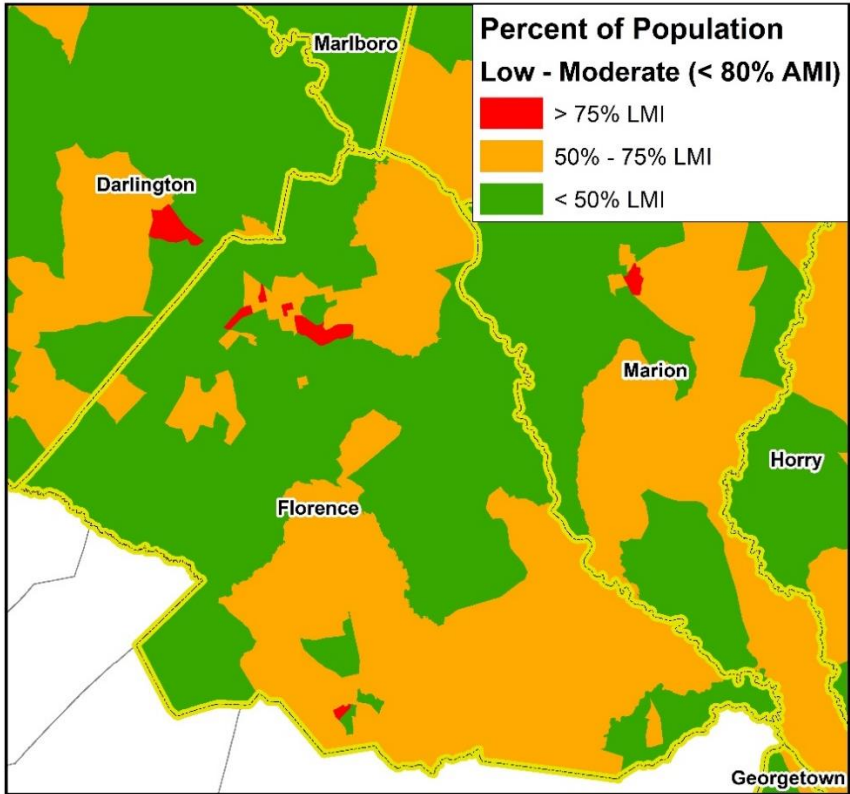


Figura 10 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo De Bloques – Condado de Florence.

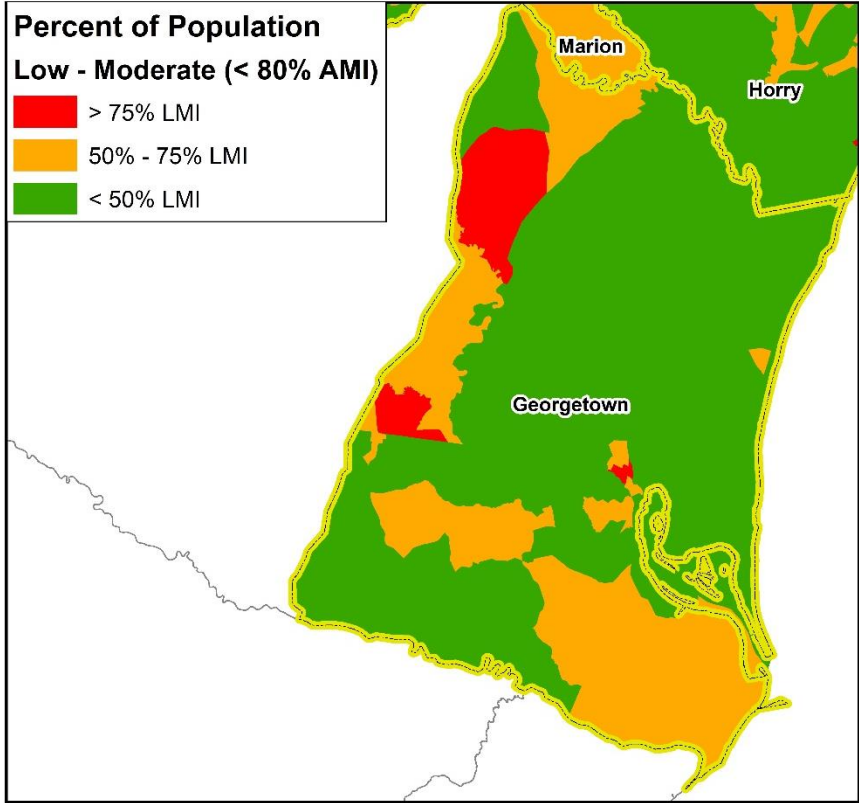


Figura 11 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo De Bloques – Condado de Georgetown.

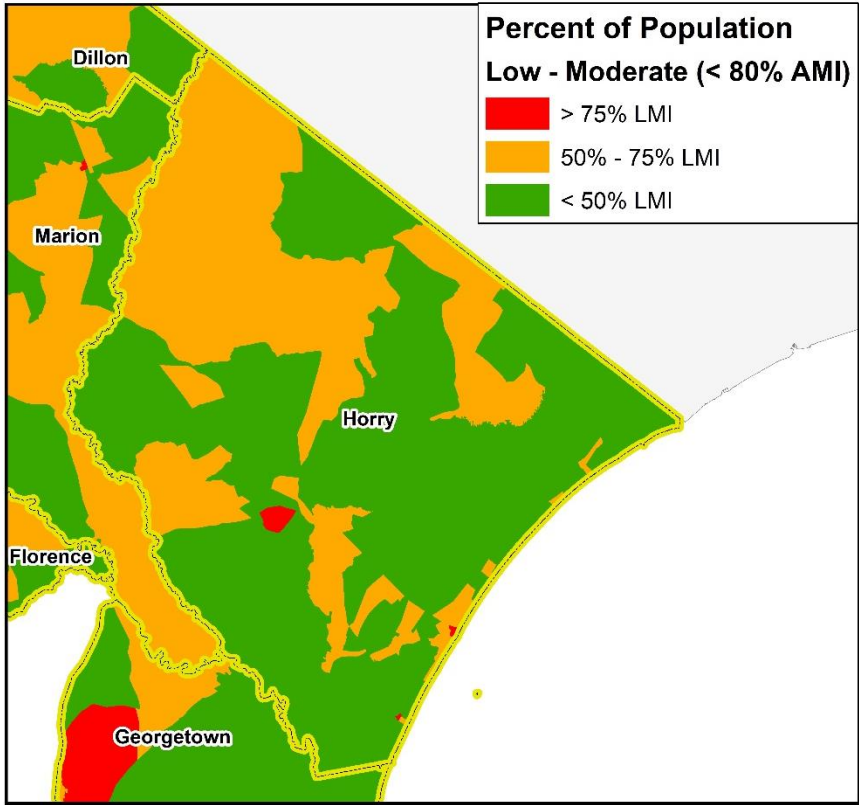


Figura 12 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo de Bloques – Condado de Horry.

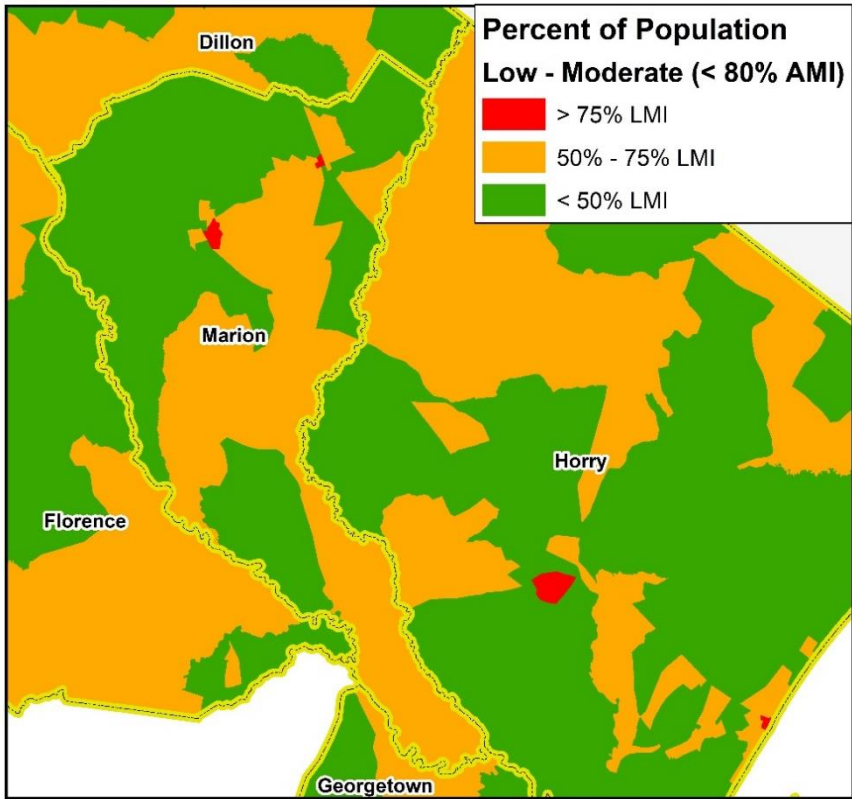


Figura 13 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo de Bloques – Condado de Horry.

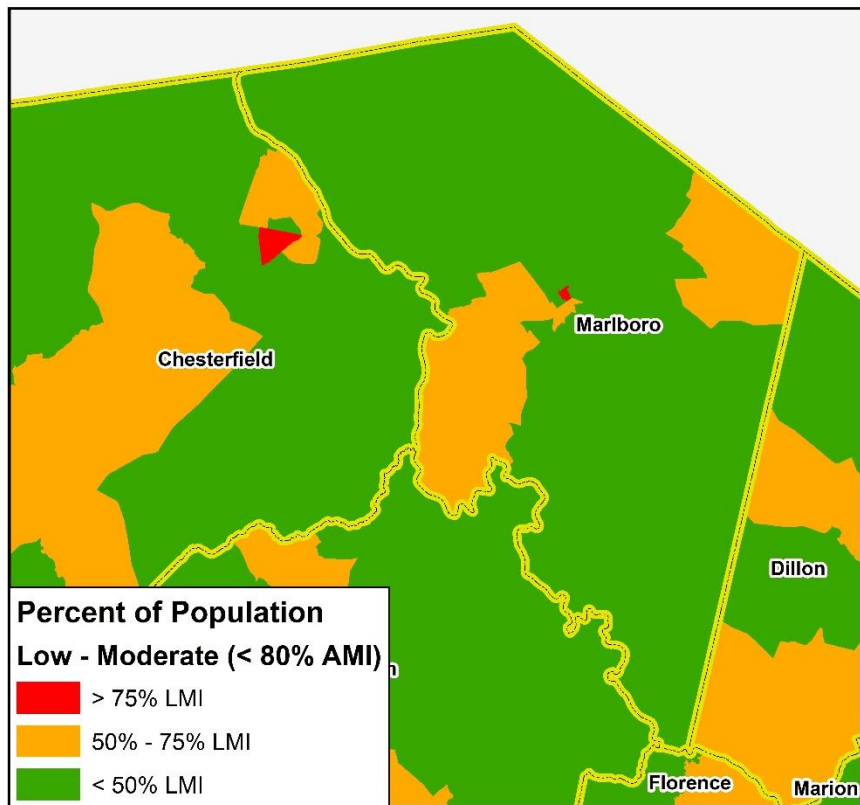


Figura 14 . Ingresos Bajos a Moderados por Grupo De Bloques – Condado de Marlboro.

### *Impacto en las poblaciones de necesidades especiales*

Las personas con acceso y necesidades funcionales requerirán asistencia para acceder y/o recibir recursos de desastre. Estas personas podrían ser niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, de diversas culturas, transporte desfavorecido, sin hogar, tienen trastornos médicos crónicos y/o una dependencia farmacológica. Podrían tener discapacidades, vivir en instituciones, tener un dominio limitado del inglés o hablar en su totalidad sin inglés.<sup>17</sup>

Los recursos especializados pueden incluir, pero no se limitan a servicios sociales, adaptaciones, información, transporte o medicamentos para mantener la salud. Independientemente de la naturaleza de la necesidad, se debe tener cuidado para garantizar que todas las personas puedan acceder a los recursos de recuperación ante desastres.

Según datos del Censo de los Estados Unidos, aproximadamente el 4,14% de la población de los condados afectados habla un idioma distinto del inglés en el hogar y no entiende bien el inglés, con Chesterfield (4,1%), Dillon (4,5%), Horry (7,5%) y Marlboro (4,1%) condados que tienen el porcentaje relativo más alto de la población hablando diferentes idiomas y no entienden bien el inglés.<sup>18</sup> La divulgación del Plan de

<sup>17</sup> Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Preparación y Respuesta, "Emergencia de Salud Pública" – <http://www.phe.gov/Preparedness/planning/abc/Pages/atrisk.aspx>

<sup>18</sup> Fuente: U.S. Census Bureau, 2010-2015 Encuesta de la Comunidad Americana Estimaciones de 5 años, Tabla 16001. A nivel del condado pCálculos de ercent por el Departamento de Ingresos y Asuntos Fiscales de Carolina del Sur - Sección de Salud y Datos Demográficos.

Acción y de la ingesta de solicitantes tendrá en cuenta cuidadosamente las necesidades de idioma de estas poblaciones (véanse las secciones sobre Alcance y Participación Ciudadana para obtener más información).

El siguiente mapa muestra las concentraciones de inglés limitado por distrito censal Figura 15 seguido de un ( Cuadro 7 residentes que sólo hablan inglés o que hablan español u otros idiomas, por condado.

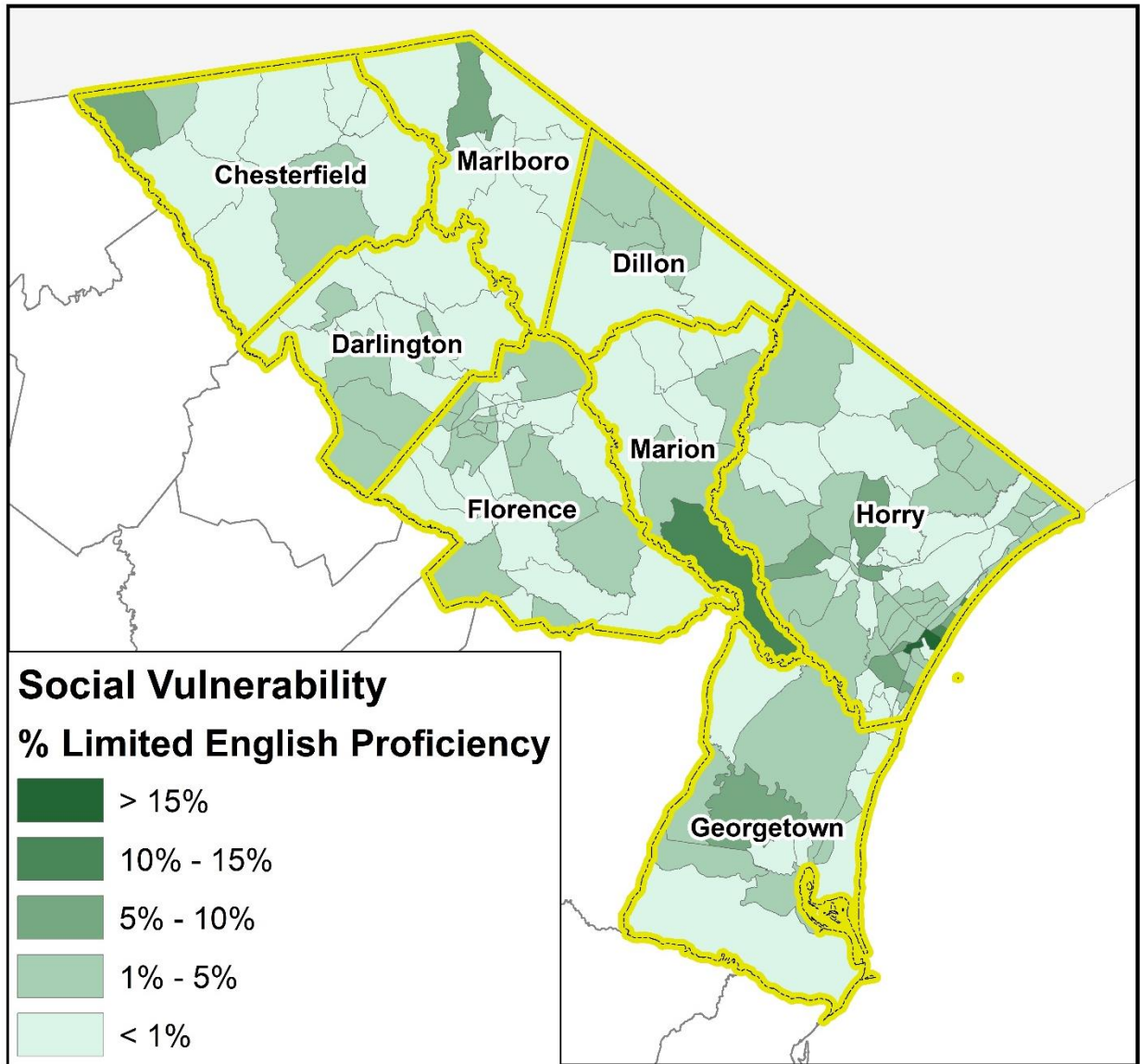


Figura 15 . Porcentaje de población que habla inglés "no está bien" o no en absoluto por distrito censal.

Cuadro 7 . Idioma hablado en casa y capacidad de hablar inglés para personas de 5 años o más en S.C. (2014-2017).

| Condado             | Total   | Hablando solo inglés o inglés muy bien |       | Habla español |      | Hablar idioma(s) indoeuropeo(s) |      | Hablar idiomas de Asia y el Pacífico |      | Hablar otro idioma |      |
|---------------------|---------|--|-------|---------------|------|---------------------------------|------|--------------------------------------|------|--------------------|------|
|                     |         | Total                                  | %     | Total         | %    | Total                           | %    | Total                                | %    | Total              | %    |
| <i>Chesterfield</i> | 43,502  | 41,720                                 | 95.9% | 1,560         | 3.6% | 118                             | 0.3% | 59                                   | 0.1% | 45                 | 0.1% |
| <i>Darlington</i>   | 63,626  | 62,268                                 | 97.9% | 862           | 1.4% | 381                             | 0.6% | 64                                   | 0.1% | 51                 | 0.1% |
| <i>Dillon</i>       | 28,930  | 27,628                                 | 95.5% | 731           | 2.5% | 106                             | 0.4% | 20                                   | 0.1% | 445                | 1.5% |
| <i>Florencia</i>    | 129,715 | 125,040                                | 96.4% | 2,544         | 2.0% | 1,309                           | 1.0% | 758                                  | 0.6% | 64                 | 0.0% |
| <i>Georgetown</i>   | 58,137  | 56,129                                 | 96.5% | 1,425         | 2.5% | 400                             | 0.7% | 183                                  | 0.3% | -                  | 0.0% |
| <i>Horry</i>        | 294,436 | 272,422                                | 92.5% | 13,346        | 4.5% | 4,666                           | 1.6% | 2,537                                | 0.9% | 1,465              | 0.5% |
| <i>Marion</i>       | 29,808  | 28,704                                 | 96.3% | 827           | 2.8% | 173                             | 0.6% | 104                                  | 0.3% | -                  | 0.0% |
| <i>Marlboro</i>     | 26,045  | 24,990                                 | 95.9% | 886           | 3.4% | 109                             | 0.4% | 19                                   | 0.1% | 41                 | 0.2% |

Ser mayor de 65 años o tener hijos menores de 5 años contribuye a la vulnerabilidad potencial de un hogar. El siguiente mapa ( Figura 16 ) muestra las concentraciones de hogares con poblaciones dependientes de la edad, por distrito censal. Las concentraciones de poblaciones dependientes de la edad se notan en los condados de Florencia, Georgetown y Horry.

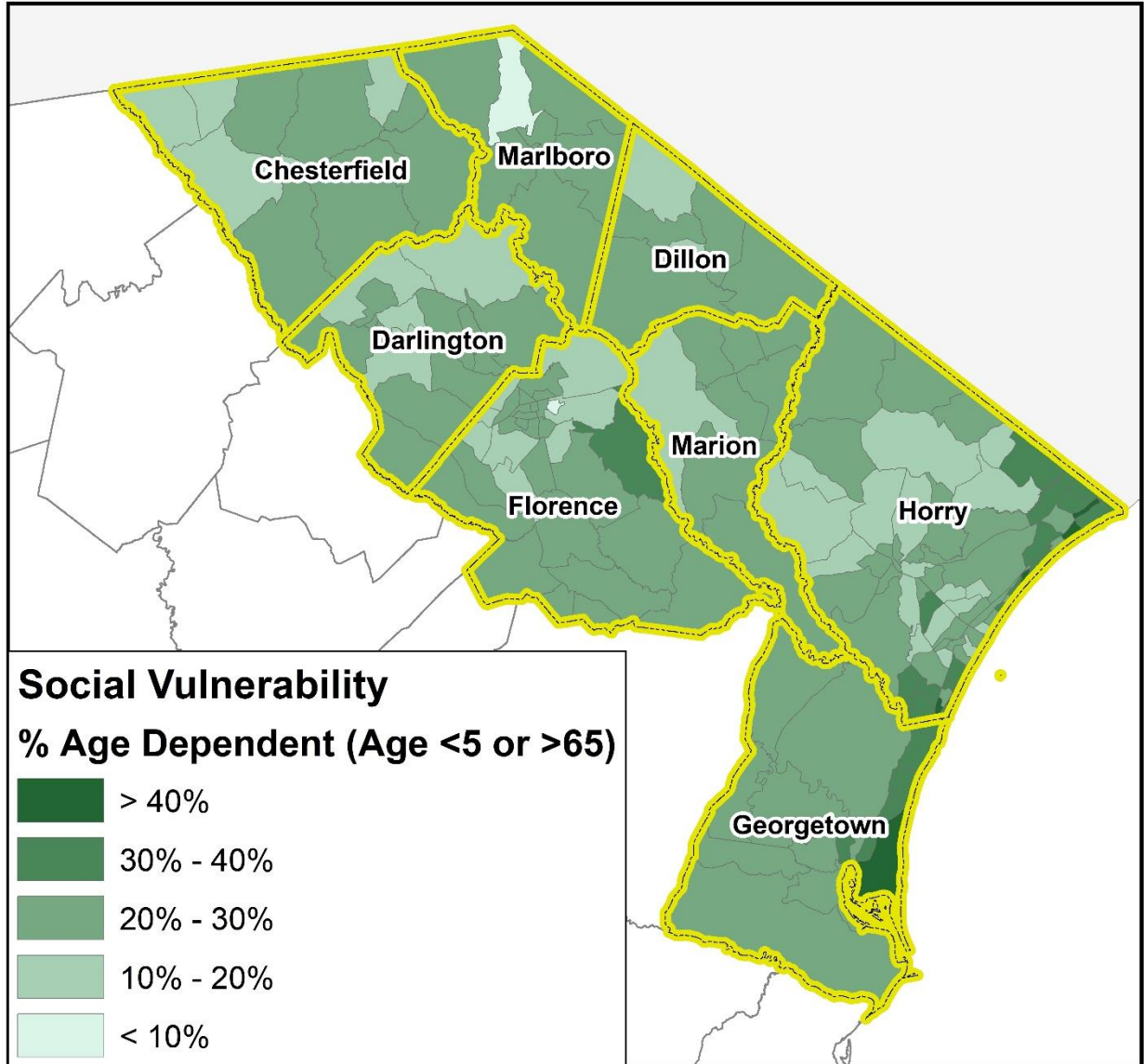


Figura 16 . Porcentaje de población caracterizada como "dependiente de la edad" (Edad < 5 o > 65) por distrito censal.

Además, la vulnerabilidad social considera el porcentaje de la población que vive por debajo del nivel de pobreza. El siguiente mapa ( Figura 17 ) muestra concentraciones relativas de pobreza en la mitad noreste del estado, seguido de un mapa de mayores concentraciones de desempleo en toda la región ( Figura 18 ).

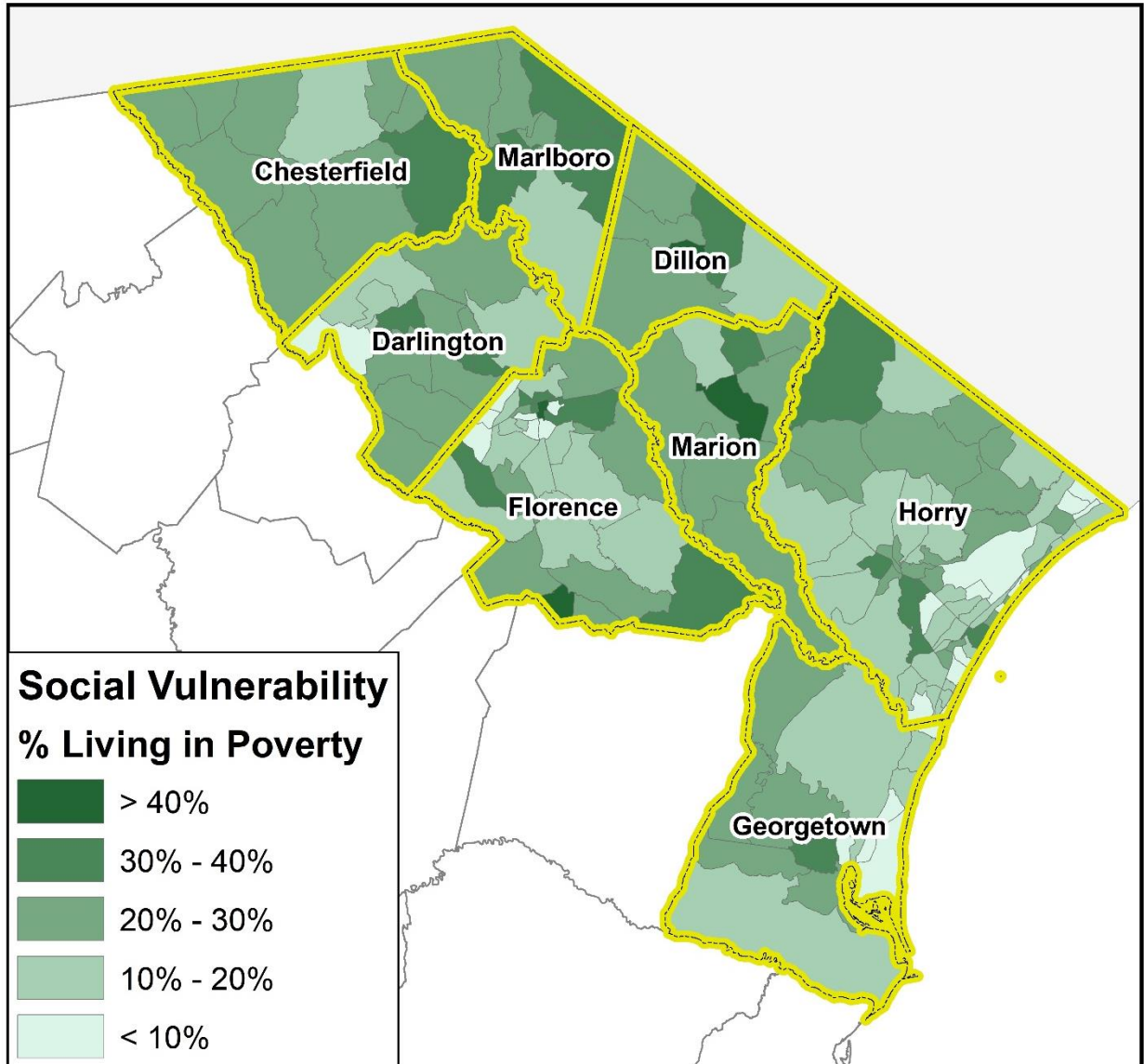


Figura 17 . Porcentaje de personas que viven en la pobreza por distrito censal.



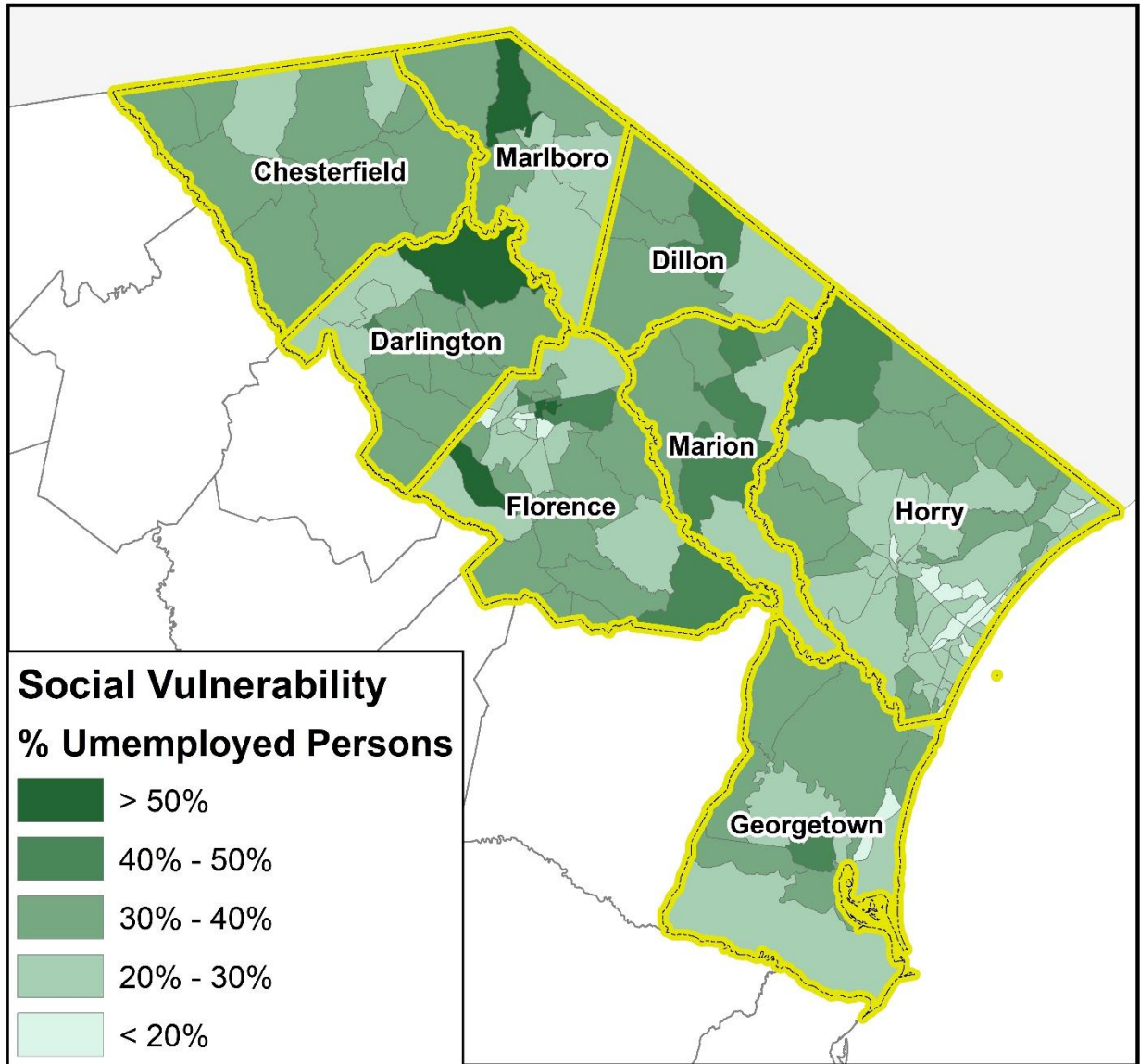


Figura 18 . Porcentaje de personas desempleadas por distrito censal.

### *Vivienda transicional/Desamparados*

La triple amenaza del huracán Florence de viento, lluvia e inundaciones afectó a los miembros de la comunidad en todos los ámbitos de la vida. Mientras que algunos pueden perder hogares, otros afectados pueden estar sin hogares anteriores y después de un evento de tal magnitud. De hecho, las personas sin hogar pueden enfrentarse a aún más adversidad a medida que otros se desplazan y los refugios se vuelven más superpoblados. Según un informe de 2019 punto en el tiempo de la Coalición de Carolina del Sur para las Personas sin Hogar (y mandato federal por HUD), en cualquier noche dada de enero de 2019 había 4.172 personas sin hogar en el estado de Carolina del Sur, un aumento del 6% con respecto a 2018 y causada por un aumento en el escrutinio no completado. Aproximadamente el 41% de las personas sin hogar se consideran no silvestres.<sup>19</sup>

El informe al que se hace referencia fue financiado por la Beca de Servicios de Emergencia: un programa de HUD que tiene como objetivo ayudar a las familias y personas sin hogar mejorando la cantidad y la calidad de los refugios de emergencia disponibles, re-housing las personas sin hogar, e impidiendo que más personas y familias se encuentren sin hogar. Los clientes con VIH/SIDA afectados por el huracán Florence continúan recibiendo servicios a través de operaciones normales de oportunidades de vivienda para personas con VIH/SIDA (HOPWA, por susrúa).<sup>20</sup>

### *Refugios de emergencia*

La evacuación masiva ordenada para la costa de Carolina del Sur en los días previos a Florencia vació las costas y llenó hoteles, moteles, casas de amigos y familias, así como refugios públicos en todo el estado. Cuatro centros de salud fueron evacuados para garantizar que las instalaciones potencialmente afectadas por inundaciones fueran seguras y seguras.<sup>21</sup> El Estado junto con varias iglesias, grupos caritativos y escuelas se intensificaron rápidamente para ayudar a sus compañeros carolinenses del sur. Los refugios se abrieron en todo el estado para proporcionar a los necesitados un lugar para alojarse y recibir necesidades y alimento. El estado abrió refugios el 8 de septiembre y ordenó una evacuación obligatoria de los condados costeros. En total, 130 refugios en 33 condados albergaron un promedio de 775 personas por noche y un máximo de 6.148 personas en una sola noche Tabla 8

---

<sup>19</sup> <https://www.schomeless.org/media/1163/scich-report-731-final-draft-electronic.pdf>

<sup>20</sup> Confirmado con Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur, programa HOPWA el 12/16/19

<sup>21</sup> <https://scdhec.gov/disaster-preparedness/hurricane-florence-2018/hurricane-florence-update-09-27-2018>

Tabla 8 . Ocupación de refugios por condado.

| Condado             | Número de refugios abiertos | Número de noches abiertas | Total de refugio | Promedio de refugios por noche | Max Sheltered (cualquier noche) |
|---------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| <i>Aiken</i>        | 8                           | 2                         | -                | -                              | -                               |
| <i>Allendale</i>    | 1                           | 2                         | -                | -                              | -                               |
| <i>Bamberg</i>      | 3                           | 2                         | 15               | 8                              | 11                              |
| <i>Barnwell</i>     | 1                           | 2                         | 1                | 1                              | 1                               |
| <i>Berkeley</i>     | 7                           | 5                         | 2,214            | 443                            | 726                             |
| <i>Calhoun</i>      | 1                           | 4                         | 50               | 13                             | 23                              |
| <i>Charleston</i>   | 1                           | 1                         | 37               | 37                             | 37                              |
| <i>Chester</i>      | 2                           | 3                         | 88               | 29                             | 63                              |
| <i>Chesterfield</i> | 3                           | 2                         | -                | -                              | -                               |
| <i>Clarendon</i>    | 5                           | 5                         | 830              | 166                            | 347                             |
| <i>Colleton</i>     | 1                           | 5                         | 231              | 46                             | 72                              |
| <i>Darlington</i>   | 6                           | 7                         | 359              | 51                             | 187                             |
| <i>Dillon</i>       | 3                           | 10                        | 1,171            | 117                            | 327                             |
| <i>Dorchester</i>   | 8                           | 5                         | 533              | 107                            | 209                             |
| <i>Edgefield</i>    | 1                           | -                         | -                | -                              | -                               |
| <i>Fairfield</i>    | 1                           | 2                         | 12               | 6                              | 10                              |
| <i>Florencia</i>    | 13                          | 9                         | 1,771            | 197                            | 638                             |
| <i>Georgetown</i>   | 5                           | 10                        | 602              | 60                             | 219                             |
| <i>Hampton</i>      | 3                           | -                         | -                | -                              | -                               |
| <i>Horry</i>        | 19                          | 32                        | 11,355           | 355                            | 2,263                           |
| <i>Jasper</i>       | 1                           | 3                         | 123              | 41                             | 64                              |
| <i>Kershaw</i>      | 1                           | 3                         | 78               | 26                             | 54                              |
| <i>Lancaster</i>    | 1                           | 2                         | 17               | 9                              | 13                              |
| <i>Lee</i>          | 2                           | 7                         | 114              | 16                             | 61                              |
| <i>Lexington</i>    | 1                           | -                         | -                | -                              | -                               |
| <i>Marion</i>       | 6                           | 25                        | 2,268            | 91                             | 351                             |
| <i>Marlboro</i>     | 3                           | 8                         | 828              | 104                            | 467                             |
| <i>Orangeburg</i>   | 8                           | 5                         | 453              | 91                             | 227                             |
| <i>Richland</i>     | 3                           | 5                         | 353              | 71                             | 111                             |
| <i>Saluda</i>       | 1                           | 2                         | 8                | 4                              | 8                               |
| <i>Spartanburg</i>  | 1                           | 3                         | 28               | 9                              | 15                              |
| <i>Sumter</i>       | 2                           | 5                         | 420              | 84                             | 210                             |
| <i>Williamsburg</i> | 5                           | 7                         | 790              | 113                            | 301                             |
| <i>York</i>         | 3                           | 2                         | 53               | 27                             | 31                              |
| <i>Gran Total</i>   | 130                         | 185                       | 24,802           | 775                            | 6,148                           |

### *Enfoque mejorado en poblaciones vulnerables*

Carolina del Sur ha adoptado un enfoque de vanguardia para su proceso de recuperación ante desastres mediante la evaluación de la vulnerabilidad social como parte de su estrategia de recuperación. Un índice de vulnerabilidad social que utiliza los datos más recientes del censo (2013-2017) mide la vulnerabilidad social de todos los distritos censales con población en el área de interés PDD 4394. El índice es una métrica comparativa que facilita el examen de las diferencias en la vulnerabilidad social entre los distritos censales, los bloques de construcción de los condados. Ilustra gráficamente la variación de la vulnerabilidad social en toda la zona de impacto del huracán Florence, muestra dónde hay una capacidad desigual de preparación y respuesta, y ayuda a determinar dónde se podrían utilizar los recursos de manera más eficaz para reducir la vulnerabilidad preexistente y fomentar la recuperación. El uso de la vulnerabilidad social también es útil como indicador para determinar la recuperación diferencial de los desastres.

El índice de vulnerabilidad social sintetiza variables socioeconómicas, que la literatura de investigación sugiere que contribuye a reducir la capacidad de una comunidad para prepararse, responder y recuperarse de los peligros. Un esquema de las variables influyentes en la vulnerabilidad de los condados declarados de Asistencia Individual del Huracán Florence se muestra en

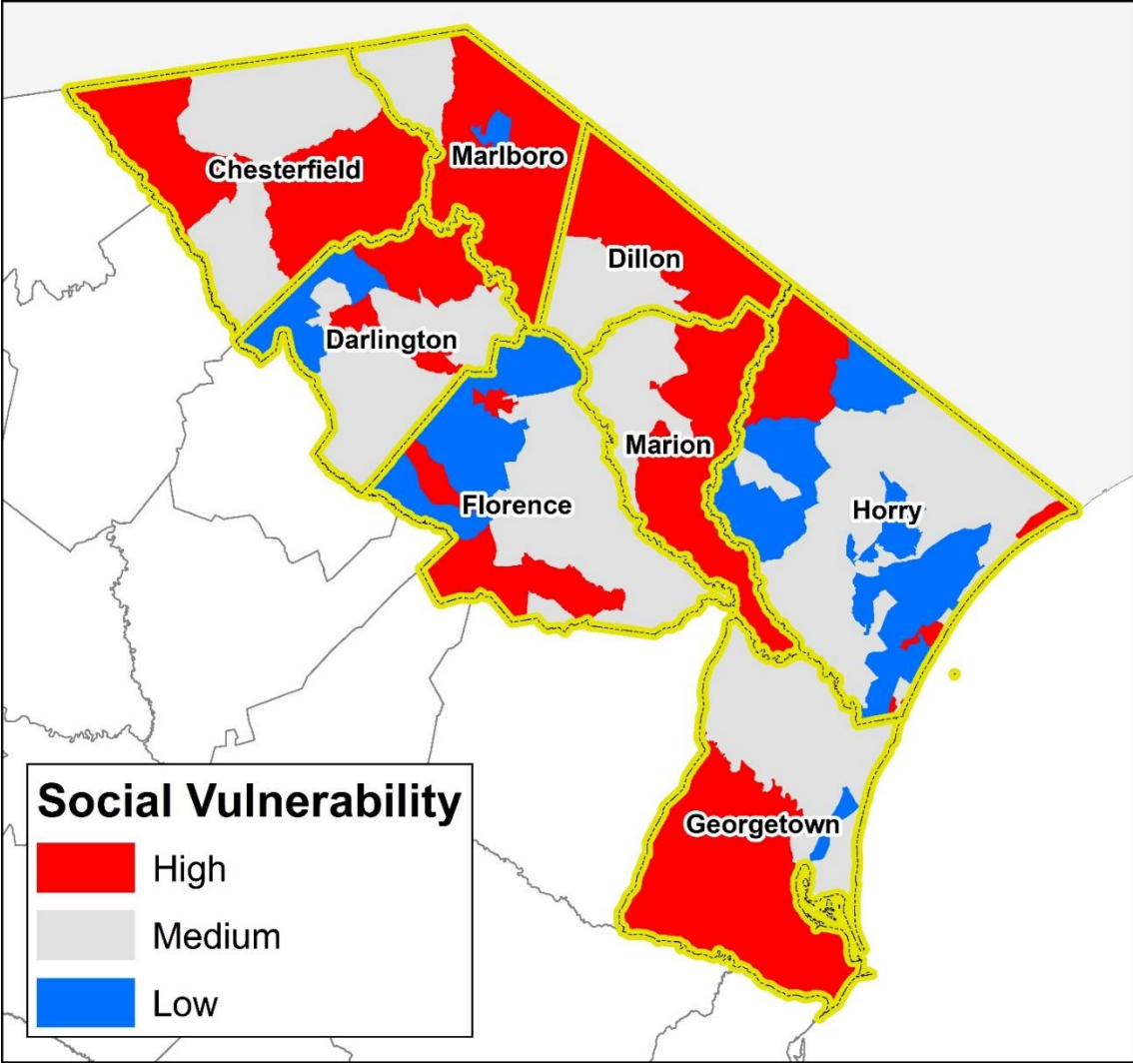


Figura 19 . Nivel de tracto 3-Clase de índice de vulnerabilidad social (SoVI) para los condados declarados PDD 4394 IA.

Cuadro 9 .

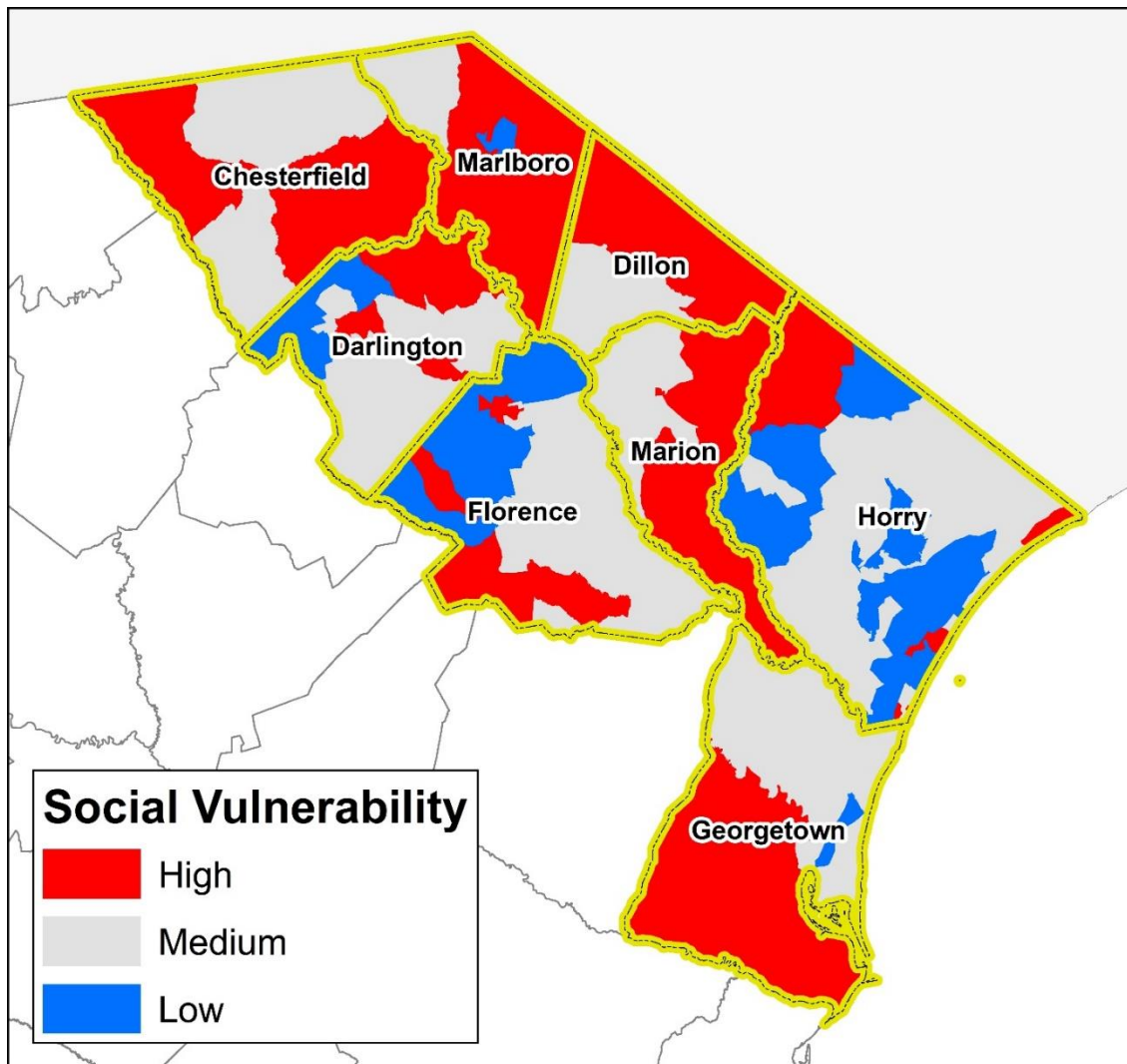


Figura 19 . Nivel de tracto 3-Clase de índice de vulnerabilidad social (SoVI) para los condados declarados PDD 4394 IA.

Cuadro 9 . Vulnerabilidad social para los condados de Huracán Florence IA.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Las puntuaciones de componentes y las puntuaciones de vulnerabilidad social compuesta en los mapas que lo acompañan son relativas y comparables en todo el estado de Carolina del Sur. Las cardinalidades de los componentes en el shapefile que lo acompaña se han ajustado como se indicó anteriormente. La puntuación compuesta de vulnerabilidad social se obtiene

| PDD 4394 - South Carolina Tract Level 2013 - 2017 Social Vulnerability Component Summary |             |   |                      |  |                               |
|--|-------------|---|----------------------|--|-------------------------------|
| Component  | Cardinality | Description   | % Variance Explained | Dominant Variables                     | Variable Loading on Component |
| 1  | +           | Class and Race (Black)                                | 14.687               | Higher %Female Headed Households       | 0.852                         |
|  |             |   |                      | Higher % Black                         | 0.767                         |
|  |             |   |                      | Higher % Poverty                       | 0.696                         |
|  |             |   |                      | Higher % Female Labor Force            | 0.692                         |
|  |             |   |                      | Higher % Service Sector Employment     | 0.526                         |
|  |             |   |                      | Higher % < 12th Grade Education        | 0.505                         |
|  |             |   |                      | Lower % Children in 2 parent families  | -0.552                        |
|  |             |   |                      | Lower Per Capita Income                | -0.593                        |
| 2  | +           | Age (Old)   | 13.647               | Higher % Age Dependent Population      | 0.884                         |
|  |             |   |                      | Higher Median Age                      | 0.856                         |
|  |             |   |                      | Higher % Social Security Beneficiaries | 0.854                         |
|  |             |   |                      | Higher % Unoccupied Housing Units      | 0.703                         |
|  |             |   |                      | Lower number of people per unit        | -0.571                        |
| 3  | -           | Wealth and Race (Asian)                               | 12.589               | Higher % Wealthy                       | 0.746                         |
|  |             |   |                      | Higher House Values                    | 0.683                         |
|  |             |   |                      | Higher % Asian Populations             | 0.665                         |
|  |             |   |                      | Higher Per Capita Income               | 0.636                         |
|  |             |   |                      | Lower % < 12th Grade Education         | -0.530                        |
|  |             |   |                      | Lower % Mobile Homes                   | -0.719                        |
| 4  | +           | Ethnicity (Hispanic) and Lack of Healthcare           | 10.665               | QESL                                   | 0.911                         |
|  |             |   |                      | QHISP                                  | 0.881                         |
|  |             |   |                      | QNOHLTH                                | 0.792                         |
| 5  | +           | Employment (Service Sector) and Gender (Female)       | 10.402               | QNOAUTO                                | 0.912                         |
|  |             |   |                      | QFEMALE                                | 0.743                         |
|  |             |   |                      | QCVLUN                                 | 0.624                         |
|  |             |   |                      | QFAM                                   | -0.599                        |
| 6  | +           | Race (Native American) and Emloyment (Primary Sector) | 6.504                | QNATAM                                 | 0.670                         |
|  |             |   |                      | QEXTRCT                                | 0.524                         |
|  |             |   |                      | QRENTBURDEN                            | -0.605                        |
| 7  | +           | Special Needs   | 5.650                | QNRRES                                 | 0.754                         |
|  |             |   |                      | MDGRENT                                | -0.542                        |
| Cummulative Variance Explained   |             |   | 74.142               |  |                               |
| 29 variables, tracts with 0 populations and 0 housing units excluded                     |             |   |                      |  |                               |

el índice de vulnerabilidad social tiene una alta utilidad como herramienta de apoyo a la toma de decisiones para la gestión de emergencias. La métrica del índice de vulnerabilidad social convierte las medidas históricas de impacto en desastres en información procesable para los administradores de emergencias, los planificadores de recuperación y los responsables de la toma de decisiones. Mide

sumando todas las puntuaciones de los componentes. Los datos de entrada se derivan de la Encuesta de la Comunidad Americana de Cinco Años, 2013-17.

empíricamente y representa visualmente la (in)capacidad de una población para prepararse, responder y recuperarse adecuadamente de los eventos de desastre. Operacionalmente, la evaluación de la vulnerabilidad social es ahora parte del Marco Geoespacial de FEMA, el conjunto de productos espaciales entregados automáticamente por FEMA tras la Declaración Presidencial de Desastres. Figura 19 and Figura 20 (abajo) muestra la vulnerabilidad social de los condados del huracán Florence en el PDD 4394.

Utilizamos el índice de vulnerabilidad social aquí por la razón principal, a saber, su éxito pasado en proporcionar información procesable y útil a los responsables de la toma de decisiones. Los datos de vulnerabilidad social fueron fundamentales para orientar los recursos a aquellos que más necesitaban durante las operaciones de recuperación y reconstrucción en Carolina del Sur después de las inundaciones catastróficas de 2015. Las inundaciones de octubre de 2015 en Carolina del Sur fueron la primera implementación de una metodología para entender las condiciones sociales previas al evento en toda el área de impacto en un contexto de recuperación posterior al evento. La oficina estatal de recuperación ante desastres utilizó la vulnerabilidad social para identificar las áreas objetivo en todos los estados que requerirían asistencia externa para recuperarse de este desastre. Aquí, los puntajes de vulnerabilidad social se combinaron con FEMA, el Programa Nacional de Seguro de Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) y el apoyo de la SBA para resaltar rápidamente las áreas con mayor necesidad de recursos de recuperación adicionales y, lo que es más importante, para determinar las necesidades no satisfechas. El uso de medidas empíricamente basadas en la vulnerabilidad social de la comunidad proporcionó un enfoque "apolítico" para distribuir escasos dólares de recuperación ante desastres y reconstruir los recursos para obtener el mayor beneficio a los lugares que fueron peor afectados y menos capaces de recuperarse por sí solos de este desastre. La información sobre vulnerabilidades sociales también proporcionó una herramienta académica para ilustrar gráficamente y ayudar a los VODA a priorizar sus esfuerzos de recuperación. En otras palabras, Carolina del Sur aceleró la recuperación mediante el uso de herramientas de evaluación basadas en datos para guiar el alivio eficaz y procesable a las poblaciones más vulnerables.



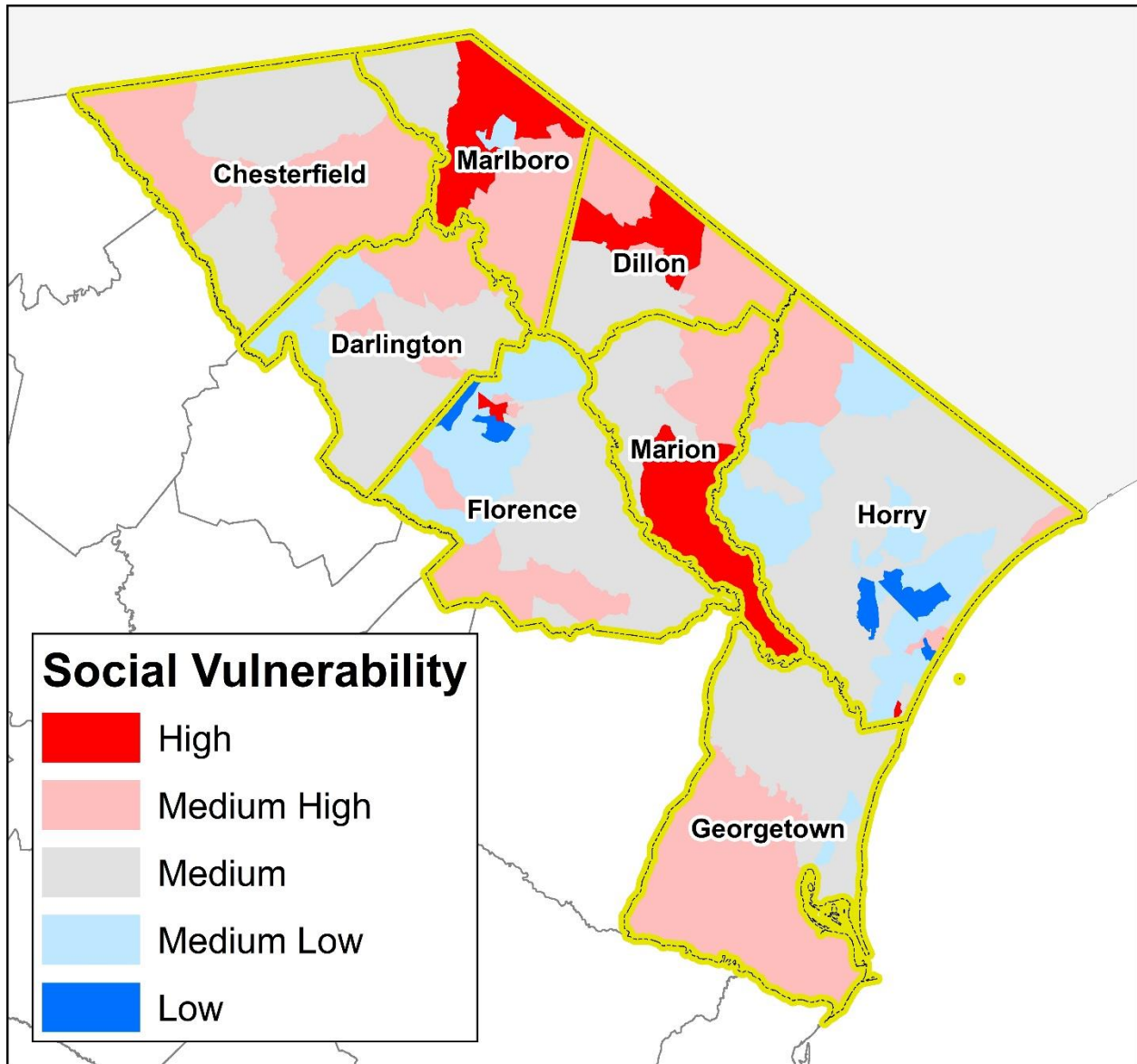


Figura 20 . Nivel de tracto 3-Clase de índice de vulnerabilidad social (SoVI) para los condados declarados PDD 4394 IA.

### Compromiso cívico

Las organizaciones voluntarias activas en desastres (VOAD), las organizaciones filantrópicas y las organizaciones basadas en la fe son a menudo la primera línea de defensa cuando se trata de la recuperación de la comunidad. Tras las devastadoras inundaciones de principios de octubre de 2015, los ciudadanos de Carolina del Sur se unieron para embarcarse en el proceso de recuperación. En lugar de esperar la asistencia del gobierno, los voluntarios lideraron la acusación de ayudar a las personas y comunidades con los esfuerzos de recuperación. La recuperación del huracán Florence no ha sido diferente. Organizaciones de Voluntarios Activas en Desastres (VOADs), muchas de las que todavía están en el lugar y trabajan para ayudar a reconstruir los esfuerzos de las inundaciones de 2015, aumentaron

las operaciones para el socorro del huracán Florence. Incluso hoy en día, la comunidad VOAD de Carolina del Sur continúa coordinando los esfuerzos de socorro en 18 organizaciones, múltiples agencias estatales y funcionarios del gobierno federal disponibles.<sup>23</sup>

Para ayudar a estas organizaciones, el Fondo One SC, establecido por la Fundación Comunitaria de Carolina Central y respaldado por la gobernadora Nikki Haley, continúa apoyando la recuperación en todo el estado. La Fundación Comunitaria de Carolina Central comenzó el fondo con una cantidad inicial de \$50,000 y ha continuado recaudando fondos de varios donantes de todo el estado de Carolina del Sur y el país. Este fondo tiene como objetivo ayudar a llenar los vacíos que el gobierno aún no ha abordado. La Fundación apoya a varias organizaciones sin fines de lucro VOAD reconocidas a nivel federal que proporcionan alivio y recuperación a las áreas afectadas y da a las personas la oportunidad de apoyar a los necesitados a través de donaciones privadas. Sin embargo, específicamente para el huracán Florence, el Comité de Subvenciones del Fondo One SC otorgó \$1,055,000 en cuatro oleadas de premios en apoyo de proyectos de socorro y recuperación en todo el estado.<sup>24,25,26,27</sup>

Estas organizaciones, así como innumerables personas, se han dedicado a proporcionar servicios de socorro a los afectados. Los proyectos incluyen la remediación de moho que no solo permitirá que las personas permanezcan seguras en sus hogares, sino que también permitirán la finalización de la rehabilitación del hogar.

## Resumen del impacto y la necesidad insatisfecha

La Evaluación de Necesidades No Satisfechas debe evaluar los tres aspectos fundamentales de la recuperación: vivienda, infraestructura y desarrollo económico. Debe aproximarse a la necesidad no satisfecha estimando la porción de la necesidad que probablemente se abordará mediante los ingresos del seguro, otra asistencia federal o cualquier otra fuente de financiamiento utilizando los datos disponibles más recientes.

**El impacto estimado preliminar del huracán Florence en Carolina del Sur es de \$911,226,169 en todos los sectores de vivienda, economía e infraestructura combinados.** Las cifras proporcionadas en esta evaluación se basan en los mejores datos disponibles en este momento y pueden ajustarse en el futuro a medida que se disponga de datos adicionales. Después de considerar los fondos ya disponibles a través de seguros, asistencia estatal y otras asistencias federales y otros fondos que suman más de \$238 millones, la necesidad general no satisfecha restante es de aproximadamente \$674 millones. **La asignación federal de \$72 millones permitirá al Estado abordar alrededor del 11% de la necesidad no satisfecha restante.**

---

<sup>23</sup> <http://scemd.org/recovery-section/donations-and-volunteers>

<sup>24</sup> <https://yourfoundation.org/one-sc-fund-awards-165000-for-hurricane-florence-relief/>

<sup>25</sup> <https://yourfoundation.org/one-sc-fund-awards-275000-for-hurricane-florence-relief/>

<sup>26</sup> <https://yourfoundation.org/one-sc-fund-awards-250000-for-hurricane-florence-relief/>

<sup>27</sup> <https://yourfoundation.org/one-sc-fund-awards-365000-for-hurricane-florence-relief/>

Al examinar la necesidad relativa por sectores Figura 21 y Tabla 10 \$577,535,240 (85,66% del total) en necesidad no satisfecha, seguido por el sector económico con \$86,276,633 (12,8%) del total de necesidades no satisfechas, seguido por el sector de infraestructuras con 10.376.724 (1,54% del total) necesidad no satisfecha. Cada uno de estos tres sectores se abordará con mayor detalle en las siguientes secciones.

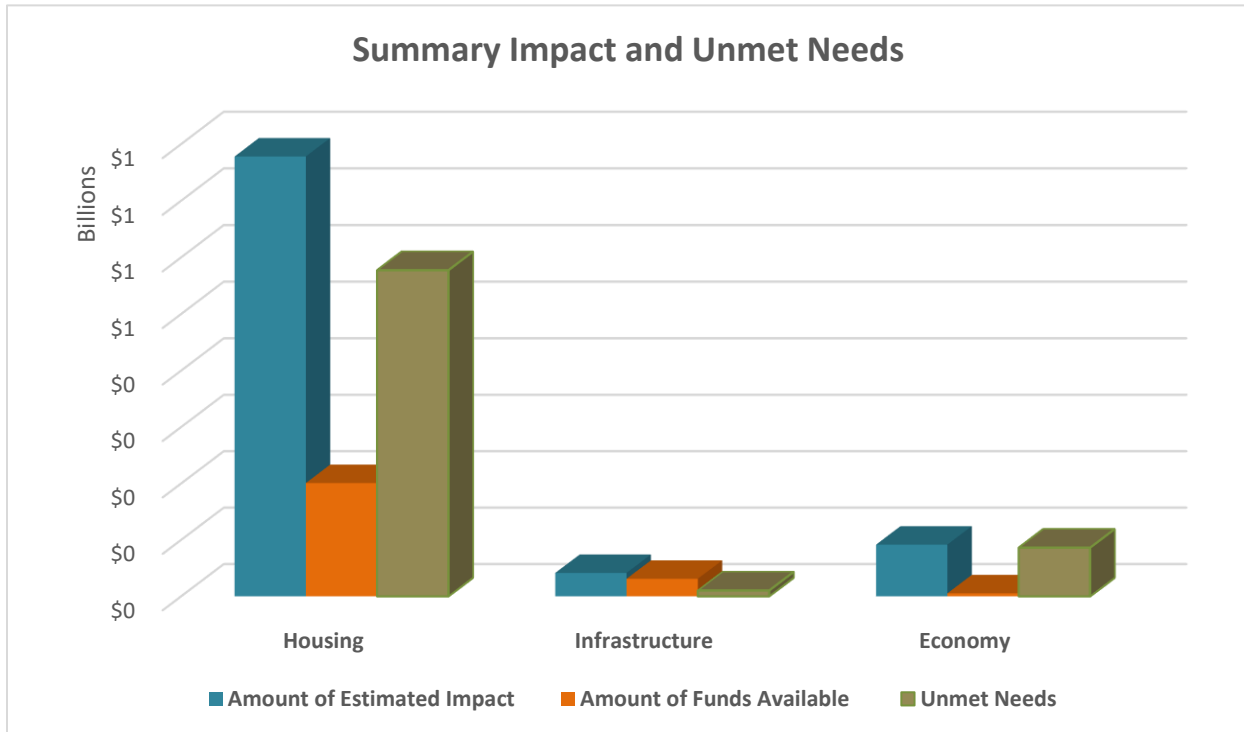


Figura 21 . Resumen de necesidades no satisfechas.

Tabla 10 . Resumen de Impactos/Apoyo por Sector.

| Resumen de Impactos/Soporte           | Vivienda      | Infraestructura | Economía     | Total         |
|---------------------------------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|
| <i>Cantidad de impacto estimado</i>   | \$778,100,041 | \$41,506,895    | \$91,619,233 | \$911,226,169 |
| <i>Cantidad de fondos disponibles</i> | \$200,809,611 | \$31,130,172    | \$5,342,600  | \$237,282,383 |
| <i>Necesidades no satisfechas</i>     | \$577,290,430 | \$10,376,724    | \$86,276,633 | \$673,943,786 |
| <i>Porcentaje del total</i>           | 85.66%        | 1.54%           | 12.80%       |               |

## Impacto de la vivienda

Los impactos en la vivienda del huracán Florence y las inundaciones posteriores fueron generalizados. Los propietarios de viviendas unifamiliares en viviendas construidas con palos, los propietarios de viviendas unifamiliares en casas móviles y los inquilinos de varios tipos de viviendas se vieron afectados. Tabla 11 y Cuadro 12 , a continuación, se muestran las determinaciones de pérdida completa verificada (FVL) de FEMA en los condados de Florencia afectadas por el propietario y el arrendatario.

Tabla 11 . Huracán Florence FEMA IA Resumen del solicitante por condado.<sup>28</sup>

| Condado             | • De los solicitantes | Número inspeccionado | % Inspeccionado | Total con Pérdida Total Verificada de FEMA (FVL) | % con pérdida total verificada de FEMA | Total de pérdidas verificadas de FEMA | Pérdida promedio verificada de FEMA (por unidad dañada) |
|---------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|--|--|---------------------------------------|---|
| <i>Chesterfield</i> | 1,172                 | 949                  | 80.97%          | 774  | 81.56%                                 | \$803,451                             | \$1,038   |
| <i>Darlington</i>   | 567                   | 481                  | 84.83%          | 381  | 79.21%                                 | \$474,557                             | \$1,246   |
| <i>Dillon</i>       | 1,607                 | 1,358                | 84.51%          | 1,205  | 88.73%                                 | \$2,580,760                           | \$2,142   |
| <i>Florencia</i>    | 347                   | 295                  | 85.01%          | 239  | 81.02%                                 | \$156,932                             | \$657   |
| <i>Georgetown</i>   | 387                   | 323                  | 83.46%          | 211  | 65.33%                                 | \$236,672                             | \$1,122   |
| <i>Horry</i>        | 4,870                 | 3,855                | 79.16%          | 3,194  | 82.85%                                 | \$23,087,027                          | \$7,228   |
| <i>Marion</i>       | 1,568                 | 1,380                | 88.01%          | 1,151  | 83.41%                                 | \$5,880,813                           | \$5,109   |
| <i>Marlboro</i>     | 1,366                 | 1,136                | 83.16%          | 953  | 83.89%                                 | \$1,493,569                           | \$1,567   |

Cuadro 12 . Huracán Florence FEMA IA Resumen del solicitante del inquilino por condado.<sup>29</sup>

| Condado             | • De los solicitantes | Número inspeccionado | % Inspeccionado | % Inspeccionado con daños | % Inspeccionado sin daños | Total con daño moderado | Total con daños importantes | Total con daños sustanciales |
|---------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| <i>Chesterfield</i> | 188                   | 148                  | 78.72%          | 12.16%                    | 87.84%                    | 18                      | 0                           | 0                            |
| <i>Darlington</i>   | 91                    | 73                   | 80.22%          | 23.29%                    | 76.71%                    | 16                      | 1                           | 0                            |
| <i>Dillon</i>       | 729                   | 600                  | 82.30%          | 27.50%                    | 72.50%                    | 161                     | 4                           | 0                            |
| <i>Florencia</i>    | 113                   | 78                   | 69.03%          | 8.97%                     | 91.03%                    | 7                       | 0                           | 0                            |
| <i>Georgetown</i>   | 123                   | 68                   | 55.28%          | 22.06%                    | 77.94%                    | 15                      | 0                           | 0                            |
| <i>Horry</i>        | 2111                  | 1297                 | 61.44%          | 27.37%                    | 72.63%                    | 330                     | 25                          | 0                            |
| <i>Marion</i>       | 509                   | 411                  | 80.75%          | 26.52%                    | 73.48%                    | 98                      | 11                          | 0                            |
| <i>Marlboro</i>     | 335                   | 269                  | 80.30%          | 20.07%                    | 79.93%                    | 52                      | 2                           | 0                            |

<sup>28</sup> <https://www.fema.gov/openfema-dataset-housing-assistance-data-owners-v1>

<sup>29</sup> <https://www.fema.gov/openfema-dataset-housing-assistance-data-renters-v1>

## Tipos de vivienda afectados

Más de 16,000 solicitantes presentados para FEMA (IA) Asistencia Individual en todo el estado como resultado del huracán Florence. De los que especificaron el tipo de unidad de vivienda, alrededor del 76% son propietarios de viviendas, incluidas viviendas unifamiliares, unidades dúplex, casas móviles y otros tipos de viviendas ( Cuadro 13 ). El 24% restante son inquilinos, incluidos los inquilinos de viviendas unifamiliares, casas móviles, unidades de apartamentos y otros tipos de vivienda Cuadro 14 ).

Cuadro 13 . Solicitantes de FEMA IA: en todo el estado.<sup>30</sup>

| Tipo de unidad de vivienda             | Recuento de solicitantes |
|--|--------------------------|
| <i>Casa/Dúplex</i>                     | 4,723                    |
| <i>Propietario</i>                     | 4,337                    |
| <i>Inquilino</i>                       | 386                      |
| <i>Inicio móvil o tráiler de viaje</i> | 3,923                    |
| <i>Propietario</i>                     | 3,679                    |
| <i>Inquilino</i>                       | 244                      |
| <i>Otros*</i>                          | 7,712                    |
| <i>No especificado</i>                 | 158                      |
| <i>Propietario</i>                     | 3,955                    |
| <i>Inquilino</i>                       | 3,599                    |
| <i>Gran Total</i>                      | 16,358                   |

*\*Incluye: Apartamento, Vida Asistida, Barco, Dormitorio Universitario, Condominio, Instalación Correccional, Vivienda Militar, Otros, Casa adosada, Remolque de viaje. Esta tabla incluye todos los condados de IA*

Cuadro 14 . Solicitantes de FEMA IA – Otro tipo de propiedad.

| Tipo de residencia | No especificado | Propietario | Inquilino | Gran Total |
|--------------------|-----------------|-------------|-----------|------------|
| <i>Apartamento</i> |                 | 1           | 101       | 102        |
| <i>Barco</i>       |                 | 2           |           | 2          |
| <i>Condominio</i>  |                 | 37          | 21        | 58         |
| <i>Otro</i>        |                 | 1           | 5         | 6          |
| <i>Townhouse</i>   |                 | 12          | 9         | 21         |
| <i>(en blanco)</i> | 148             | 3,473       | 3,182     | 6,803      |
| <i>Gran Total</i>  | 148             | 3,526       | 3,318     | 6,992      |

<sup>30</sup> Fuente: Datos de FEMA FIDA

### Familia única

Los valores medios de la vivienda oscilan entre más de \$250,000 y muy por debajo de \$50,000 en diferentes regiones del estado. Las viviendas de mayor valor se concentran a lo largo de la costa y en Florencia (Figura 22 ).

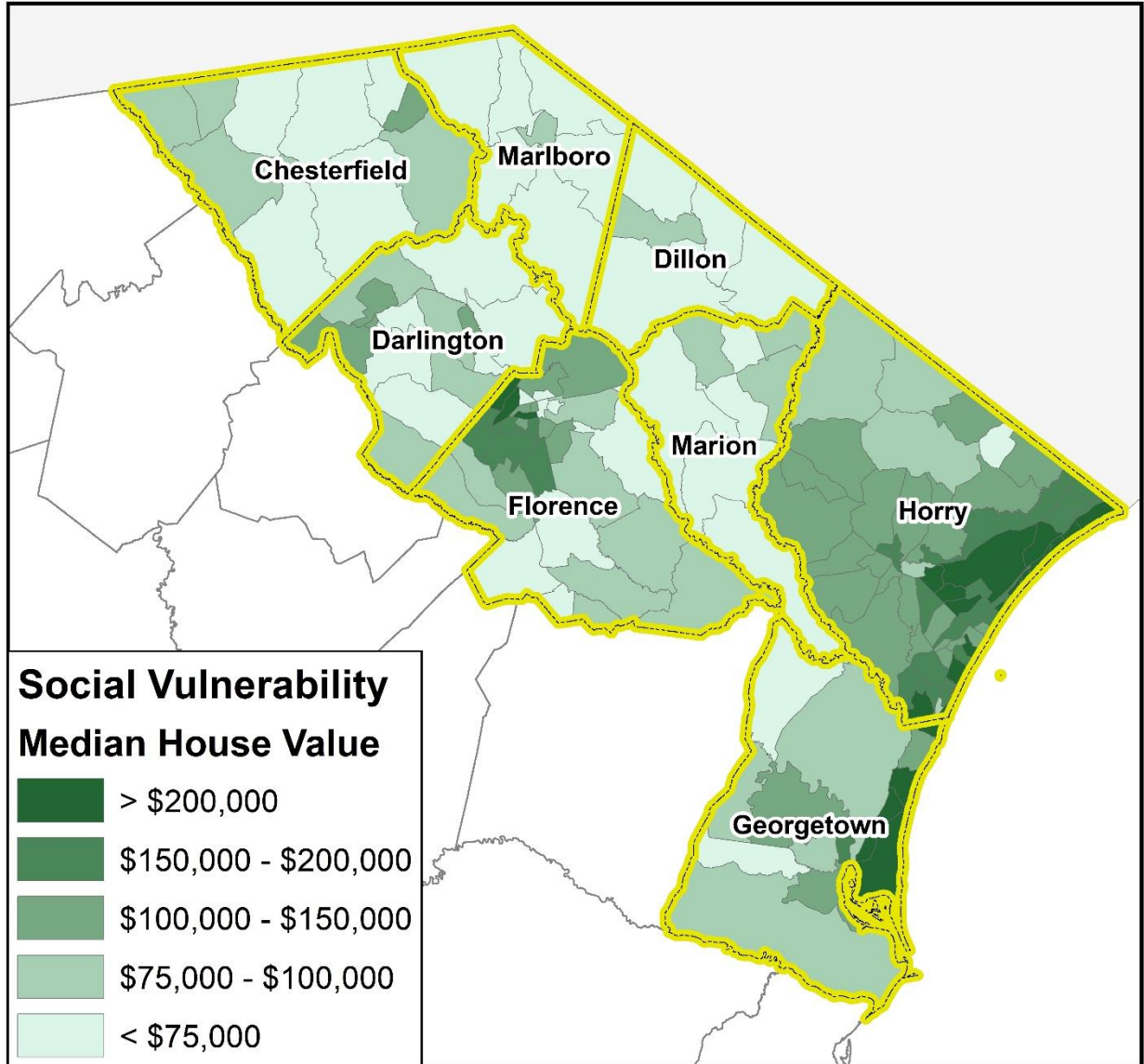


Figura 22 . Mediana del valor de la casa por distrito censal.

Hay alrededor de 385.402 viviendas en toda el área afectada, más del 75% de las cuales fueron construidas antes de 1999, y la mayoría de las cuales son unidades ocupadas por el propietario, como se muestra en el mapa siguiente (Figura 23). Con gran parte del parque de viviendas en el rango de 30 años, la electricidad, techos, calentadores de agua y hornos pueden haber pasado ya por una vida útil de reemplazo en muchos hogares.

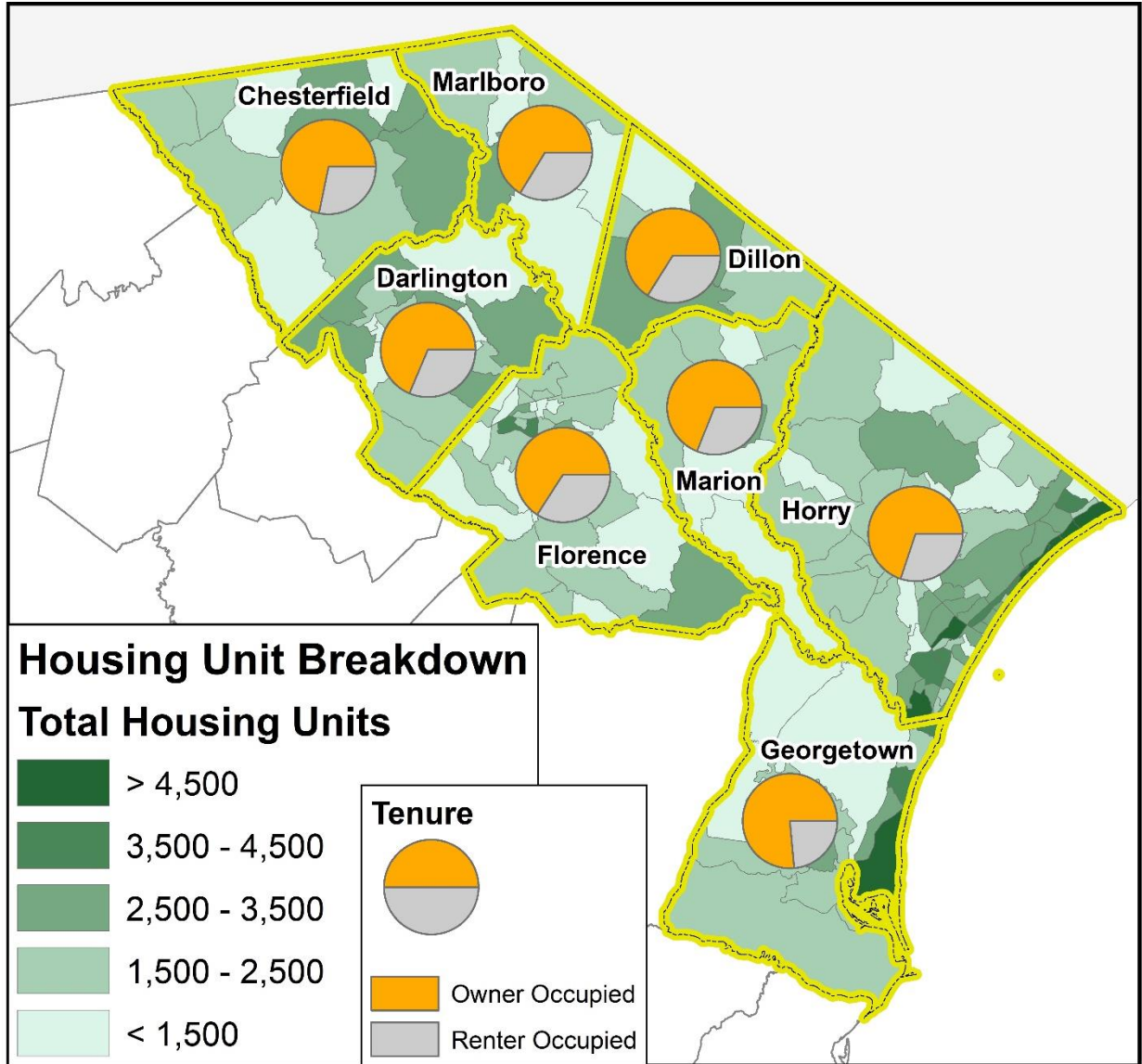


Figura 23 . Recuento de existencias de viviendas por tenencia.<sup>31</sup>

<sup>31</sup>

[https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS\\_17\\_5YR\\_B25003&prodType=table](https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_B25003&prodType=table)

Cuadro 15 . Edad del parque de viviendas: Porcentaje de unidades por año construidas, por condado.<sup>32</sup>

| Condado             | Total de Unidades de Vivienda | Porcentaje de unidades por año construidas |           |           |           |           |          |
|---------------------|-------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
|                     |                               | 2010 o más reciente                        | 2000-2009 | 1980-1999 | 1960-1979 | 1940-1959 | Pre 1940 |
| <i>Chesterfield</i> | 21,531                        | 2.12%                                      | 13.73%    | 37.06%    | 27.63%    | 11.21%    | 8.25%    |
| <i>Darlington</i>   | 30,631                        | 2.02%                                      | 8.80%     | 37.81%    | 30.50%    | 12.88%    | 7.99%    |
| <i>Dillon</i>       | 13,733                        | 1.92%                                      | 9.40%     | 39.49%    | 30.39%    | 14.63%    | 4.17%    |
| <i>Florencia</i>    | 59,722                        | 2.47%                                      | 13.65%    | 36.49%    | 32.31%    | 11.33%    | 3.76%    |
| <i>Georgetown</i>   | 34,628                        | 2.80%                                      | 19.79%    | 43.48%    | 22.34%    | 7.94%     | 3.66%    |
| <i>Horry</i>        | 198,229                       | 5.30%                                      | 28.88%    | 45.79%    | 15.28%    | 3.74%     | 1.01%    |
| <i>Marion</i>       | 14,907                        | 2.90%                                      | 6.88%     | 40.11%    | 33.92%    | 13.12%    | 3.07%    |
| <i>Marlboro</i>     | 12,021                        | 1.83%                                      | 8.56%     | 34.75%    | 32.73%    | 11.50%    | 10.62%   |
| <i>Total</i>        | 385,402                       | 3.88%                                      | 21.08%    | 42.23%    | 22.26%    | 7.43%     | 3.12%    |

### Alquiler de viviendas

La vivienda de alquiler es un componente importante de la vivienda asequible para el área afectada. Gran parte de la vivienda de alquiler (aproximadamente 84%) en Carolina del Sur fue construido antes de 1999.<sup>33</sup> El código de construcción más antiguo y, en algunos casos, la falta de mantenimiento regular se suma a la tasa de vacantes y, por lo tanto, las necesidades de alojamiento de alquiler.

La tasa de vacantes de alquiler para Carolina del Sur fue del 16% según el Censo, American Community Survey (2014-2018).<sup>34</sup> La mediana de alquiler para el estado es de \$868 mensuales. De los solicitantes de FEMA al programa de IA para el área evaluada por el estado, más de 4,356 viven en viviendas de alquiler; 3,442 de los cuales declararon un ingreso inferior a \$30,000.

Como se indica en el siguiente mapa Figura 24 las unidades de alquiler en los condados no urbanos son principalmente unidades unifamiliares y de casas móviles, con la mayoría de los inquilinos en esos tipos de unidades en lugar de los complejos multifamiliares. Esto se debe a la naturaleza rural de las comunidades.

<sup>32</sup>

[https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS\\_17\\_5YR\\_B25034&prodType=table](https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_B25034&prodType=table)

<sup>33</sup> SCI WAY – Sitio web de estadísticas de vivienda de SC

<sup>34</sup> <https://data.census.gov/cedsci/table?id=ACS%205-Year%20Estimates%20Data%20Profiles&table=DP04&tid=ACSDP5Y2018.DP04&g=0400000US45>



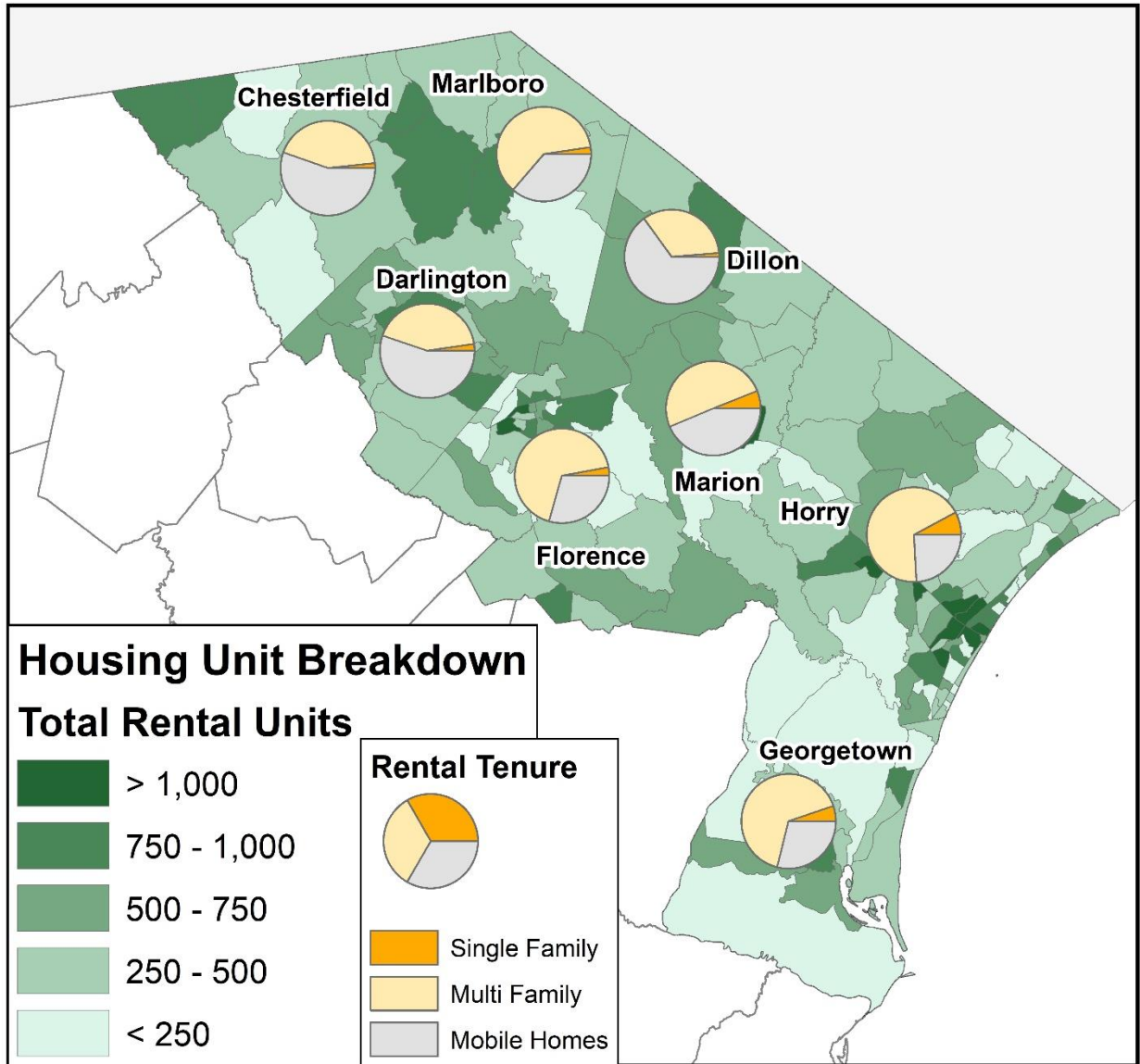


Figura 24 . Desglose de la unidad de vivienda de alquiler por condado y tenencia.<sup>35</sup>

### Casas móviles

Las casas móviles ( Figura 25 ) son parte de la tela de la vivienda de Carolina del Sur. Su asequibilidad y facilidad de mantenimiento general ofrece independencia de vivienda y opción de vivienda para los residentes en todo el estado. Sin embargo, los daños por el viento, la lluvia y las inundaciones en las casas móviles a menudo son difíciles de reparar, debido a la naturaleza integrada de los componentes del edificio. Además, al considerar si una estructura es reparable o no, el costo de hacer esas reparaciones puede ser desproporcionadamente alto al considerar el valor global de la estructura.

<sup>35</sup>

[https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS\\_17\\_5YR\\_B25032&prodTy pe=table](https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_17_5YR_B25032&prodTy pe=table)

A menudo, la extensión completa de los daños en las casas móviles no siempre se realiza en los primeros meses después de un evento y puede no ser reportado en la inspección inicial de daños. Los daños como la saturación de agua del material del tablero de partículas que componen el encuadre del suelo y la cubierta pueden causar un deterioro inseguro con el tiempo. El potencial de moho y hongos en la estructura o aislamiento de la casa puede desarrollarse con el tiempo, así. Los fondos de asistencia limitados por parte de programas de asistencia fragmentados pueden conducir a reparaciones fragmentarias que suman costos, sin abordar adecuadamente la restauración de la integridad estructural del hogar a un estándar decente, seguro y sanitario. De los solicitantes de FEMA IA en las áreas evaluadas por el estado, aproximadamente 3,847 de ellos residen en unidades de hogar móvil.

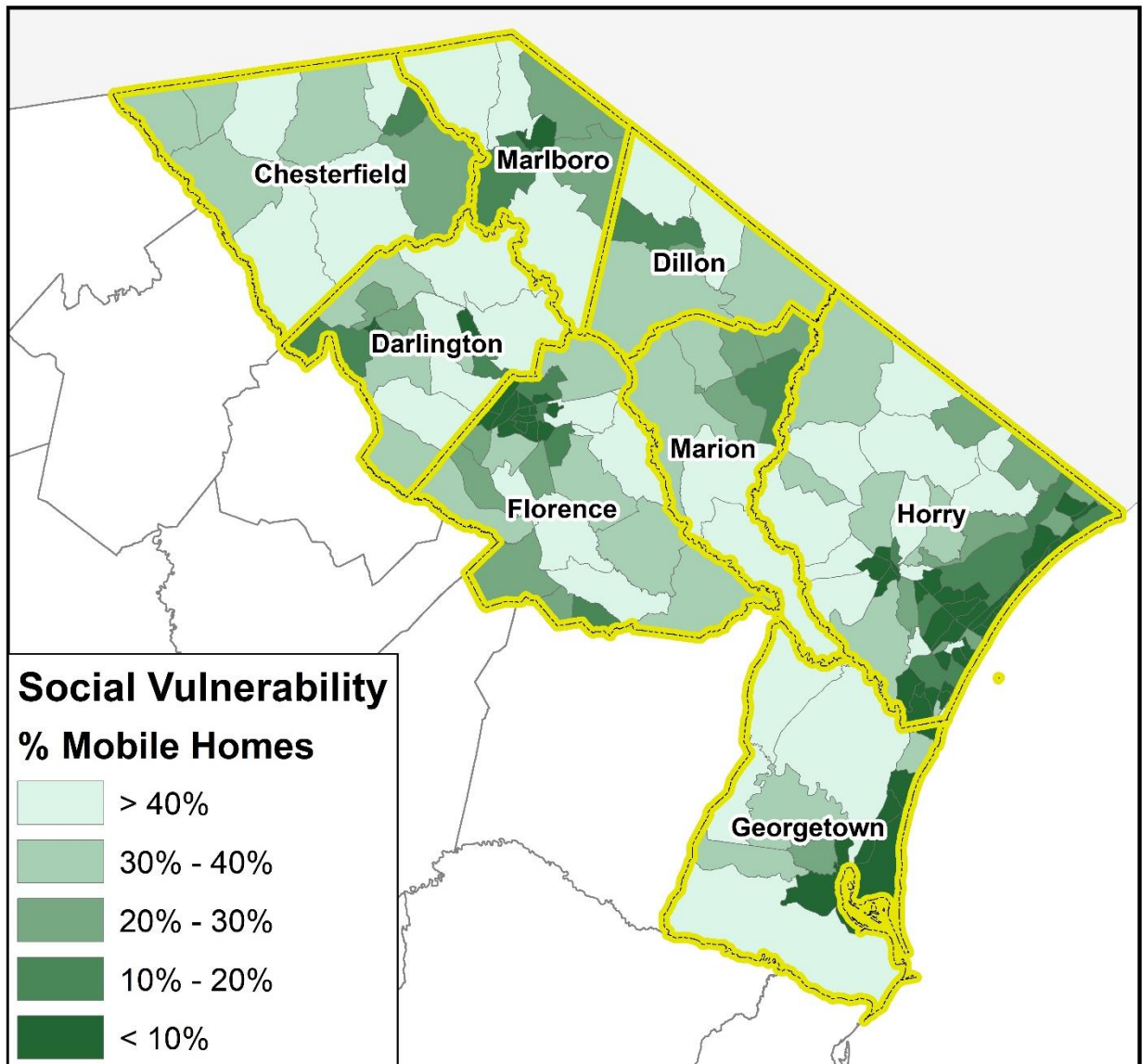


Figura 25 . Porcentajes de casas móviles por distrito censal.

Las casas móviles y los daños a estas estructuras vulnerables también se concentraron en zonas rurales no urbanas, como se ilustra en el mapa anterior. Las casas móviles dañadas en los condados de Horry,

Dillon y Marion se combinan para representar casi el 65% del total de casas móviles dañadas en todo el estado. En todo el estado había 3.627 casas móviles con pérdidas verificadas de bienes inmuebles de FEMA Cuadro 16

Cuadro 16 . Casas móviles con pérdidas verificadas de FEMA de Florencia.

| Condado             | Solicitantes de Casas Móviles | Casas Móviles con Bienes Inmuebles FEMA Pérdida Verificada |
|---------------------|-------------------------------|--|
| <i>Chesterfield</i> | 317                           | 310  |
| <i>Darlington</i>   | 215                           | 207  |
| <i>Dillon</i>       | 692                           | 660  |
| <i>Florencia</i>    | 292                           | 267  |
| <i>Georgetown</i>   | 123                           | 116  |
| <i>Horry</i>        | 1,308                         | 1,207  |
| <i>Marion</i>       | 508                           | 487  |
| <i>Marlboro</i>     | 392                           | 373  |
| <i>Total:</i>       | 3,847                         | 3,627  |

## Tablas de resumen

Al examinar la población de solicitantes de FEMA IA, muchos de los solicitantes residen en áreas de alta vulnerabilidad, según lo definido por altos puntajes de vulnerabilidad social, o áreas de vulnerabilidad social media-alta. De estos residentes, hay subconjuntos de poblaciones mayores de 65 años, y además, que son mayores de 65 años y tienen necesidades funcionales y de acceso (AFN). Estos solicitantes, y aquellos que son de bajos ingresos, a menudo tienen el menor número de medios de asistencia disponibles para ellos. En las tablas siguientes ( Tabla 17 ) se proporcionan brotes de los solicitantes de FEMA IA en categorías que consideran la propiedad frente al alquiler, la edad y el acceso y las necesidades funcionales.

Tabla 17 : Desgloses del solicitante por acceso y necesidades de función y edad.

| Condado      | Tenencia           | Número de solicitantes que cumplen con cada criterio |                |  |
|--------------|--------------------|--|----------------|--|
|              |                    | Con acceso y necesidades funcionales                 | Más de 65 años | Más de 65 con acceso y necesidades funcionales |
| Chesterfield | <i>Propietario</i> | 15   | 377            | 7  |
|              | <i>Inquilino</i>   | 5  | 19             |  |
|              | <i>Desconocido</i> |  | 4              |  |
| Darlington   | <i>Propietario</i> | 11   | 182            | 4  |
|              | <i>Inquilino</i>   | 1  | 11             |  |
|              | <i>Desconocido</i> |  | 1              |  |
| Dillon       | <i>Propietario</i> | 28   | 391            | 11   |
|              | <i>Inquilino</i>   | 20   | 75             | 3  |
|              | <i>Desconocido</i> | 1  | 4              | 1  |
| Florencia    | <i>Propietario</i> | 17   | 318            | 5  |
|              | <i>Inquilino</i>   | 13   | 23             | 1  |
|              | <i>Desconocido</i> |  | 2              |  |
| Georgetown   | <i>Propietario</i> | 10   | 115            | 3  |
|              | <i>Inquilino</i>   | 4  | 5              |  |
|              | <i>Desconocido</i> |  | 1              |  |
| Horry        | <i>Propietario</i> | 79   | 1,153          | 25   |
|              | <i>Inquilino</i>   | 65   | 114            | 8  |
|              | <i>Desconocido</i> |  | 14             |  |
| Marion       | <i>Propietario</i> | 21   | 442            | 10   |
|              | <i>Inquilino</i>   | 19   | 34             | 1  |
|              | <i>Desconocido</i> |  | 7              |  |
| Marlboro     | <i>Propietario</i> | 22   | 449            | 10   |
|              | <i>Inquilino</i>   | 9  | 25             | 2  |
|              | <i>Desconocido</i> |  | 6              |  |
| <i>Total</i> |                    | 340  | 3,772          | 91   |

## Vivienda Pública

La Vivienda Pública es una pieza integral de los recursos de vivienda del Estado para personas de bajos ingresos. En todo el estado, hay aproximadamente 32 participantes de la sección 8 que de alguna manera

fueron afectados por el huracán Florence.<sup>36</sup> Cuadro 18 muestra el número de hogares afectados por el condado. Afortunadamente, todas estas unidades fueron reparadas en junio/julio de 2019 y todos los residentes fueron invitados a volver a habitar unidades.

Cuadro 18 : Sección 8 Participantes afectados por Florencia.

| Condado             | • De la Sección 8 Participantes |
|---------------------|---------------------------------|
| <i>Chesterfield</i> | 0                               |
| <i>Darlington</i>   | 0                               |
| <i>Dillon</i>       | 32                              |
| <i>Florencia</i>    | 0                               |
| <i>Georgetown</i>   | 0                               |
| <i>Horry</i>        | 0                               |
| <i>Marion</i>       | 0                               |
| <i>Marlboro</i>     | 0                               |
| <b>Total:</b>       | <b>32</b>                       |

### Vivienda justa

El Análisis del Estado de Los Impedimentos a la Vivienda Justa, realizado en 2018, se llevó a cabo en conjunto con el Plan Consolidado 2016-2020<sup>37</sup> y se actualizará de acuerdo con el nuevo Plan Consolidado que se presenta este año.

El Estado, que incluye múltiples partes interesadas, como la Comisión de Asuntos Humanos del SC (HAC), el Departamento de Asuntos del Consumidor del SC (DCA) y la Autoridad Estatal de Desarrollo de la Financiación de la Vivienda (SHFDA), ha llevado a cabo Encuestas de Vivienda Justa de manera regular y continua, y también ha emprendido actividades de sensibilización del público, como ferias justas de vivienda y mesas redondas. Los esfuerzos de vivienda justa del Estado relacionados con la financiación de HUD se han detallado cada año en el Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación del Estado, según lo requiera HUD.

El Plan Consolidado del Estado 2018 señala que:

*"La disponibilidad continua de fondos federales y estatales es quizás el factor más importante que afecta si el estado puede implementar sus estrategias para una vivienda justa y la eliminación de impedimentos. Los dólares federales, que se estaban reduciendo en años anteriores, ahora se ven gravemente amenazados a medida que empeora el déficit presupuestario nacional. El futuro sigue siendo incierto, particularmente a medida que surgen nuevas discusiones sobre si aumentar el límite de la deuda federal y formas de equilibrar el presupuesto federal".<sup>38</sup>*

<sup>36</sup> Comunicación personal con SCDRO el 2/24/2020

<sup>37</sup> <https://www.scdhec.gov/sites/default/files/docs/Health/docs/stdhiv/HCD-ActionPlanDraft.pdf>

<sup>38</sup> <https://www.cdbgsc.com/wp-content/uploads/2018/10/2018-South-Carolina-AI-Update-3-2018.pdf> (pág. 47)

Abordar las necesidades de vivienda de los residentes afectados es una prioridad para garantizar que se mantenga el stock de viviendas y se mejore la calidad de la vivienda. Esto, a su vez, creará las bases para comunidades habitables y resilientes.

El Estado de Carolina del Sur ha creado este Plan de Acción y Evaluación de Necesidades Insatisfechas para abordar un diseño general del programa que apunta a la financiación de asistencia a los ciudadanos con más necesidad de recuperación según lo determinado por la concentración geográfica de daños, impacto financiero e indicadores de vulnerabilidad social. Estos criterios abarcan un amplio espectro de características, ninguna de las cuales se considerará aisladamente. El estado seguirá siendo altamente ágil durante todo el proceso de planificación e implementación para garantizar que el diseño del programa sea consistente con la necesidad identificada a través de la participación pública.

Carolina del Sur ha llevado a cabo una planificación integral de la resiliencia que considera los impulsores regionales de la resiliencia a corto y largo plazo y las prácticas de vivienda justa al nivel geográfico más pequeño posible. El estado ejecutará métodos de planificación de la resiliencia que incorporen datos analizados a través de la vulnerabilidad social, así como la participación pública y los procesos de justicia social. La planificación de la resiliencia incorporará medidas para alinear estratégicamente los recursos de una manera que envalentona a los impulsores de la resiliencia, especialmente aquellos que proporcionan protección para los más vulnerables, de acuerdo con la dirección de HUD hacia una vivienda justa que se adente en afirmativo.

## Fondos de vivienda disponibles

Las principales fuentes de financiamiento federal que están disponibles para los residentes afectados en las secuelas inmediatas de un desastre son la Asistencia Individual de FEMA, los préstamos de bajo interés de la Asociación de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos (SBA, por sus siglas en inglés) y los ingresos del seguro del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés). Estas tres fuentes de financiación representan la mayoría de los fondos de recuperación de vivienda disponibles antes del CDBG-DR.

De los ocho condados declarados elegibles para recibir fondos de Asistencia Individual a través de FEMA en el área de interés de Florencia, había 16.837 solicitantes.

De ellos, 8.094 tenían una evaluación de Pérdida de Propiedad de FEMA (FVL); sin embargo, esto no significa que el solicitante haya recibido efectivamente financiación. De los solicitantes con un FVL, 3.588 recibieron asistencia de vivienda (HA). Se estima que se estimaron 20.059.622 dólares en daños para los solicitantes con una FVL. Esto, junto con la asistencia de vivienda para solicitantes sin FVL, ha dado lugar a \$21,647,384 en asistencia de vivienda hasta la fecha

Cuadro 19 ).

Cuadro 19 : Solicitantes por FEMA Pérdidas Verificadas y Apoyo de Asistencia a la Vivienda de FEMA

| Condados impactados de Florencia                | Solicitantes de FEMA IA | Porcentaje de solicitantes | Cantidad de Asistencia de Vivienda | Asistencia Media de Vivienda |
|---|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| <i>Universo (Todos los condados)</i>            | 16,837                  |                            |                                    |                              |
| <i>Tuvo Pérdida de Bienes Inmuebles de FEMA</i> | 8,094                   | 48.07%                     |                                    |                              |
| <i>Recibido HA</i>                              | 3,588                   | 21.31%                     | \$20,059,622                       | \$5,591                      |
| <i>No HA recibido</i>                           | 4,506                   | 26.76%                     | \$0                                | \$0                          |
| <i>Sin pérdida de bienes inmuebles de FEMA</i>  | 8,743                   | 51.93%                     |                                    |                              |
| <i>Recibido HA</i>                              | 850                     | 5.05%                      | \$1,587,762                        | \$1,868                      |
| <i>No HA recibido</i>                           | 7,893                   | 46.88%                     | \$0                                | \$0                          |

### Asistencia Individual de FEMA (IA)

El Programa de Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés) de FEMA consiste en una multitud de servicios para individuos en condados declarados en desastres. Específicamente, los fondos de vivienda son para salvar la brecha de la vivienda hasta el regreso a la vivienda permanente. Estos fondos se pueden utilizar para reparaciones básicas limitadas del hogar y reemplazo de artículos esenciales para el hogar, así como pagos de alquiler para vivienda temporal. Es importante destacar que FEMA IA se limita a devolver un hogar a un nivel básico de "condición de vida o funcionamiento seguro y sanitario", y puede no tener en cuenta la extensión completa de los daños o necesidades del hogar.

### Cobertura del Programa Nacional de Seguro de Inundaciones (NFIP)

Los grandes desastres de inundaciones siguen siendo eventos raros para Carolina del Sur y el huracán Florence fue único en que el estado vio marejadas, vientos y lluvias seguidos por las inundaciones fluviales en la parte oriental del estado mientras las aguas de inundación se dirigían hacia el sur desde Carolina del Norte hasta la costa a través de todos los condados declarados en Carolina del Sur.<sup>39</sup> Desafortunadamente, la mayor parte del estado carece de cualquier forma de seguro contra inundaciones. Según los datos de LA NFIP ABIERTA de FEMA,<sup>40</sup> sólo 37.911 pólizas estaban en vigor en 2018, lo que significa que de las 2.318.271 viviendas en todo el estado, solo el 1,6% de las viviendas de Carolina del Sur estaban cubiertas por las políticas de NFIP a finales de 2018.<sup>41</sup> Este bajo nivel de captación de seguros puede ser el resultado de que las propiedades sean "herencia" (desmentida por padres o abuelos) o libres de gravámenes porque la casa ya no tiene una hipoteca asociada a ella. Sin un billete de banco, un propietario puede no estar al tanto de la ubicación de la casa en la llanura de inundación, o puede optar por renunciar a los seguros contra inundaciones ya que no es obligatorio.

Figura 26 indica un repunte de las políticas de la NFIP en 2016, tras las inundaciones de 2015, y un mayor número de políticas año tras año en general. Aunque la cobertura del seguro contra inundaciones tiende a saltar ligeramente después de un evento de desastre importante y Carolina del Sur demostró que esto era cierto en el corto plazo. Sin embargo Cuadro 20 muestra una disminución significativa en los hogares que llevan un seguro contra inundaciones sólo 2 años después del desastre de las inundaciones más

<sup>39</sup> <https://www.cbsnews.com/news/hurricane-florence-aftermath-flooding-envelops-south-carolina-homes-death-toll-rises-2018-09-26/>

<sup>40</sup> <https://www.fema.gov/news-release/2019/06/11/fema-publishes-nfip-claims-and-policy-data>

<sup>41</sup> <https://www.census.gov/quickfacts/SC>

importantes de 2015. Carolina del Sur sólo tenía 37,911 pólizas en vigor a finales de 2018 en comparación con más de 87,000 en 2016.

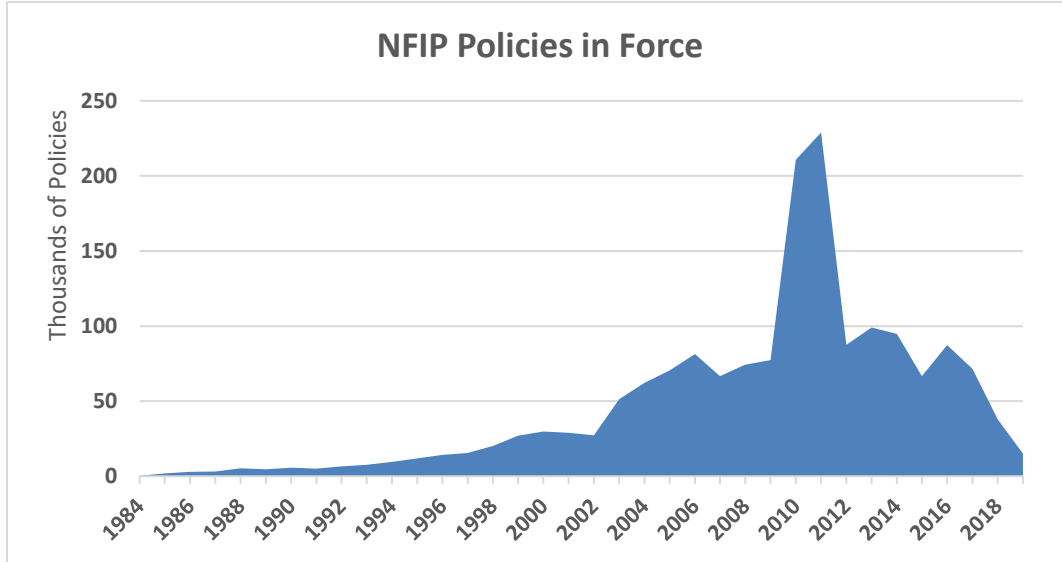


Figura 26 . Políticas Nacionales de Seguro de Inundaciones por año para Carolina del Sur.<sup>42</sup>

Cuadro 20 : Políticas NFIP por Año para Carolina del Sur.

| año   | Políticas | año  | Políticas |
|-------|-----------|------|-----------|
| 1984  | 451       | 2002 | 27,132    |
| 1985  | 1,905     | 2003 | 51,356    |
| 1986  | 2,887     | 2004 | 62,101    |
| 1987  | 3,105     | 2005 | 70,519    |
| 1988  | 5,294     | 2006 | 81,270    |
| 1989* | 4,595     | 2007 | 66,651    |
| 1990  | 5,679     | 2008 | 74,344    |
| 1991  | 5,068     | 2009 | 77,235    |
| 1992  | 6,533     | 2010 | 210,684   |
| 1993  | 7,599     | 2011 | 228,899   |
| 1994  | 9,617     | 2012 | 87,446    |
| 1995  | 11,963    | 2013 | 99,091    |
| 1996  | 14,223    | 2014 | 94,734    |
| 1997  | 15,477    | 2015 | 66,712    |
| 1998  | 20,240    | 2016 | 87,406    |

<sup>42</sup> Los datos de Open NFIP documentan muchas más políticas en 2010 y 2011 que los años circundantes que posiblemente indican datos erróneos.



|      |        |      |        |
|------|--------|------|--------|
| 1999 | 27,121 | 2017 | 71,594 |
| 2000 | 29,802 | 2018 | 37,911 |
| 2001 | 28,922 | 2019 | 15,183 |

## Préstamos para el Hogar de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus")

La SBA ha puesto a disposición de 1.067 solicitantes de propietarios de viviendas en el área de impacto del huracán Florencia para reparaciones, reconstrucción o reubicaciones residenciales Cuadro 21 en asistencia. Los préstamos a bajo interés están disponibles para fines de reparación de viviendas y pérdida de propiedad personal. El préstamo promedio para este evento de desastre fue de \$25,705. Es importante tener en cuenta que el préstamo promedio de la SBA es casi 5 veces más que el pago promedio de FEMA HA de \$5,591. Esta diferencia importante se discutirá más en la sección th is.

Cuadro 21 . Resumen de Préstamos para Hogares de SBA.

| Tipo de préstamo de reconstrucción/reparación de SBA | Número de préstamos | Préstamo total | Préstamo promedio |
|--|---------------------|----------------|-------------------|
| <i>Reconstrucción</i>                                | 8                   | \$806,900      | \$100,863         |
| <i>Reubicación</i>                                   | 14                  | \$1,073,200    | \$76,657          |
| <i>Reparación</i>                                    | 823                 | \$21,195,337   | \$25,754          |
| <i>Casa fabricada</i>                                | 222                 | \$4,351,400    | \$19,601          |
| <i>En todos los programas</i>                        | 1067                | \$27,426,837   | \$25,705          |

## Necesidad de vivienda insatisfecha

Aproximadamente 10,409 solicitantes de Asistencia Individual de FEMA (61,8%) en el área evaluada por el estado no se han considerado elegibles para recibir asistencia de vivienda hasta la fecha. Hay una variedad de razones por las que un solicitante puede ser considerado inelegible para la asistencia. Según FEMA, algunas de estas razones son:

- *"A veces una primera determinación de inelegibilidad es simplemente un error administrativo, como un nombre está mal escrito, una dirección no coincide o una firma se ha dejado fuera.*
- *Si más de una persona de la misma domicilio registrada, las solicitudes serán marcadas hasta que el jefe de familia pueda ser determinado.*
- *El solicitante tiene seguro, y se necesita más información sobre la póliza. FEMA no puede duplicar beneficios. Sin embargo, una vez que reciba el pago del seguro, FEMA puede ser capaz de ayudar con pérdidas no aseguradas.*
- *Se requiere un comprobante de ocupación. Ya sea un propietario o un arrendatario, la vivienda dañada debe ser una residencia principal donde el solicitante vivió en el momento del desastre.*
- *Se necesita verificación de identidad. A veces, un solicitante simplemente necesita presentar documentación, como un pasaporte o una identificación emitida por el ejército, para que se pueda verificar un número de seguro social. Si un solicitante se casó recientemente, es posible*

*que se requiera un certificado de matrimonio o una licencia para verificar cualquier cambio de nombre".<sup>43</sup>*

Sin embargo, es importante destacar que se puede determinar que un solicitante no es elegible porque un inspector de daños de FEMA atribuye los daños reclamados por el solicitante como inundaciones/tormentas relacionadas con han sido causados por condiciones previas al desastre, o mantenimiento diferido. En otras palabras, el inspector puede determinar que el daño por lluvia en el techo se debió a que el solicitante tenía un techo mal mantenido en su lugar antes de la tormenta, y no porque la tormenta en sí causó los daños. Si bien es probable que haya muchos casos en los que un solicitante no puede identificar daños exclusivamente relacionados con las tormentas en su hogar, en muchos casos, los hogares más antiguos en los que pueden vivir los solicitantes de menores ingresos y vulnerables pueden complicar las inspecciones rápidas realizadas por los oficiales de campo de FEMA.

Las diferencias definidas por el seguro entre los daños causados por las inundaciones y los daños causados por el agua son de naturaleza técnica y pueden ser malinterpretadas por los residentes y los inspectores de daños por igual. Los daños causados por una inundación se producen cuando el agua sube en la tierra que suele estar seca. Sin embargo, el daño por agua ocurre cuando el agua golpea la casa antes de hacer contacto con el suelo. En muchos casos, un residente puede no tener la protección de un seguro contra inundaciones si alquila, vive en una casa sin hipoteca y/o vive en un área de riesgo moderado a bajo de peligro de inundación.<sup>44</sup> Muchos propietarios de viviendas, así como los inquilinos pueden no darse cuenta de que los daños por inundación no están cubiertos por una póliza de seguro estándar para propietarios/alquiler. Los inspectores de daños, que esperan ver daños por inundaciones, pueden pasar por alto los daños causados por el agua causados por la lluvia. Estas complicaciones pueden resultar en dificultades y frustración después de un desastre si los residentes no pueden recibir asistencia para reparar su casa dañada.

Este problema ha salido a la luz en desastres anteriores. En Texas, los defensores de la vivienda justa señalan:

*"Después del huracán Ike, FEMA negó al menos el 85% de las más de 578.000 solicitudes de asistencia en materia de vivienda. El código de denegación más común utilizado por FEMA (en más de 100.000 casos) era "daño insuficiente". A muchos solicitantes de bajos ingresos, FEMA les dijo informalmente que sus negaciones de "daños insuficientes" se basaban en realidad en el "mantenimiento diferido". FEMA alegó que las casas habían estado en malas condiciones antes de la tormenta y, por lo tanto, los daños no podían atribuirse al huracán. Debido a que los hogares de bajos ingresos son más propensos a tener "mantenimiento diferido", estas negaciones tuvieron un impacto desproporcionado en los hogares de bajos ingresos, particularmente en los vecindarios minoritarios. Grupos sin fines de lucro en Houston informaron que se consideró que barrios enteros,*

---

<sup>43</sup> <http://www.fema.gov/news-release/2013/05/21/ineligible-fema-may-just-need-more-information>

<sup>44</sup> Ayuda para el hogar rápido: <http://www.fasthomehelp.com/blog/2013/03/26/flood-damage-versus-water-damage-123804>

generalmente de bajos ingresos y minorías concentradas, de casas dañadas tenían "daños insuficientes". De manera similar, FEMA negó la mitad de todas las solicitudes de asistencia en materia de vivienda tras el huracán Dolly. Basándose en una demanda de los propietarios de viviendas de Texas, un Tribunal Federal de Distrito sostuvo que FEMA no podía confiar en esta regla inédita".<sup>45</sup>

La siguiente tabla muestra el porcentaje de personas que solicitaron a FEMA IA que han recibido un premio, por condado, así como el número de solicitantes que reciben fondos. En promedio, la tasa de adjudicación es de aproximadamente 27,11% para los condados afectados. Este número seguirá fluctuando a medida que los solicitantes pasen por la canalización de revisión, pero no subirá ni bajará significativamente de este bajo nivel de apoyo (Figura 27 ).

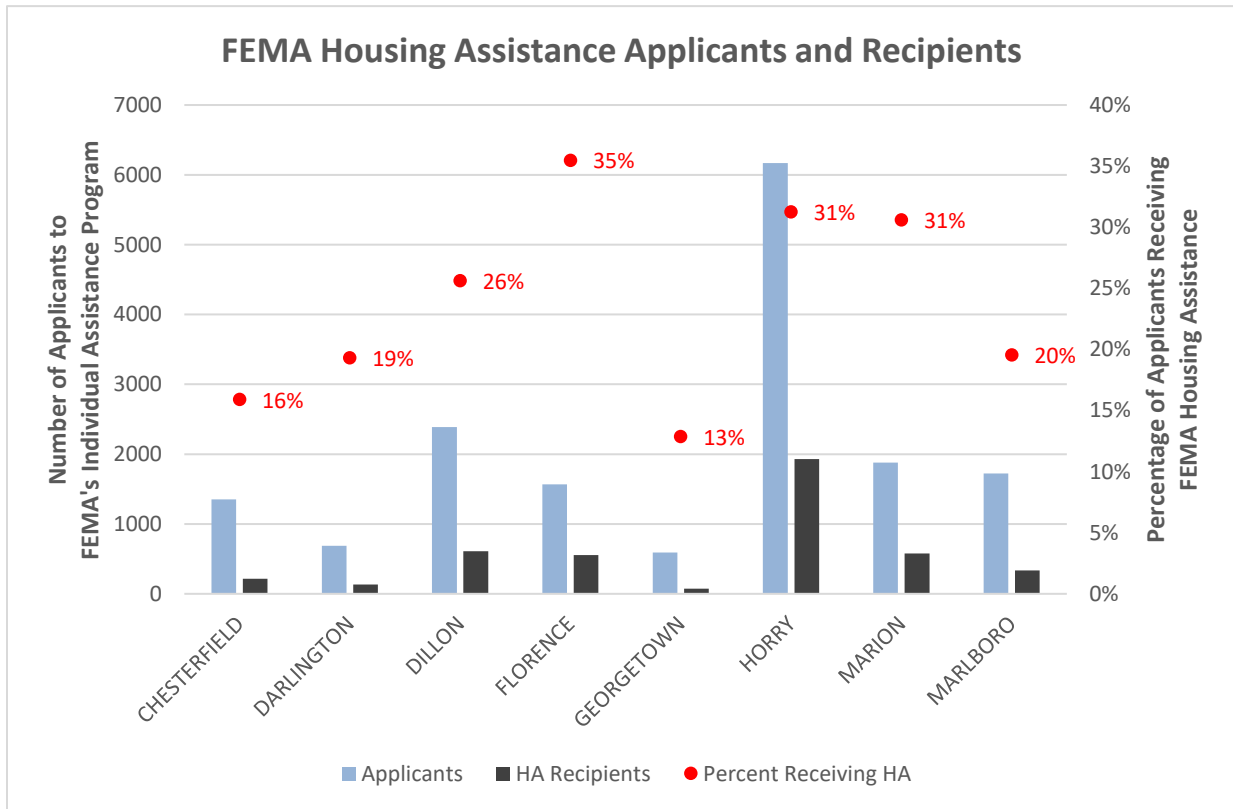


Figura 27 . Asignaciones de Fondos FEMA HA por Condado.

Para este evento, al igual que en el desastre de las inundaciones de octubre de 2015, una abrumadora mayoría de los solicitantes de FEMA IA *no elegibles* están viviendo en o por debajo de los estándares

<sup>45</sup> Testimonio escrito de Texas Appleseed para el Comité de Relaciones Intergubernamentales del Senado de Texas Miércoles, 2 de diciembre de 2015. [https://www.texasappleseed.org/sites/default/files/12-2-15%20Testimony%20of%20Texas%20Appleseed%20-%20IGR%20Charge%203\\_0.pdf](https://www.texasappleseed.org/sites/default/files/12-2-15%20Testimony%20of%20Texas%20Appleseed%20-%20IGR%20Charge%203_0.pdf)

federales de pobreza. En las zonas de impacto de Florencia, el 71% (7.360) de los solicitantes tienen unos ingresos inferiores a \$30,000 Cuadro 22 y

Cuadro 23 ). Figura 28 muestra gráficamente este desglose donde podemos ver que la mayoría de los solicitantes no elegibles ganan muy por debajo de \$60,000 y más de la mitad tienen ingresos inferiores a \$30,000.

Cuadro 22 . Solicitantes no elegibles por categoría de ingresos y condado.

| Condado             | \$0 o no reportado | < \$10,000 | \$10,001 - \$30,000 | \$30,001 - \$60,000 | > \$60,001 | Total de solicitantes |
|---------------------|--------------------|------------|---------------------|---------------------|------------|-----------------------|
| <i>Chesterfield</i> | 62                 | 140        | 495                 | 246                 | 128        | 1,071                 |
| <i>Darlington</i>   | 25                 | 96         | 279                 | 117                 | 31         | 548                   |
| <i>Dillon</i>       | 102                | 307        | 875                 | 298                 | 108        | 1,690                 |
| <i>Florencia</i>    | 70                 | 110        | 326                 | 175                 | 97         | 778                   |
| <i>Georgetown</i>   | 30                 | 69         | 174                 | 64                  | 31         | 368                   |
| <i>Horry</i>        | 318                | 480        | 1,464               | 727                 | 358        | 3,347                 |
| <i>Marion</i>       | 76                 | 239        | 654                 | 211                 | 52         | 1,232                 |
| <i>Marlboro</i>     | 80                 | 217        | 672                 | 224                 | 79         | 1,272                 |
| <i>Total</i>        | 763                | 1,658      | 4,939               | 2,062               | 884        | 10,306                |

Cuadro 23 : Porcentaje de solicitantes no elegibles por categoría de ingresos y condado.

| Condado             | \$0 o no reportado | < \$10,000 | \$10,001 - \$30,000 | \$30,001 - \$60,000 | > \$60,001 | Total de solicitantes |
|---------------------|--------------------|------------|---------------------|---------------------|------------|-----------------------|
| <i>Chesterfield</i> | 5.79%              | 13.07%     | 46.22%              | 22.97%              | 11.95%     | 1,071                 |
| <i>Darlington</i>   | 4.56%              | 17.52%     | 50.91%              | 21.35%              | 5.66%      | 548                   |
| <i>Dillon</i>       | 6.04%              | 18.17%     | 51.78%              | 17.63%              | 6.39%      | 1,690                 |
| <i>Florencia</i>    | 9.00%              | 14.14%     | 41.90%              | 22.49%              | 12.47%     | 778                   |
| <i>Georgetown</i>   | 8.15%              | 18.75%     | 47.28%              | 17.39%              | 8.42%      | 368                   |
| <i>Horry</i>        | 9.50%              | 14.34%     | 43.74%              | 21.72%              | 10.70%     | 3,347                 |
| <i>Marion</i>       | 6.17%              | 19.40%     | 53.08%              | 17.13%              | 4.22%      | 1,232                 |
| <i>Marlboro</i>     | 6.29%              | 17.06%     | 52.83%              | 17.61%              | 6.21%      | 1,272                 |
| <i>Total</i>        | 7.40%              | 16.09%     | 47.92%              | 20.01%              | 8.58%      | 9,235                 |

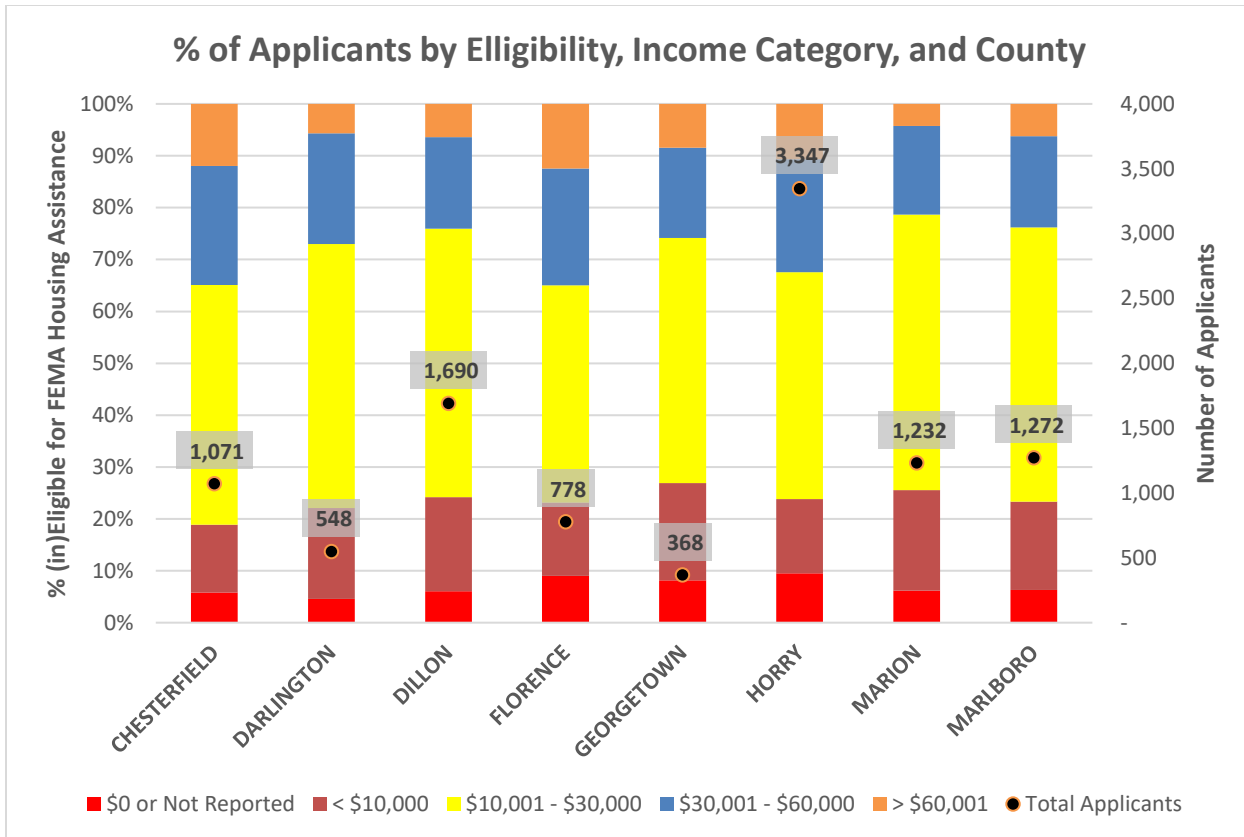


Figura 28 . Resumen del solicitante por elegibilidad, categoría de ingresos y condado.

Este sesgo significativo en la inelegibilidad identifica la necesidad de centrarse en la gran población de personas vulnerables que pueden necesitar información específica de alcance e ingreso para revisar su elegibilidad para el programa CDBG-DR, especialmente en áreas donde se solicitó asistencia de FEMA IA pero no se proporcionó.

El siguiente mapa ( Figura 29 solicitantes no elegibles de FEMA IA se desembolsan en todo el estado, hay concentraciones de solicitantes no elegibles en áreas de alta vulnerabilidad social. Las áreas en el sureste de Chesterfield, Darlington central, Dillon norte y central, el sur de Georgetown, el noreste de Marlboro y el noreste de Marion tienen un alto número de solicitantes no elegibles en áreas de alta vulnerabilidad social. La mayoría de los beneficiarios no elegibles vieron los mismos impactos que los que se encontraron elegibles y probablemente tendrán una recuperación más lenta porque probablemente experimentaron impactos muy similares a los que sentían las víctimas elegibles de FEMA. Por esta razón, los solicitantes no elegibles deben ser considerados en cualquier cálculo general de la necesidad no satisfecha de la vivienda.

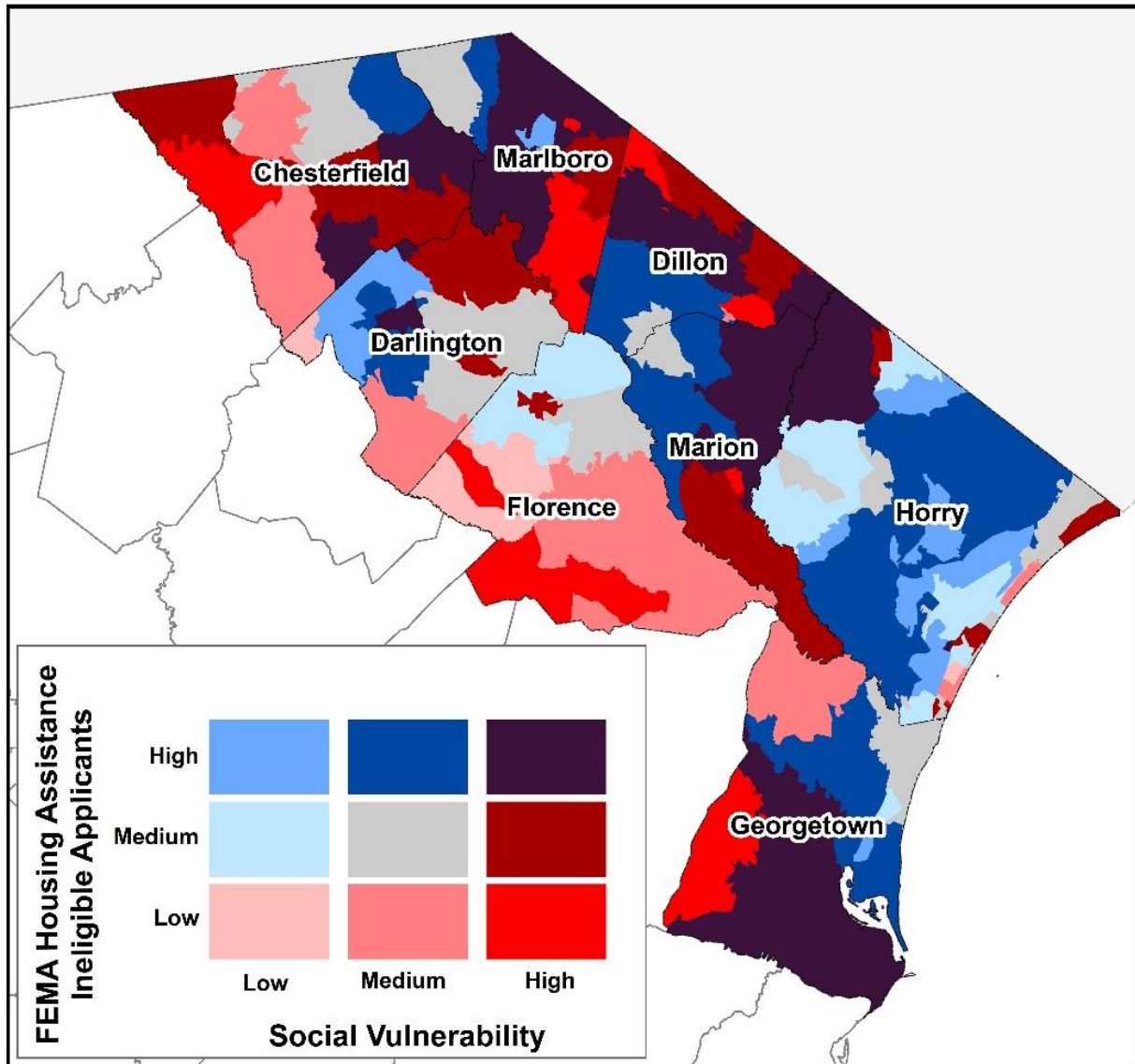


Figura 29 . FEMA IA Solicitantes no elegibles en relación con el índice de vulnerabilidad social.

## Metodología de Impacto de Vivienda

Utilizando los mejores datos disponibles, la necesidad actual no satisfecha de vivienda en Carolina del Sur después del huracán Florence se ha calculado teniendo en cuenta las pérdidas de múltiples conjuntos de datos, incluidos los datos de solicitantes de FEMA y los datos de préstamos hipotecarios de SBA. El Programa de Individuos y Hogares de FEMA proporciona asistencia para reparaciones y reemplazos que harán que un hogar sea "habitabile", mientras que SBA otorga fondos de préstamos por el costo total para restaurar una casa. Esta diferencia entre los programas es importante porque pone de relieve la necesidad de ir más allá de la evaluación inicial y a gran escala de FEMA e incluye detalles sobre las pérdidas de vivienda que solo están disponibles en SBA.

HUD calcula "necesidades de vivienda no satisfechas" como el número de unidades de vivienda con necesidades no satisfechas multiplica por el costo estimado para reparar esas unidades menos los fondos de reparación ya proporcionados. Sin embargo, debido a que las fuentes de datos completas a menudo son difíciles de obtener después de un evento de desastre importante, HUD ha declarado que los cálculos justificados empíricamente se pueden utilizar para determinar el costo promedio para reparar completamente una casa. Las evaluaciones recientes de necesidades no satisfechas han utilizado "los costos promedio de reparación de daños a la propiedad inmobiliaria determinados por la Administración de Pequeñas Empresas para su programa de préstamos por desastre para el subconjunto de hogares inspeccionados por SBA y FEMA. Debido a que SBA está inspeccionando los costos de reparación completos, se presume que refleja el costo total de reparación de la casa, que es generalmente más que las estimaciones de FEMA sobre el costo para hacer que el hogar sea habitable."<sup>46</sup>

Múltiples metodologías de evaluación de impacto aprobadas recientemente han utilizado las estimaciones de la SBA de las necesidades de daños y reparación, los datos de Asistencia de Vivienda de FEMA IA y los datos del Seguro Nacional de Inundaciones (NFIP) en combinación entre sí para triangular la necesidad real en lugar de depender solo de las pérdidas verificadas por FEMA.<sup>47</sup> Históricamente, SBA verificó la propiedad dañada por desastres a través de inspecciones in situ por analistas de construcción que estimaron el costo de restaurar la propiedad a su condición previa al desastre; sin embargo, desde 2017, SBA ha utilizado un proceso de verificación de pérdida de escritorio para mejorar los tiempos de procesamiento para las aplicaciones de préstamos ante desastres.<sup>48</sup> El proceso de verificación de pérdida de escritorio utiliza una verificación de pérdida inicial seguida de una revisión posterior a la escritorio, en la que las estimaciones de daños totales utilizan un informe de inspección in situ de FEMA para préstamos de menos de \$25,000; para préstamos superiores a \$25,000, SBA implementa verificadores de pérdidas para inspecciones en el sitio para confirmar estimaciones de pérdidas de propiedad y capturar un costo

---

<sup>46</sup> Federal Register Vol. 78, No. 43 /martes, 5 de marzo de 2013

<sup>47</sup><http://www.cdbg-dr.pr.gov/wp-content/uploads/ponencias/Puerto Rico Action Plan Public for Comment.pdf>, <http://www.floridajobs.org/docs/default-source/2015-community-development/community-revitalization/dr/hcpafloridaactionplanhudapproved.pdf?sfvrsn=2>, <http://www.floridajobs.org/docs/default-source/community-development-files/2018-state-of-florida-cdbg-dr-action-plan-draft.pdf?sfvrsn=2>, <https://www.scdr.sc.gov/wp-content/uploads/2017/12/SC-Severe-Storm-Amendment-4-1-1-18-.pdf>, <https://www.scdr.sc.gov/wp-content/uploads/2017/12/SC-Hurricane-Matthew-Action-Plan-Amendment-2.pdf>

<sup>48</sup> <https://www.sba.gov/sites/default/files/oig/SBA-OIG-Report-19-23.pdf>

más completo de reparación/reemplazo en comparación con las áreas esenciales de enfoque de FEMA.<sup>49</sup> Por lo tanto, las estimaciones de daños de la SBA proporcionan una visión más completa de la recuperación que simplemente mirar los daños inspeccionados por FEMA. Además, esta evaluación explica además la supopresentación de las poblaciones afectadas derivadas de solicitantes no elegibles de FEMA proporciona una contabilidad más precisa del impacto general de la vivienda en un área de estudio.

Específicamente, para Carolina del Sur, las estimaciones de pérdida de bienes inmuebles de FEMA son significativamente más bajas que las estimaciones de pérdida de propiedad de la SBA en toda el área de impacto del huracán Florence. La pérdida media de bienes inmuebles de FEMA para Florencia (

Tabla 24 ) fue de \$3,792 sobre la base de 8.094 solicitantes con pérdidas verificadas por FEMA. Las pérdidas verificadas promedio de SBA por hogar fueron valoradas en \$39,378 según 1,560 solicitantes y representan una cantidad de pérdida verificada 10.4 veces mayor que FEMA. El valor medio de pérdida de SBA de \$25,501 es 38,8 veces mayor que el valor de FEMA de \$658. Las pérdidas promedio verificadas de propiedad personal de la SBA de \$15,482 por solicitante son 8.7 veces mayores que los pagos de Asistencia para Otras Necesidades (ONA) de FEMA de \$1,774 por solicitante.

Tabla 24 : Estimaciones de daños por FEMA y SBA

| Programa  | Pérdida de propiedad (FEMA)<br>(FEMA – Pérdida Verificada de Bienes Inmuebles; SBA – Daños en bienes raíces verificados) |              |          |          | Pérdida de propiedad personal<br>(FEMA - Asistencia de Otras Necesidades; SBA – Daño de contenido verificado) |              |          |         |
|---|--|--------------|----------|----------|---|--------------|----------|---------|
|   | Contar   | Total        | Promedio | Mediana  | Contar  | Total        | Promedio | Mediana |
| Asistencia Individual de FEMA                               | 8,094  | \$30,689,629 | \$3,792  | \$658    | 1,704   | \$3,023,513  | \$1,774  | 634     |
| Programa de Préstamos para Hogares ante Desastres de la SBA | 1,560  | \$61,429,359 | \$39,378 | \$25,501 | 1,181   | \$18,284,268 | \$15,482 | \$9,520 |

Además, la coincidencia de los datos de los solicitantes de FEMA con los datos de préstamos de la SBA en el número de solicitantes de FEMA para más de 8.500 solicitantes puso de relieve otros dos hechos importantes utilizados para identificar las necesidades no satisfechas de la vivienda. En primer lugar, FEMA subestima el número (recuento) de viviendas ocupadas por el propietario con pérdidas de bienes inmuebles. Específicamente, el 3.2% de los registros coincidentes (víctimas de desastres) tuvieron pérdidas de bienes inmuebles de FEMA por \$0, pero más de \$0 SBA verificaron pérdidas de propiedad. En segundo lugar, FEMA subestima y sub apoya el número (recuento) de viviendas ocupadas por alquiler con pérdidas de propiedad personal. Específicamente, el 6.7% de los registros coincidentes tenían \$0 de asistencia para otras necesidades, pero más de \$0 SBA verificó las pérdidas de contenido.

<sup>49</sup> <https://www.fema.gov/news-release/2012/12/18/fema-housing-assistance-based-damage-essential-living-areas>



Se tienen en cuenta varias consideraciones para llegar a un panorama más completo para esta necesidad estimada no satisfecha. Primero, aplicar el monto promedio de pérdida verificada de la SBA (\$39.378) de todos los solicitantes de la SBA con pérdidas de bienes inmuebles (1.560) a aquellos que fueron descalificados o rechazados para la asistencia de préstamos de la SBA y aquellos para quienes se estableció una pérdida de FEMA empujaría la extensión total del impacto de la vivienda causado por el huracán Florence a más de \$1.5 mil millones (antes de tener en cuenta un aumento en la reconstrucción de la resiliencia o deducciones por fondos ya proporcionados). El uso de la mediana de daños a la propiedad de SBA de \$25,501 representa valores atípicos en los datos de SBA (algunos montos de daño muy altos y muy bajos) lo que impulsa la pérdida promedio de SBA. Aplicar la mediana de la cantidad de pérdida de propiedad de la SBA de \$25,501 al número total de solicitantes de SBA que no tenían una pérdida verificada estimada, en conjunto con el costo específico de reconstrucción de Florence, descrito en el lenguaje del registro federal,<sup>50</sup> proporciona una estimación más completa de las necesidades de vivienda no satisfechas para aquellos sin una pérdida de propiedad real determinada, proporciona una visión más conservadora y realista de las pérdidas a la propiedad residencial en toda el área de impacto de Florence. El uso de los valores de necesidades no satisfechas de HUD discutidos a continuación, y los datos de FEMA sobre el número de solicitantes (más de 16,000) resultan en un impacto de vivienda no ajustado de casi \$600,000,000. A continuación se describen los métodos para crear impactos de vivienda y necesidades no satisfechas.

Los impactos de la vivienda para esta evaluación de las necesidades se calcularon utilizando los datos de la SBA junto con la información de los solicitantes de FEMA. Comenzamos ( Cuadro 25 ) utilizando las pérdidas conocidas de bienes inmuebles (reparación) de SBA para los 1.560 solicitantes para los que se determina este valor (A). Aquí también se incluyen una estimación (B) de pérdidas para aquellos solicitantes de SBA sin una pérdida verificada por bienes raíces de la SBA. Combinadas, estas pérdidas derivadas de la SBA son más de \$266 millones (C).

Cuadro 25 . Pérdidas verificadas de la SBA

| Id | Elemento de línea   | Contar | Valor         |
|----|---|--------|---------------|
| Un | Solicitantes de SBA con pérdida verificada de bienes raíces               | 1,560  | \$61,429,359  |
| B  | Solicitantes de SBA sin pérdida verificada por bienes raíces (Estimación) | 8,043  | \$205,104,543 |
| C  | Pérdida total verificada de solicitantes de SBA (Estimación)              | 9,603  | \$266,533,902 |

Se requiere un enfoque más matizado para dar cuenta de los solicitantes de FEMA que no sean arrendados (propietario o "no especificado") que no estén representados solo por datos de SBA. Aquí, las poblaciones no arrendatarias "no especificadas" son aquellas que no tienen la propiedad indicada ni el estatus de arrendatario al solicitar el soporte de Asistencia Individual de FEMA. En primer lugar, todas las pérdidas de bienes inmuebles del solicitante de FEMA se clasificaron en función de las definiciones de los niveles de daño de HUD (menor-bajo a grave)

<sup>50</sup>[https://files.hudexchange.info/resources/documents/FR-6182-N-01-Allocation-Notice-CDBG-DR-Grantees.pdf?utm\\_source=HUD+Exchange+Mailing+List&utm\\_campaign=01e5f52f10-EMAIL\\_CAMPAIGN\\_2020\\_01\\_17\\_10\\_30&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_f32b935a5f-01e5f52f10-19420561](https://files.hudexchange.info/resources/documents/FR-6182-N-01-Allocation-Notice-CDBG-DR-Grantees.pdf?utm_source=HUD+Exchange+Mailing+List&utm_campaign=01e5f52f10-EMAIL_CAMPAIGN_2020_01_17_10_30&utm_medium=email&utm_term=0_f32b935a5f-01e5f52f10-19420561)

Tabla 26 . El uso de límites del valor de pérdida y las estimaciones de costos de reconstrucción proporcionadas en el registro federal pueden proporcionar una comprensión más clara de las pérdidas en los condados de asistencia individual declarados por el Presidente.<sup>51</sup>

Tabla 26 : CATEGORÍAs de daños definidas por HUD basadas en pérdidas de bienes inmuebles

| Categoría de Daños | Pérdidas de bienes inmuebles asociadas   |
|--------------------|--|
| <i>Menor-Bajo</i>  | Menos de \$3,000 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad.   |
| <i>Menor-Alto</i>  | De \$3,000 a \$7,999 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad.   |
| <i>Mayor-Bajo</i>  | \$8,000 a \$14,999 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad de bienes raíces y/o 1 a 4 pies de inundación en el primer piso.     |
| <i>Mayor-Alto</i>  | \$15,000 a \$28,800 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad y/o 4 a 6 pies de inundación en el primer piso.                     |
| <i>Muy fuerte</i>  | Más de \$28,800 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad o determinó destruido y/o 6 o más pies de inundación en el primer piso. |

Cuadro 27 muestra el desglose de las pérdidas estimadas a las no contabilizadas en el conjunto de datos de préstamos de la SBA. Las filas (A – E) representan las pérdidas del propietario por HUD clasificadas categorías de nivel de daño menor-bajo a grave para aquellos solicitantes propietarios con pérdidas verificadas de propiedad personal de FEMA, pero sin pérdidas verificadas por propiedad de FEMA. Aquí, las pérdidas verificadas por bienes raíces de FEMA se clasificaron en categorías actualizadas de necesidades no satisfechas designadas por HUD descritas en el registro federal

Tabla 26 ).<sup>52</sup> La guía hud describe el proceso de determinación de los costos de reparación por categoría de daños como:

"El costo promedio de reparar completamente una casa para un desastre específico para codificar dentro de cada una de las categorías de daños mencionadas anteriormente se calcula utilizando los costos medios de reparación de daños a la propiedad real determinados por la SBA para su programa de préstamos en caso de desastre para el subconjunto de hogares inspeccionados por SBA y FEMA para cada desastre elegible."<sup>53</sup>

<sup>51</sup> [https://files.hudexchange.info/resources/documents/FR-6182-N-01-Allocation-Notice-CDBG-DR-Grantees.pdf?utm\\_source=HUD+Exchange+Mailing+List&utm\\_campaign=01e5f52f10-EMAIL\\_CAMPAIGN\\_2020\\_01\\_17\\_10\\_30&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_f32b935a5f-01e5f52f10-19420561](https://files.hudexchange.info/resources/documents/FR-6182-N-01-Allocation-Notice-CDBG-DR-Grantees.pdf?utm_source=HUD+Exchange+Mailing+List&utm_campaign=01e5f52f10-EMAIL_CAMPAIGN_2020_01_17_10_30&utm_medium=email&utm_term=0_f32b935a5f-01e5f52f10-19420561)

<sup>52</sup> <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2018-08-14/pdf/2018-17365.pdf>

<sup>53</sup> [https://files.hudexchange.info/resources/documents/FR-6182-N-01-Allocation-Notice-CDBG-DR-Grantees.pdf?utm\\_source=HUD+Exchange+Mailing+List&utm\\_campaign=01e5f52f10-](https://files.hudexchange.info/resources/documents/FR-6182-N-01-Allocation-Notice-CDBG-DR-Grantees.pdf?utm_source=HUD+Exchange+Mailing+List&utm_campaign=01e5f52f10-)

Siguiendo esta guía, las estimaciones totales de daños para cada categoría de daños especificada en el registro federal se derivó combinando los datos de FEMA y SBA basados en el id de registro de FEMA e identificando el préstamo medio de vivienda de la SBA para su reconstrucción/sustitución/reubicación (

Cuadro 28 ). Se generó una estimación de las poblaciones potenciales adicionales de necesidades no satisfechas (J) multiplicando primero la suma del total de solicitantes propietarios sin pérdida de bienes inmuebles (F) por un 3,2% (teniendo en cuenta las pérdidas de bienes inmuebles faltantes de FEMA en comparación con las de la ASC) y sumando el resultado con el número de solicitantes de la SBA sin un número de registro de FEMA (G). Este posible número de solicitantes de necesidades no satisfechas (H) se multiplica por la mediana del valor de pérdida de propiedad de SBA (\$25,501) (I) para crear una pérdida estimada para todos los solicitantes de propietarios de viviendas (J). Las pérdidas totales estimadas de 480 millones de dólares (K) para los propietarios se obtienen sumando este valor (J) con pérdidas de los datos de la SBA solo e incluyendo costos adicionales asociados con una mayor resiliencia del 30%

Tabla 26 , Línea E).

Cuadro 27 : Daños estimados a las viviendas del solicitante propietario

| Id | Elemento de línea  | Contar | Valor         |
|----|--|--------|---------------|
| Un | Solicitantes de "propietario" o "no especificados" de FEMA en la categoría de daños menores de HUD | 6,066  | \$96,861,888  |
| B  | Solicitantes de "propietario" o "no especificados" de FEMA en la categoría de daño menor de HUD    | 679    | \$21,365,075  |
| C  | Solicitantes de "propietario" o "no especificados" de FEMA en la categoría de daños mayores de HUD | 616    | \$31,896,480  |
| D  | Solicitantes de "propietario" o "no especificados" de FEMA en la categoría de daños mayores de HUD | 586    | \$43,448,091  |
| E  | Solicitantes de "propietario" o "no especificados" de FEMA en la categoría de daños graves de HUD  | 129    | \$12,586,917  |
| F  | Propietario total o solicitantes "no especificados" sin pérdida de propiedad verificada de FEMA    | 4,405  |               |
| G  | Número (recuento) de solicitantes de SBA sin identificación de registrador de FEMA                 | 160    |               |
| H  | Posible población adicional no satisfecha  | 301    | \$7,682,365   |
| I  | Mediana de pérdida verificada  |        | \$25,501      |
| J  | Pérdidas de solicitantes de FEMA no representados por datos de la SBA (Estimate)                   | 8,377  | \$213,840,815 |
| K  | Pérdida total verificada de todos los solicitantes de propietarios en FEMA y SBA (Estimate)        |        | \$480,374,717 |

Cuadro 28 : HUD y necesidades no satisfechas estimadas basadas en la categoría de daños derivados de bienes inmuebles

| Categoría de Daños a la Propiedad Inmobiliaria | Recuento de Propietarios u "Otros" Solicitantes con FEMA Verificado Pérdidas de Bienes Inmuebles | Recuento de solicitantes de inquilinos con FEMA de pérdidas de propiedad personal verificadas | Costos de reparación derivados de SBA (método HUD) |
|--|--|---|--|
| <i>Menor Bajo</i>                              | 6,066  | 438   | \$15,968   |
| <i>Menor Alto</i>                              | 679  | 57  | \$31,466   |
| <i>Mayor Bajo</i>                              | 616  | 57  | \$51,780   |
| <i>Mayor Alta</i>                              | 586  | 76  | \$74,144   |
| <i>Muy fuerte</i>                              | 129  | 7   | \$97,573   |
| <i>No se han indicado daños</i>                | 4,405  | 3,721   | \$16,383   |

Un método similar al anterior se utilizó para capturar los impactos a los solicitantes de inquilino afectados

Cuadro 30 ). Las categorías de daños para las unidades ocupadas por el arrendatario se derivaron utilizando un método similar aplicado únicamente a los impactos de propiedad personal determinados por la recepción de FEMA Other Needs Assistance (ONA) ( Tabla 29 ). Los impactos y el apoyo a la propiedad personal se utilizan en el caso de los solicitantes de inquilinos porque FEMA no inspecciona las unidades de alquiler en busca de daños a la propiedad.<sup>54</sup> Las líneas A-E representan un desglose de las pérdidas del arrendatario por HUD clasificados como menores-bajos a graves niveles de daño para aquellos solicitantes que han recibido FEMA ONA pero sin pérdidas verificadas de bienes raíces de FEMA. Aquí, los valores de FEMA Other Needs Assistance se clasificaron en categorías designadas por HUD basadas en clasificaciones de registro federal. Las estimaciones de daños se derivaron multiplicando los recuentos de solicitantes (por categoría de daño) por estimaciones proporcionadas por HUD ( Cuadro 28 ). Una estimación de las posibles poblaciones de necesidades no satisfechas (H) se generó multiplicando el total de solicitantes de inquilinos sin pérdida de propiedad personal (F) por 6.77% (teniendo en cuenta la ONA de \$0 de FEMA en comparación con las pérdidas de contenido de SBA > \$0) y restando un recuento de solicitantes de SBA que recibieron fondos para apoyar la reparación de alquiler (G). Este posible recuento de solicitantes de necesidades no satisfechas se multiplica por la mediana del valor de pérdida de propiedad de SBA (I) y se suma con valores (A-E) para crear una pérdida estimada para todos los solicitantes de inquilinos domésticos (J).

Tabla 29 : Categorías y valores de daños a la propiedad personal ocupados por el arrendatario

| Categoría de Daños | Pérdidas de bienes inmuebles asociadas                                  |
|--------------------|---|
| <i>Menor-Bajo</i>  | Menos de \$1,000 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad personal.     |
| <i>Menor-Alto</i>  | DE \$1,000 a \$1,999 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad personal. |

<sup>54</sup> Los recuentos de unidades dañadas son probablemente conservadores porque la información de profundidad de inundación a nivel de solicitante no se utilizó en esta evaluación.

|                   |  |
|-------------------|--|
| <i>Mayor-Bajo</i> | \$2,000 a \$3,499 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad personal o 1 a 4 pies de inundación en el primer piso.                        |
| <i>Mayor-Alto</i> | \$3,500 a \$7,499 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad personal o 4 a 6 pies de inundación en el primer piso.                        |
| <i>Muy fuerte</i> | Más de \$7,500 de FEMA inspeccionó daños a la propiedad personal o determinó destruido y/o 6 o más pies de inundación en el primer piso. |

Cuadro 30 : Daños estimados a las viviendas solicitantes de inquilinos

| <i>Id</i> | Elemento de línea  | Contar | Valor        |
|-----------|--|--------|--------------|
| <i>Un</i> | Solicitantes de FEMA "Renter" en la categoría de daño <i>bajo de HUD</i> (multiplicador SBA)   | 438    | \$6,993,984  |
| <i>B</i>  | Solicitantes de FEMA "Renter" en la categoría de daño <i>alto de HUD</i> (multiplicador SBA)   | 57     | \$1,793,534  |
| <i>C</i>  | Solicitantes de FEMA "Renter" en la categoría de daño <i>mayor-bajo de HUD</i> (multiplicador SBA)                                       | 57     | \$2,961,460  |
| <i>D</i>  | Solicitantes de FEMA "Renter" en la categoría de daño <i>mayor de HUD</i> (multiplicador SBA)  | 76     | \$5,634,906  |
| <i>E</i>  | Solicitantes de FEMA "Renter" en la categoría de Daño <i>Severo de HUD</i> (Multiplicador SBA)   | 7      | \$683,011    |
| <i>F</i>  | Total de solicitantes de inquilinos sin pérdida de propiedad personal verificada (contenido) de FEMA                                     | 3,721  |              |
| <i>G</i>  | Total de solicitantes de negocios de SBA con pérdidas verificadas de reparación, reconstrucción o reubicación (código NAICS de alquiler) | 48     | \$1,758,467  |
| <i>H</i>  | Posible población adicional no satisfecha  | 204    | \$5,202,204  |
| <i>I</i>  | Pérdida media verificada   |        | \$25,501     |
| <i>J</i>  | Pérdida total verificada de la propiedad de alquiler (Estimado)  |        | \$25,017,566 |

A continuación, se contabilizan los daños catalogados por otras fuentes fuera de SBA y FEMA

Cuadro 31 Aquí se incluyen estimaciones preliminares de daños en la vivienda pública <sup>55</sup> (A), daños residenciales asegurados (B) y daños privados por el seguro de inundaciones (C) del Departamento de Seguros de Carolina del Sur.<sup>56</sup>

Cuadro 31 : Otros daños en la vivienda

| <i>Id</i> | Elemento de línea                        | Contar | Valor      |
|-----------|--|--------|------------|
| <i>Un</i> | Daños inmobiliarios a viviendas públicas | 32     | \$ 816,032 |

<sup>55</sup> Nota: Las estimaciones de daños en la vivienda pública se encuentran en las fases iniciales y es probable que aumenten a medida que se completen las evaluaciones formales de pérdidas.

<sup>56</sup> <https://doi.sc.gov/DocumentCenter/View/11376/2018-Status-Report-on-the-South-Carolina-Coastal-Property-Insurance-Market>

|   |   |        |              |
|---|---|--------|--------------|
| B | Daños asegurados - Propiedad Residencial y Extranjera | 19,205 | \$71,626,171 |
| C | Daños asegurados - Inundación privada                 | 190    | \$21,520,039 |

El total de todas las áreas revela pérdidas totales de vivienda de al menos 598,5 millones de dólares. La contabilidad del 30% en costos adicionales asociados con las medidas de resiliencia necesarias, como códigos de construcción más estrictos, medidas de cumplimiento, elevaciones o requisitos de freeboard, aumenta la estimación total de los daños a más de 779 millones de dólares Cuadro 32

Cuadro 32 : Pérdidas totales estimadas

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Pérdida total de vivienda verificada</b>                | <b>\$599,354,525</b>  |
| <i>Representación de los costes de resiliencia del 30%</i> | <b>\$ 779,160,883</b> |

La contabilidad de los seguros, préstamos y otros recursos de recuperación ( Cuadro 33 ) representa el beneficio total proporcionado a las víctimas del huracán Florence hasta la fecha. Aquí, se han proporcionado más de \$201 millones en recursos federales, estatales y locales. Desafortunadamente, los fondos de recuperación proporcionados hasta la fecha siguen dejando una gran necesidad de vivienda no satisfecha de más de 577 millones de dólares Tabla 34

Cuadro 33 : Fuentes e importes de los fondos de recuperación (hasta la fecha)

| Id | Servicio  | Contar | Valor         |
|----|---|--------|---------------|
| Un | Pagos de asistencia para vivienda de FEMA                                     | 4,438  | \$21,647,384  |
| B  | Pagos actuales de vivienda fabricada del préstamo de vivienda de SBA          | 222    | \$4,351,400   |
| C  | Pagos actuales de reparación de bienes raíces del préstamo de vivienda de SBA | 823    | \$21,195,337  |
| D  | Pagos actuales de reubicación del préstamo hipotecario de la SBA              | 14     | \$1,073,200   |
| E  | Pagos actuales de reconstrucción del préstamo hipotecario de la SBA           | 8      | \$806,900     |
| F  | Pagos de préstamos comerciales de SBA a arrendadores                          | 25     | \$817,300     |
| G  | Pagos de edificios NFIP   | 1,240  | \$88,991,477  |
| H  | Fondos públicos de vivienda   | 32     | 816,032       |
| I  | Pago de Seguro (Residencial)  | 10,237 | \$47,169,493  |
| J  | Pagos por Inundaciones de Seguros Privados                                    | 71     | \$13,702,120  |
| K  | ONE SC Fondo Filantrópico   |        | 1,055,000     |
| L  | Beneficio total   |        | \$201,625,643 |

Tabla 34 : Necesidad de vivienda no satisfecha para Carolina del Sur

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Necesidad total de vivienda no satisfecha para los estándares previos a la tormenta</b> | <b>\$397,728,882</b> |
| <i>Representación de los costes de resiliencia del 30%</i>                                 | <b>\$577,290,430</b> |

## Impacto en la infraestructura

Los sistemas de infraestructura afectados por el huracán Florence incluyeron daños en presas, carreteras, puentes, sistemas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de tratamiento y recolección de agua potable, así como las playas, parques y otras áreas recreativas del estado. Los esfuerzos de recuperación inmediata fueron bien documentados por el RSS y por las hojas de trabajo iniciales del proyecto que se sometieron a asistencia pública.

### *Presas*

El Departamento de Salud y Control Ambiental del SC (SCDHEC) y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos llevaron a cabo más de 264 evaluaciones posteriores a la tormenta y confirmaron que once (11) presas en cinco (5) condados tenían graves daños por tormentas por el huracán Florence.<sup>57,58</sup> Muchas de estas presas fueron construidas antes de cualquier estándar y permitiendo la revisión y ahora necesitan ser reemplazadas por estructuras que cumplan con los estándares modernos. Sin embargo, muchas de las presas eran de propiedad privada y pueden verse obligadas a superar estrictos requisitos de umbral para la asistencia federal. Ninguna de las once presas requirió reparaciones de emergencia después de la inspección.

### *Carreteras y puentes*

Las inundaciones severas generalizadas y los daños por escombros causados por el huracán Florence causaron un cierre máximo de alrededor de 233 carreteras y puentes en todo el estado antes del 17 de septiembre de 2018, incluyendo el cierre temporal de la Interestatal 95 y la suspensión del servicio ferroviario Amtrak ( Figura 30 ).<sup>59</sup> A medida que las aguas de inundación seguían aumentando, un pico de 56 puentes se cerraron el 21 de septiembre, con más del 90% de las carreteras cerradas y puentes reabiertos para el 31 de octubre. Por el informe final del evento del SCDOT el 13 de diciembre de 2018, se completaron 234 reparaciones a la infraestructura de transporte y se esperaba que otras 39 se completaran en un plazo de 90 días; sin embargo, se esperaba que 9 proyectos se completaran en más de 90 días, con la mayoría de las carreteras mantenidas por el Estado funcionales.

---

<sup>57</sup> <https://www.scdhec.gov/sites/default/files/media/document/Post-Florence%202018%20-%20Dam%20Assessment.pdf>

<sup>58</sup> <https://scdhec.gov/disaster-preparedness/hurricane-florence-2018/hurricane-florence-update-09-27-2018>

<sup>59</sup> [http://info2.scdot.org/StormReports/Storm%20Reports/Hurricane%20Florence%20Report%20\(26-Sep-18%201600\).pdf](http://info2.scdot.org/StormReports/Storm%20Reports/Hurricane%20Florence%20Report%20(26-Sep-18%201600).pdf)

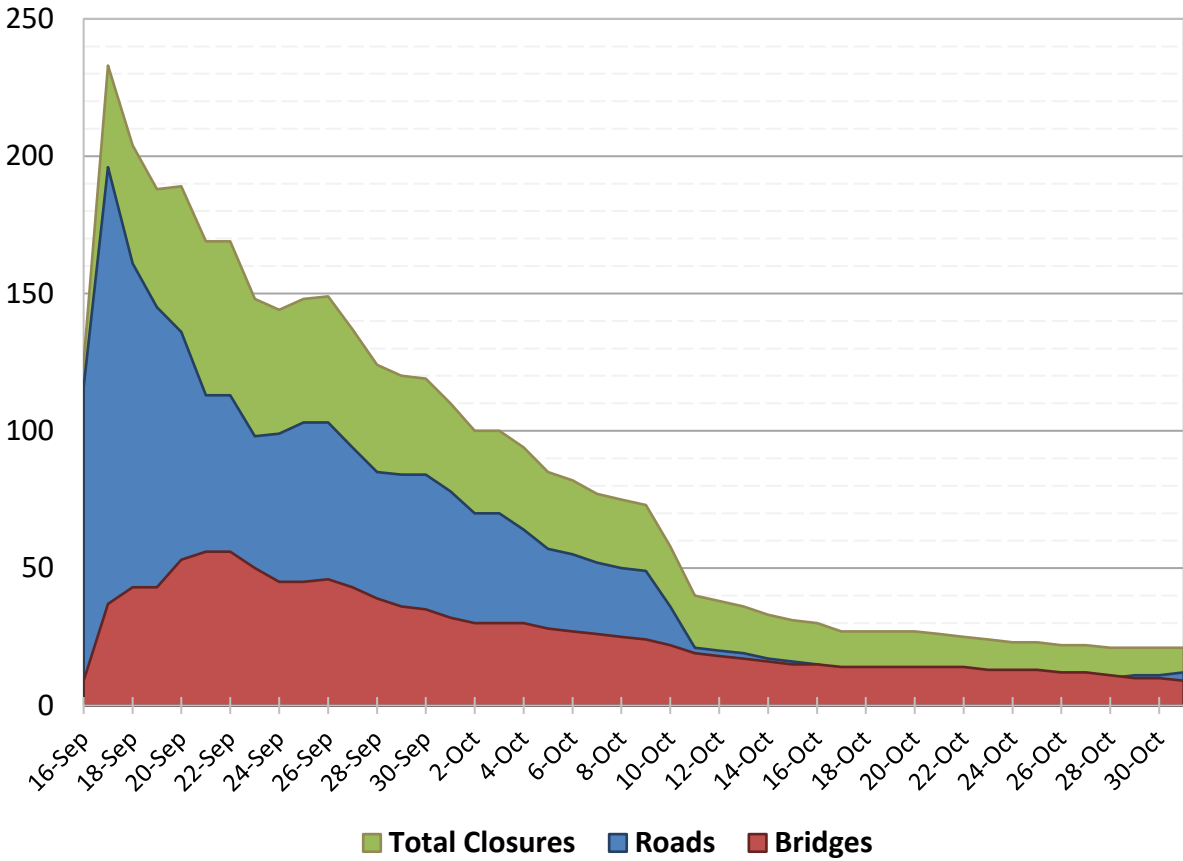


Figura 30 . Cierres diarios de carreteras y puentes para Carolina del Sur durante y después del huracán Florence.

*Sistemas de Agua y Aguas Residuales*

De los 5 sistemas de tratamiento de agua/aguas residuales que experimentaron daños (eléctricos, daños en el techo, estaciones de bombeo de afluentes) no hubo cierres largos.<sup>60</sup> Sin embargo, el río Waccamaw creció a más de 3 pies más alto que durante el huracán Matthew en 2016, y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Conway se inundó y causó una descarga de efluentes no tratados en un afluente de waccamaw, lo que llevó al Departamento de Salud y Control Ambiental a emitir una advertencia aconsejando a los residentes que evitaran el contacto con la instalación y sus aguas aguas abajo.<sup>61</sup> Aunque el pozo de cenizas de carbón de la estación de Santee Cooper Grainger evitó daños, las aguas de inundación se acercaron a pocos centímetros de sobrecargar la presa temporal instalada en los diques para su protección.<sup>62</sup> Muchos sistemas de agua potable se vieron afectados cuando se produjeron roturas en sus sistemas de distribución. Todos los sistemas se restauraron rápidamente y permanecen operativos.

<sup>60</sup> Informe de detalles del proyecto de asistencia pública DE FEMA OPEN - <https://www.fema.gov/openfema-dataset-public-assistance-funded-projects-details-v1>

<sup>61</sup> <https://scdhec.gov/disaster-preparedness/hurricane-florence-2018/hurricane-florence-update-09-27-2018>

<sup>62</sup> <https://scdhec.gov/disaster-preparedness/hurricane-florence-2018/hurricane-florence-update-09-27-2018>



El Estado puede abordar acciones por daños por huracanes/inundaciones para algunas plantas a través de proyectos de mitigación.

### Asistencia pública

El Programa de Asistencia Pública de FEMA (FEMA-PA) está diseñado para proporcionar asistencia inmediata a las jurisdicciones afectadas para medidas de protección de emergencia y reparaciones permanentes a infraestructura e instalaciones comunitarias. La participación federal en la asistencia generalmente no es inferior al 75% del costo elegible del proyecto, lo que requiere que el estado aporte el 25% restante en la cuota de costos.

El Programa de Asistencia Pública para FEMA 4394 identificó \$4,917,729 y \$56,958,153 en asistencia pública para la Categoría A (Remoción de Escombros) y la Categoría B (Medidas de protección de emergencia), respectivamente Cuadro 35 ).

Además, el estado ha identificado \$41,506,895 en la necesidad de asistencia pública para las Categorías C-G (reparación permanente) hasta la fecha en los condados evaluados por el estado (

Cuadro 36 ). Estas categorías incluyen:

Categoría C: Carreteras y puentes

Categoría D: Instalaciones de control de agua

Categoría E: Edificios y equipos

Categoría F: Utilidades Categoría G: Parques, Instalaciones recreativas y otras instalaciones

Sobre la base de estos datos, y debido a que los solicitantes deben demostrar dónde se cubrirá la cuota de costos del 25% desde antes de que se apruebe cualquier solicitud, el estado no debe tener necesidad insatisfecha de proyectos de asistencia pública. En aras de comprender un escenario potencial sin precedentes en el peor de los casos, si los condados tuvieran fondos de conciliación cero (\$0) para estos proyectos, el residual entre el monto total del proyecto y la participación obligada federal obligatoria representaría una necesidad potencial insatisfecha de \$10,376,724 para los daños identificados a la infraestructura elegible bajo las categorías FEMA-PA C-G

Cuadro 37 ).

Cuadro 35 . Asistencia Pública Categoría A y B totales por condado.<sup>63</sup>

| Condado             | Categoría A         |                        | Categoría B         |                        | Total (Categoría A y B) |                        |
|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
|                     | Número de proyectos | Costo de los proyectos | Número de proyectos | Costo de los proyectos | Número de proyectos     | Costo de los proyectos |
| <i>Chesterfield</i> | 5                   | \$310,274              | 8                   | \$300,659              | 13                      | \$610,933              |
| <i>Colleton</i>     | 1                   | \$31,536               | 4                   | \$208,689              | 5                       | \$240,225              |

<sup>63</sup> <https://www.fema.gov/openfema-dataset-public-assistance-funded-projects-details-v1>

|                     |           |                    |            |                     |            |                     |
|---------------------|-----------|--------------------|------------|---------------------|------------|---------------------|
| <i>Darlington</i>   | 3         | \$120,680          | 10         | \$390,926           | 13         | \$511,606           |
| <i>Dillon</i>       | 4         | \$390,404          | 7          | \$789,905           | 11         | \$1,180,310         |
| <i>Georgetown</i>   | 1         | \$11,077           | 10         | \$1,154,193         | 11         | \$1,165,270         |
| <i>Horry</i>        | 11        | \$1,556,282        | 27         | \$7,847,677         | 38         | \$9,403,959         |
| <i>Lancaster</i>    | 1         | \$26,577           | 1          | \$29,489            | 2          | \$56,066            |
| <i>Marion</i>       | 4         | \$392,421          | 8          | \$1,001,032         | 12         | \$1,393,452         |
| <i>Marlboro</i>     | 3         | \$373,732          | 4          | \$82,922            | 7          | \$456,653           |
| <i>Williamsburg</i> | 5         | \$1,700,583        | 24         | \$44,531,447        | 29         | \$46,232,029        |
| <i>Estatad</i>      | 1         | \$4,163            | 2          | \$621,214           | 3          | \$625,377           |
| <b>Gran Total</b>   | <b>39</b> | <b>\$4,917,729</b> | <b>105</b> | <b>\$56,958,152</b> | <b>144</b> | <b>\$61,875,881</b> |

Cuadro 36 . Categorías de Asistencia Pública C-G totales por condado.<sup>64</sup>

| Condado             | C - Carreteras y puentes | D - Instalaciones de control de agua | E - Edificios públicos | F - Servicios públicos | G - Recreativo u Otro | Gran Total   |
|---------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| <i>Berkeley</i>     |                          | \$16,774                             | \$189,414              | \$5,441,919            |                       | \$5,648,107  |
| <i>Chesterfield</i> | \$1,514,555              | \$59,850                             | \$56,583               | \$1,844,525            |                       | \$3,475,514  |
| <i>Darlington</i>   | \$48,111                 | \$59,761                             | \$59,859               | \$1,348,718            |                       | \$1,516,449  |
| <i>Dillon</i>       | \$147,350                |                                      | \$164,015              | \$155,664              |                       | \$467,030    |
| <i>Florencia</i>    | \$21,257                 |                                      | \$198,505              |                        |                       | \$219,762    |
| <i>Georgetown</i>   | \$212,440                |                                      | \$381,035              | \$27,485               | \$67,837              | \$688,797    |
| <i>Horry</i>        | \$619,331                |                                      | \$4,159,121            | \$5,962,552            | \$5,361,192           | \$16,102,196 |
| <i>Lancaster</i>    | \$49,480                 |                                      |                        |                        | \$17,043              | \$66,523     |
| <i>Marion</i>       | \$4,399,897              | \$145,470                            | \$168,407              |                        | \$308,763             | \$5,022,537  |
| <i>Marlboro</i>     | \$379,943                |                                      | \$56,166               | \$1,329,037            | \$140,833             | \$1,905,979  |
| <i>Estatad</i>      | \$4,322,676              |                                      | \$419,185              | \$1,411,521            | \$148,428             | \$6,301,811  |
| <i>Williamsburg</i> | \$92,190                 |                                      |                        |                        |                       | \$92,190     |
| <i>Total</i>        | \$11,807,231             | \$281,855                            | \$5,852,290            | \$17,521,424           | \$6,044,096           | \$41,506,895 |

Cuadro 37 . Necesidad potencial de infraestructura no satisfecha

| Condado             | Gran Total  | Obligación Federal Total | Residual (necesidad potencial no satisfecha) |
|---------------------|-------------|--------------------------|--|
| <i>Berkeley</i>     | \$5,648,107 | \$4,236,080              | \$1,412,027                                  |
| <i>Chesterfield</i> | \$3,475,514 | \$2,606,635              | \$868,878                                    |
| <i>Darlington</i>   | \$1,516,449 | \$1,137,337              | \$379,112                                    |
| <i>Dillon</i>       | \$467,030   | \$350,272                | \$116,757                                    |
| <i>Florencia</i>    | \$219,762   | \$164,822                | \$54,941                                     |

<sup>64</sup> <https://www.fema.gov/openfema-dataset-public-assistance-funded-projects-details-v1>

|                     |              |              |              |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|
| <i>Georgetown</i>   | \$688,797    | \$516,598    | \$172,199    |
| <i>Horry</i>        | \$16,102,196 | \$12,076,647 | \$4,025,549  |
| <i>Lancaster</i>    | \$66,523     | \$49,892     | \$16,631     |
| <i>Marion</i>       | \$5,022,537  | \$3,766,903  | \$1,255,634  |
| <i>Marlboro</i>     | \$1,905,979  | \$1,429,484  | \$476,495    |
| <i>Estatad</i>      | \$6,301,811  | \$4,726,358  | \$1,575,453  |
| <i>Williamsburg</i> | \$92,190     | \$69,143     | \$23,048     |
| <b>Total</b>        | \$41,506,895 | \$31,130,172 | \$10,376,724 |

### *HMGP y Resiliencia*

El Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros (HMGP, por sus siglas en inglés) será una parte crítica de las mejoras de resiliencia a largo plazo para la infraestructura en el área afectada. Según FEMA,

"El financiamiento federal bajo el HMGP está disponible después de una declaración importante de desastre si así lo solicita el Gobernador. La financiación del HMGP se asigna utilizando una fórmula de "escala deslizante" basada en el porcentaje de fondos gastados en Asistencia Pública e Individual para cada desastre declarado por el Presidente. Para los Estados con un Plan De Mitigación Estatal Estándar aprobado por la FEMA, la fórmula prevé hasta el 15% de los primeros 2.000 millones de dólares de los montos agregados estimados de asistencia para desastres, hasta el 10 por ciento para montos entre 2.000 y 10 mil millones de dólares, y el 7,5 por ciento para montos entre 10 mil millones de dólares y 35.333 millones. Para los Estados con un Plan de Mitigación Mejorado aprobado por la FEMA, se dispone de hasta el 20% del total de fondos de Asistencia Pública e Individual autorizados para el desastre (hasta \$35.333 millones de esa asistencia).<sup>65</sup>

Debido a que Carolina del Sur actualmente tiene un Plan Estándar de Mitigación de Peligros Estatales aprobado por FEMA, el porcentaje de financiamiento disponible de HMGP debe calcularse en el 15% de la cantidad total de IA y PA asignada a un evento de desastre. Al 2 de febrero de 2020, FEMA ha asignado \$24,520,254.20 en Asistencia Individual y \$88,981,747.80 en Asistencia Pública.<sup>66</sup> Por lo tanto, la cantidad disponible para las actividades de mitigación y resiliencia en todo el estado probablemente será de entre \$17 y \$18 millones.

Luego, calculando que la asistencia de HMGP a cualquier jurisdicción está limitada al 75% de la necesidad identificada (el 25% restante es una coincidencia local requerida), se puede suponer que las jurisdicciones tendrán que proporcionar entre \$4M - \$5 Millones en coincidencia local, lo que representa una necesidad no satisfecha de mejoras de resiliencia. El proceso HMGP se encuentra en sus etapas iniciales en este momento y se implementará en los próximos meses.

<sup>65</sup> [https://www.fema.gov/media-library-data/1521210872717-2a5eb11ea35808dc1f0a4965b1e3944f/Hazard\\_Mitigation\\_Grant\\_Program\\_Pamphlet.pdf](https://www.fema.gov/media-library-data/1521210872717-2a5eb11ea35808dc1f0a4965b1e3944f/Hazard_Mitigation_Grant_Program_Pamphlet.pdf)

<sup>66</sup> <https://www.fema.gov/disaster/4394>

### *Esfuerzos existentes de Carolina del Sur CDBG Programa de no derecho*

Se espera que el Programa de Subvenciones para el Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) del Estado de Carolina del Sur, operado por el Departamento de Comercio de Carolina del Sur, reciba una asignación anual de \$16,924,508 de HUD en 2020. Más de \$11,724,508 millones de este fue dedicado a actividades de infraestructura comunitaria como agua, alcantarillado, carreteras, drenaje u otras actividades. Los otros fondos del programa (excluyendo los costos administrativos y de planificación) fueron de \$3,000,000 para el enriquecimiento comunitario, \$1,000,000 para la revitalización vecinal, \$600,000 para proyectos especiales, \$600,000 listos para ir y \$ 2,000,000 para el desarrollo empresarial.

## Impacto económico

### *Negocios y Empleo*

HUD describe los métodos para determinar las necesidades graves de revitalización económica no satisfechas utilizando un recuento de empresas comprendidas en cada una de las varias categorías de daños ( Cuadro 38 ). El método HUD requiere en primer lugar, un cálculo de los daños a los bienes inmuebles (reparación, reconstrucción, reubicación) y contenidos (máquina, muebles, inventario). A continuación, cada solicitud de SBA se clasifica en una de las cinco categorías en función de esta estimación de daños y la mediana de daños para cada categoría se produce a partir de estas agrupaciones.

Cuadro 38 . Resumen de solicitantes de la SBA basados en necesidades económicas graves e insatisfechas del Registro Federal.

| HUD Cat       | Daño                 | Recuento de todos los solicitantes de la SBA | Daño medio | Porcentaje de todas las empresas |
|---------------|----------------------|--|------------|----------------------------------|
| Categoría 1   | < \$12,000           | 40   | \$6,026    | 2.40%                            |
| Categoría 2   | \$12,000 - \$29,999  | 39   | \$20,023   | 2.34%                            |
| Categoría 3   | \$30,000 - \$64,999  | 34   | \$41,276   | 2.04%                            |
| Categoría 4   | \$65,000 - \$149,999 | 12   | \$85,130   | 0.72%                            |
| Categoría 5   | >150000              | 18   | \$234,944  | 1.08%                            |
| Sin categoría |                      | 1,527  |            | 91.44%                           |

Entonces, un recuento de aquellos solicitantes de la SBA que fueron rechazados en la asistencia de préstamos o que tenían solicitudes en proceso en el momento de la recopilación de datos representa las <sup>67</sup> necesidades insatisfechas para la comunidad empresarial. Estos recuentos se multiplican por el daño medio para obtener una perspectiva sobre posibles necesidades no satisfechas (Cuadro 39 ). Según este método, las necesidades comerciales graves no satisfechas para el huracán Florence ascienden a 2,1 millones de dólares.

Cuadro 39 . Estimación de los solicitantes de la SBA ya sea negado un préstamo o en proceso basado en el Registro Federal graves necesidades económicas no satisfechas.

| HUD Cat | Daño | Recuento de todos los solicitantes de la SBA | Pérdida mediana | Estimación del Registro Federal de |
|---------|------|--|-----------------|------------------------------------|
|---------|------|--|-----------------|------------------------------------|

<sup>67</sup> 8/15/2019

|  |                      |     |           | Necesidades Insatisfechas |
|--|----------------------|-----|-----------|---------------------------|
| Categoría 1                            | < \$12,000           | 12  | \$6,026   | \$72,312                  |
| Categoría 2                            | \$12,000 - \$29,999  | 17  | \$20,023  | \$340,391                 |
| Categoría 3                            | \$30,000 - \$64,999  | 7   | \$41,276  | \$288,932                 |
| Categoría 4                            | \$65,000 - \$149,999 | 6   | \$85,130  | \$510,780                 |
| Categoría 5                            | >150000              | 4   | \$234,944 | \$939,776                 |
| Sin categoría                          |                      | 199 |           |                           |
| Pérdidas totales estimadas (método FR) |                      |     |           | \$2,152,191               |

Los impactos del huracán Florence y las necesidades insatisfechas en los negocios se subestiman en gran medida utilizando este método, ya que no tiene en cuenta la posibilidad de que las personas/empresas se hayan visto afectadas y no se hayan recuperado, pero que decidan no asumir deudas por esta recuperación. Por esta razón, tomamos un enfoque modificado para comprender, más completamente, los impactos, el apoyo y las necesidades no satisfechas para la comunidad empresarial.

**Al 15 de agosto de 2019, la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) emitió \$3.5 millones en Préstamos para Desastres Empresariales y Económicos (EIDL, por sus datos) a la zona afectada por el estado cubierta en esta evaluación.**<sup>68</sup> Cinco condados (Chesterfield, Dillon, Horry, Marion y Marlboro) tenían más de 100 solicitudes de préstamos comerciales de SBA, mientras que los condados de Darlington, Florence y Georgetown tenían 55 o menos cada uno (Tabla 40). Entidades como pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro en áreas con impactos en desastres pueden solicitar préstamos EIDL de bajo interés para ayudar con los gastos operativos y el capital de trabajo. Los préstamos de Pérdida de Desastres Físicos para Negocios están disponibles para maquinaria, equipo y otros daños a la propiedad.

El uso de todos los datos empresariales de SBA en lugar de un subconsulta de empresas rechazadas para comprender el impacto financiero en los medios de vida proporciona una comprensión más completa de los impactos y la recuperación en todo el estado. La administración de pequeñas empresas pone a disposición de las empresas calificadas préstamos de desastre de bajo costo. Un resumen de los solicitantes de la SBA (Tabla 40) muestra que la mayoría de las solicitudes nunca fueron devueltas (1.275), fueron retiradas (93), rechazadas (112) o estaban en proceso (153) para un préstamo comercial. Sólo se habían aprobado 123 préstamos empresariales a partir de la creación de esta evaluación. Según la información del préstamo comercial de la SBA, aproximadamente 109 solicitantes tuvieron una pérdida de propiedad verificada de \$6,267,050. La pérdida promedio verificada para todos los solicitantes fue de \$57,496 y la mediana de pérdida fue de \$28,137. El uso de la metodología general presentada para el impacto de la vivienda y las necesidades insatisfechas nos permite identificar el verdadero impacto y los posibles impactos extra estimados para las empresas que no calificaron para préstamos.

Tabla 40. Solicitantes de Administración de Pequeñas Empresas por Condado.

<sup>68</sup> Informe de Solicitud Empresarial de la SBA, 8/15/2019

| Condado      | Número de solicitantes de la SBA | Aprobado | Disminuido | En proceso | Emitido | Retirado |
|--------------|----------------------------------|----------|------------|------------|---------|----------|
| Chesterfield | 131                              | 9        | 5          | 6          | 104     | 7        |
| Darlington   | 47                               | 2        | 11         | 3          | 30      | 1        |
| Dillon       | 232                              | 19       | 13         | 15         | 170     | 15       |
| Florencia    | 31                               | 1        | 4          | 1          | 23      | 2        |
| Georgetown   | 55                               | 1        | 3          | 5          | 41      | 5        |
| Horry        | 938                              | 81       | 55         | 98         | 653     | 51       |
| Marion       | 178                              | 3        | 15         | 10         | 142     | 8        |
| Marlboro     | 144                              | 7        | 6          | 15         | 112     | 4        |
| Total        | 1,756 <sup>69</sup>              | 123      | 112        | 153        | 1,275   | 93       |

Cuadro 41 describe los impactos, los impactos estimados y el apoyo proporcionado por la SBA a los propietarios de negocios en los condados afectados. Aquí capturamos la pérdida total de bienes inmuebles de \$50,222,860 sumando pérdidas de reparación verificadas (A) con pérdidas de reconstrucción verificadas (C) y pérdidas estimadas de reparación (B) y reconstrucción (D). Aquí, las pérdidas estimadas de reparación se calculan multiplicando el costo medio de reparación por el número de solicitantes que no tenían una pérdida verificada por la SBA. Las pérdidas estimadas de reconstrucción se calculan como el producto de la mediana de la pérdida de reconstrucción y el número estimado de solicitantes que entrarían en esta categoría (el producto de la proporción de solicitantes dentro de una categoría y aquellos sin estimación de daños) En este caso 1 solicitante con pérdida de reconstrucción de 109 solicitantes con cualquier pérdida de .009 multiplicado por el total de solicitantes sin estimación de pérdida (1,560).

A continuación, utilizamos el mismo método para sumar las pérdidas verificadas y estimadas en muebles (F y G), maquinaria (H e I), inventario (J y K) y gastos operativos comerciales (L y M) que resultan en una pérdida operativa total estimada a 26.329.515 para las empresas. Según este método, los impactos totales en el negocio de Florencia fueron de \$76,552,375. Al contabilizar los requisitos de resiliencia (30% de aumento en la reconstrucción pero no en las operaciones) el impacto total para las empresas en Carolina del Sur fue de \$91,619,233. Los pagos de SBA a las empresas totalizaron \$5,342,600 por estas líneas de pérdida, dejando una necesidad potencial insatisfecha de **\$86,276,663**.

Cuadro 41 . SBA Impacto derivado y necesidades no satisfechas para las empresas.

| Administración de Pequeñas Empresas Verificó la Pérdida de Propiedad de Todas las Empresas de todos los Solicitantes de SBA |   |        |              |
|---|---|--------|--------------|
|   |   | Contar | Valor        |
| Un  | Solicitantes de SBA con pérdida verificada de bienes raíces (Reparaciones)              | 109    | \$6,267,050  |
| B   | Solicitantes de SBA sin pérdida verificada por bienes raíces (Estimación de reparación) | 1,560  | \$43,893,720 |

<sup>69</sup> Hay 1.669 solicitantes únicos para el programa SBA

|   |   |     |              |
|---|---|-----|--------------|
| C   | Pérdida de reconstrucción verificada por la SBA (Reconstrucción)            | 1   | \$4,055      |
| D   | Pérdida estimada de reconstrucción (Reconstrucción)                         |     | \$58,035     |
| E   | Pérdidas inmobiliarias totales para las empresas referidas a SBA (Estimate) |     | \$50,222,860 |
| <b>Administración de Pequeñas Empresas Verificada (y Estimada) Pérdida Operativa de Todas las Empresas de SBA</b> |   |     |              |
| F   | Pérdida de muebles verificada   | 44  | \$561,142    |
| G   | Pérdida de muebles (Estimación)   | 630 | \$2,752,212  |
| H   | Pérdida de maquinaria verificada  | 61  | \$1,464,053  |
| I   | Pérdida de maquinaria (Estimación)  | 873 | \$3,897,195  |
| J   | Pérdida de inventario verificada  | 31  | \$1,666,348  |
| K   | Pérdida de inventario (estimación)  | 444 | \$2,440,183  |
| L   | Pérdida de EIDL verificada  | 53  | \$2,170,400  |
| M   | Pérdida de EIDL (Estimación)  | 759 | \$11,377,982 |
| N   | Suma de pérdidas operativas   |     | \$26,329,515 |
| O   | Pérdida total verificada para todas las empresas (Estimate)                 |     | \$76,552,375 |
| P   | <b>Representando el 30% de la adición de resiliencia</b>                    |     | \$91,619,233 |
| <b>Duplicación de beneficios</b>  |   |     |              |
| Q   | Pagos de reparación de SBA  | 42  | \$2,575,200  |
| R   | Pagos de muebles SBA  | 14  | \$162,700    |
| S   | Pagos de maquinaria SBA   | 21  | \$274,200    |
| T   | Pagos de inventario de la SBA   | 14  | \$160,100    |
| U   | Pagos DE EIDL de la SBA   | 53  | \$2,170,400  |
| V   | Beneficio total   |     | \$5,342,600  |
| <b>Necesidades generales de negocio no satisfechas</b>  |   |     |              |
| W   | Estimación total de reparación/reemplazo de negocios no satisfechas         |     | \$47,647,660 |
| X   | Estimación total de la operación comercial no satisfecha                    |     | \$23,562,115 |
| Y   | Estimación total de las necesidades empresariales no satisfechas            |     | \$71,209,775 |
| Z   | <b>Representando el 30% de la adición de resiliencia</b>                    |     | \$86,276,633 |

### *Asistencia por Desempleo por Desastre*

La Asistencia para el Desempleo por Desastre (DUA, por sus naturalidades) es administrada por el Departamento de Empleo y Fuerza Laboral de Carolina del Sur (DEW). El Departamento explica que "El programa DUA pone fondos a disposición para ayudar a las personas que quedaron desempleadas como resultado directo del huracán Florence. " <sup>70</sup> " Las solicitudes de asistencia duA deben haber sido

<sup>70</sup> <https://dew.sc.gov/news-details-page/2018/09/25/disaster-unemployment-assistance-available-for-four-counties-affected-by-hurricane-florence>

presentadas antes del 24 de noviembre de 2018, dependiendo del condado (dentro de los 30 días posteriores a la anunciada la asistencia disponible). A continuación (

Cuadro 42 ) se muestra el número de semanas y el importe de las reclamaciones de DUA pagadas por cada área del condado.

Cuadro 42 . Asistencia por desempleo por desastre proporcionada por los condados afectados por Florence.

| <b>Condado</b> | <b>Total de semanas pagadas por el condado</b> | <b>Importe total pagado por el condado</b> | <b>Monto promedio pagado por el condado</b> |
|----------------|--|--|---|
| Chesterfield   | 3  | \$439.00                                   | \$146.33                                    |
| Darlington     | 1  | \$206.00                                   | \$206.00                                    |
| Dillon         | 88   | \$12,225.00                                | \$138.92                                    |
| Florencia      | 58   | \$9399.00                                  | \$162.05                                    |
| Georgetown     | 124  | \$21,664.00                                | \$174.71                                    |
| Horry          | 1,461  | \$242,751.00                               | \$166.15                                    |
| Marion         | 139  | \$22,092.00                                | \$158.94                                    |
| Marlboro       | 17   | \$2460.00                                  | \$144.71                                    |
| <b>Total</b>   | <b>1,891</b>                                   | <b>\$311,236</b>                           | <b>\$164.59</b>                             |



## Resumen de necesidades no satisfechas

En esta evaluación se identificaron daños y necesidades insatisfechas desde el huracán Florence hasta la vivienda, la infraestructura y la economía con impactos de vivienda asociados y necesidades no satisfechas asociadas entre estas tres categorías. Huracán Florence's daños sustanciales a la vivienda en los condados afectados (\$779 millones) cuenta con 85% de las pérdidas totales estimadas en comparación con el sector económico (92 millones de dólares) o el 10% de las pérdidas totales estimadas y el sector de la infraestructura (42 millones de dólares) o el 10% de las pérdidas totales (Figura 31 A). Unque representan los recursos de recuperación disponibles, el porcentaje global del sector de la vivienda de las necesidades no satisfechas aumenta ligeramente en comparación con la infraestructura y la economía Sectores (Figura 31 B).

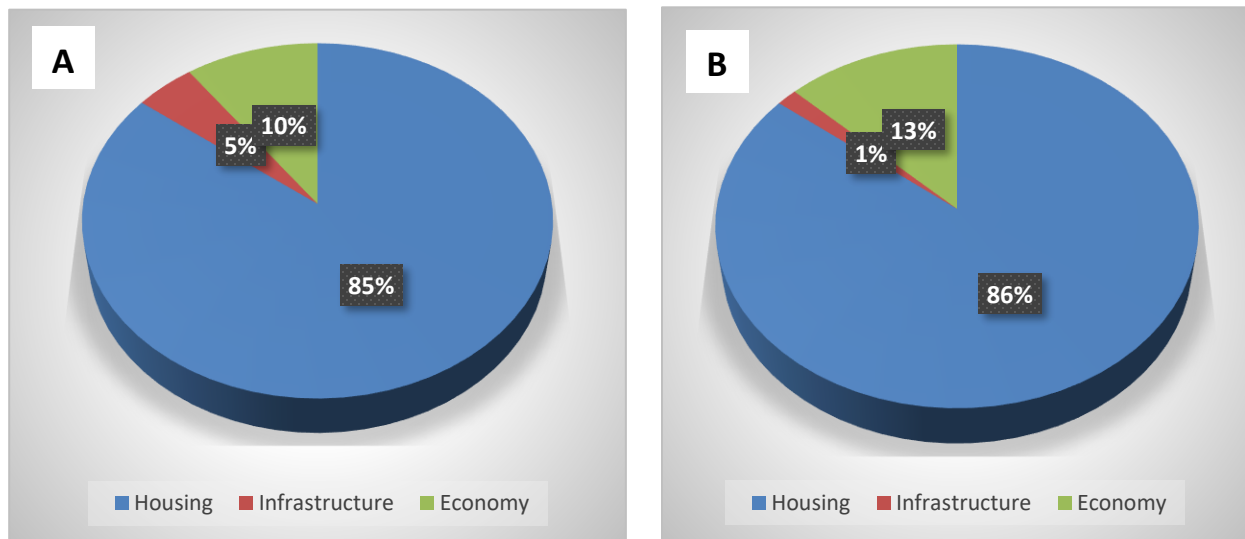


Figura 31 . A: Pérdidas estimadas por sector como porcentaje de las pérdidas totales, y B: Necesidad estimada no satisfecha.

Las necesidades totales de vivienda no satisfechas son de 577 millones de dólares, mientras que las necesidades empresariales de un met fueron de poco más de 85 millones de dólares y las necesidades no satisfechas estimadas de infraestructura son de poco más de 10 millones de dólares. Dentro de la vivienda las poblaciones afectadas son un alto número de unidades residenciales unifamiliares y una población de inquilinos considerable. Los programas de recuperación dirigidos a estos dos grupos deben tener un alto rendimiento y conducir a progresos sustanciales en la recuperación general de la tormenta. Además, un enfoque continuo en las compras de viviendas destinadas a la retirada gestionada de las zonas de peligro pagará dividendos en el futuro. Específicamente, la eliminación de las estructuras de riesgo de las zonas inundables ayudará a los residentes a ser más resistentes en futuros desastres por inundaciones.

# PLAN DE ACCION

## Prioridades de financiación

Cuando se emitió la declaración de emergencia para Carolina del Sur, se designaron 19 condados para la Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y 8 condados fueron designados para la Asistencia Individual de FEMA. La Asistencia Pública proporcionó subvenciones a las unidades gubernamentales para reparaciones de infraestructura de emergencia y remoción de <sup>71</sup> escombros. Asistencia Individual proporcionó fondos de emergencia a las personas para necesidades inmediatas de vivienda y <sup>72</sup> seguridad. La declaración para el huracán Florence en Carolina del Sur, designada como FEMA DR-4394, incluía los siguientes condados:

| Condado             | Asistencia individual | Asistencia pública |
|---------------------|-----------------------|--------------------|
| <i>Berkeley</i>     |                       | Declarado          |
| <i>Calhoun</i>      |                       | Declarado          |
| <i>Charleston</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Chesterfield</i> | Declarado             | Declarado          |
| <i>Clarendon</i>    |                       | Declarado          |
| <i>Colleton</i>     |                       | Declarado          |
| <i>Darlington</i>   | Declarado             | Declarado          |
| <i>Dillon</i>       | Declarado             | Declarado          |
| <i>Dorchester</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Florencia</i>    | Declarado             | Declarado          |
| <i>Georgetown</i>   | Declarado             | Declarado          |
| <i>Horry</i>        | Declarado             | Declarado          |
| <i>Jasper</i>       |                       | Declarado          |
| <i>Lancaster</i>    |                       | Declarado          |
| <i>Marion</i>       | Declarado             | Declarado          |
| <i>Marlboro</i>     | Declarado             | Declarado          |
| <i>Orangeburg</i>   |                       | Declarado          |
| <i>Sumter</i>       |                       | Declarado          |
| <i>Williamsburg</i> |                       | Declarado          |
| <b>Total</b>        | <b>8</b>              | <b>19</b>          |

## Condados elegibles para recibir asistencia

La Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur (SCDRO), administrada por el Estado de Carolina del Sur a través del Departamento de Administración, proporcionará asistencia a los solicitantes elegibles en los siguientes 8 condados declarados de Asistencia Individual solamente:

Chesterfield  
Georgetown

Darlington  
Horry

Dillon  
Marion

Florencia  
Marlboro

<sup>71</sup> Para obtener más información sobre el programa FEMA PA, consulte: <https://www.fema.gov/media-library-data/1465341338231-1ae3d3ccc360573d965b70090ca01033/FactSheetPA2016.pdf>

<sup>72</sup> Para obtener más información sobre el programa FEMA IA, consulte: [https://www.fema.gov/media-library-data/1461689021638-cfcfd7f6c263635802fa7a76a19e00ea/FS001\\_What\\_is\\_Individual\\_Assistance\\_508.pdf](https://www.fema.gov/media-library-data/1461689021638-cfcfd7f6c263635802fa7a76a19e00ea/FS001_What_is_Individual_Assistance_508.pdf)

**HUD ha proporcionado al estado de Carolina del Sur \$72,075,000** en fondos de recuperación **ante desastres para ayudar en la recuperación del huracán**. HUD ha estipulado además que el 80% de los esfuerzos deben abordar las necesidades insatisfechas de los condados de Marion y Horry y el código postal 29536 en el condado de Dillon.. efforts

El Estado se asoció con Disaster Metrics para evaluar las necesidades insatisfechas de Carolina del Sur como resultado del huracán Florence..

Disaster Metrics realizó una evaluación integral de las necesidades no satisfechas, identificando las necesidades en tres sectores: vivienda, economía e infraestructura. Al comparar estos tres sectores, queda claro que existe la mayor necesidad insatisfecha en el sector de la vivienda.. Como resultado de este análisis, el gobernador McMaster ordenó al SCDRO que se centrara exclusivamente en abordar las necesidades de vivienda insatisfechas de los propietarios de viviendas más vulnerables de Carolina del Sur que se vieron afectados por el huracán Florence. SCDRO logrará este objetivo a través de los programas de vivienda centrados en la reparación y reemplazo de viviendas unifamiliares y compras estratégicas. SCDRO no proporcionará fondos para servicios públicos, refugios de emergencia, multifamiliar, alquileres de tarifas de mercado o viviendas para satisfacer las necesidades de las personas sin hogar antes del desastre. No se gastarán fondos en las necesidades de vivienda de transición, vivienda de apoyo permanente y vivienda permanente de personas y familias sin hogar y en riesgo de falta de vivienda, o las necesidades especiales de personas que no están sin hogar pero que requieren vivienda de apoyo (por ejemplo, ancianos, personas con discapacidades, personas con alcohol u otra adicción a las drogas, personas con VIH/SIDA y sus familias, y residentes de viviendas públicas). Los fondos de reparación de alquiler limitados estarán disponibles para los condados más afectados y en dificultades según lo designado por HUD.

Mediante el análisis de una serie de factores de vulnerabilidad social, Disaster Metrics fue capaz de identificar empíricamente los distritos censales más vulnerables socialmente dentro de cada condado designado de FEMA Individual Assistance. **Los residentes en estas áreas de alta vulnerabilidad generalmente tienen una menor capacidad para prepararse, responder y rebotar adecuadamente de los impactos ambientales (como huracanes), choques y tensiones.**

El uso de la información de eliminabilidad de la vuln social combinada con los datos de daños de FEMA proporciona un proceso estandarizado, replicable y pragmático para encontrar y comprender a las personas y los lugares donde los recursos escasos serían más útiles para impulsar la recuperación exitosa ante desastres.

El Estado utiliza la información sobre pérdidas verificadas por FEMA y el análisis de vulnerabilidades sociales como herramienta de evaluación y focalización. Permite al Estado encontrar los ciudadanos más vulnerables. Estos son los ciudadanos que son los menos propensos o capaces de huir de un desastre. Son los ciudadanos que tienen menos probabilidades de tener la capacidad de recuperarse sin ayuda. Estas herramientas permiten al Estado centrar el esfuerzo de recuperación. El Estado utilizará esta información como parte de un enfoque de recuperación holística. Este enfoque permitirá al Estado dirigir

la implementación vendor a lugares donde el centro de admisión can tiene la mayor posibilidad de ayudara las grandes poblaciones de ciudadanos afectados. La orientación del apoyo a estas áreas en las fases de recuperación inmediata y a largo plazo del desastre producirá los mejores resultados para las personas con mayor necesidad,especialmente centradas en las áreas de concentraciones raciales, étnicas y de bajos ingresos.

## Método de distribución

### Objetivos Nacionales del Programa CDBG-DR

Carolina del Sur ha diseñado este programa CDBG-DR de conformidad con los objetivos del Programa Nacional y asegurará que la asistencia se priorice hacia las poblaciones más desfavorecidas. Carolina del Sur tiene la intención de gastar un mínimo de 70% de los fondos del programa en actividades que benefician a la población de ingresos bajos y moderados (LMI). La condición de LMI se determina evaluando los ingresos como un porcentaje del Ingreso Medio de Área (AMI) en la región en la que vive el solicitante.

Como administradores de fondos federales del CDBG, el estado de Carolina del Sur cumple con la misión del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de desarrollar comunidades viables mediante el suministro de vivienda digna, un ambiente de vida adecuado y oportunidades económicas en expansión, principalmente para las personas LMI. Con este fin, todas las actividades financiadas administradas por el Estado de Carolina del Sur cumplirán uno de los tres objetivos nacionales de HUD nombrados:

- 1) Beneficiar a las personas de LMI;
- 2) Prevenir o eliminar la barrida o la niebla; o
- 3) Satisfacer las necesidades urgentes.

Sehará una resistencia a los solicitantes elegibles en la zona afectada, ya que se dispone de fondos, con prioridad a los solicitantes con ingresos familiares verificados en un 80% o por debajo de la AMI para la región en la que residen. HUD ordenó al Estado que gastara al menos el 70% de los fondos en hogares de LMI. El Estado utilizará un análisis de los factores de vulnerabilidad social para centrar los esfuerzos en localizar a los ciudadanos elegibles. Los programas de asistencia para el huracán Florencia comenzarán antes del 20 de enero de 2021 y estarán terminados en enero de 2027.

Además, el Estado orientará aún más los beneficios dentro de estas categorías de ingresos considerando la discapacidad y la condición de dependiente de la edad. Cuando sea posible, se prestará atención urgente a las poblaciones vulnerables y con necesidades especiales.

Si bien el desarrollo de un plan de mitigación de riesgos es un uso permitido para los fondos CDBG-DR, el SCDRO no lo perseguirá. La División de Manejo de Emergencias de Carolina del Sur ha desarrollado un plan integral de mitigación de riesgos. El plan está disponible en: <https://www.scmd.org/em-professionals/plans/hazard-mitigation-plan/>

## Presupuesto del programa

El Estado asignará todos los dólares del programa para las actividades de recuperación de vivienda. A continuación se muestra una tabla de categorías presupuestadas:

| Programa   | Asignación inicial  |
|--|---------------------|
| <b>Programa de Vivienda para Familias Individuales</b> | \$56,000,000        |
| <b>Programa de compras</b>                             | \$10,000,000        |
| <b>Programa de Reparación de Alquiler</b>              | \$1,000,000         |
| <b>Planificación</b>                                   | \$1,471,250         |
| <b>Administración del programa</b>                     | \$3,603,750         |
| <b>Total</b>   | <b>\$72,075,000</b> |

Los fondos del programa administrados por el Estado se pondrán a disposición de los solicitantes que residan en los 8 condados que eran elegibles para los fondos de Asistencia Individual de FEMA. Los condados elegibles son::

Chesterfield                      Darlington                      Dillon                      Florencia  
Georgetown                      Horry                      Marion                      Marlboro

**HUD ha estipulado además que al menos el 80% de los esfuerzos deben abordar las necesidades no satisfechas dentro de las áreas más afectadas y afligidas (MID) de los condados de Marion y Horry y el Código Postal de 29536 del Condado de Dillon.. Según lo permitido por el aviso de registro federal, Carolina del Sur extenderá la designación MID a todo el Condado de Dillon para el propósito del requisito de gasto MID.**

## Apalancamiento de los fondos

El Estado ha trabajado con HUD, FEMA, SBA, otras agencias federales y agencias financiadas por el Estado para identificar y catalogar las fuentes de asistencia disponibles para la recuperación del huracán Florence. El Estado se asegurará de que los fondos del CDBG-DR sólo se utilicen para abordar las necesidades de financiación no satisfechas por otras fuentes de financiación, muchas de las cuales ya están proporcionando ayuda en caso de desastre, incluyendo, pero no limitado a:

- Subvenciones de Asistencia Individual de FEMA
- Programa de Subvenciones de Mitigación de Peligros FEMA
- Préstamos para Desastres de la SBA
- Pagos del Programa Nacional de Seguro de Inundaciones
- Seguro privado
- Programas de Emergencia del Servicio de Conservación de Recursos Naturales
- Fondos del Distrito de Conservación del Agua
- Programa de Restauración Forestal de Emergencia de la Agencia de Servicios Agrícolas del USDA
- Fondos de Control de la Contaminación del Agua Potable y el Agua, y
- Fundaciones privadas

Todos los fondos recibidos de estas fuentes deben ser apalancados como un componente de la reparación o reemplazo a menos que ya se hayan gastado para su uso previsto.

## Programas de Vivienda

Los fondos de Recuperación de Desastres se dividen en tres categorías paraguas de actividad elegible: Vivienda, Infraestructura y Recuperación Económica. Sobre la base del análisis de las necesidades insatisfechas del Estado y la limitada cantidad de fondos de recuperación disponibles, Carolina del Sur se dirigirá a los fondos de recuperación hacia la necesidad evidente en el área de la recuperación de housing.

Para ayudar a las familias más vulnerables en sus esfuerzos de recuperación, el Estado ha desarrollado un programa de vivienda para satisfacer las necesidades de vivienda identificadas a través de la evaluación de necesidades insatisfechas para incluir:

1. Reparación/Rehabilitación de viviendas existentes;
2. Reemplazo de unidades de vivienda fabricadas (MDU) dañadas consideradas no reparables a través de una revisión de viabilidad;
3. Reconstrucción de viviendas construidas con palos dañados por desastres;
4. Consideración de la asistencia limitada de reubicación caso por caso;
5. Reparación de alquiler asequible;
6. Compras; y
7. Inclusión, durante la ejecución de estas actividades, según sea necesario y apropiado, identificación de oportunidades para medidas de mejora de la mitigación, mejora de la resiliencia, mejoras auxiliares como rampas de elevación y acceso, y asistencia a los solicitantes en la finalización de las solicitudes del programa.

Carolina del Sur implementará métodos de construcción que enfatizan la calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al moho. Toda la rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción se diseñarán para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo agua y eficiencia energética, resiliencia y mitigación contra el impacto de futuros desastres.

En Carolina del Sur, todos los condados y algunas localidades requieren permisos. Todos los condados y localidades con tales requisitos tienen oficinas permanentes para procesar los permisos requeridos. Actualmente no existen problemas de capacidad local conocidos que impidan que se procesen y se emitan los permisos necesarios.

Cuando sea posible, el Estado seguirá las mejores prácticas como las proporcionadas por las Directrices del Departamento de Energía de los Estados Unidos para profesionales de la energía del hogar.

Para todas las nuevas construcciones o para estructuras sustancialmente rehabilitadas, el Estado requerirá construcción para cumplir con los estándares de certificación ENERGY STAR.

En la medida de lo más práctico posible, el Estado seguirá las directrices de la lista de verificación de reacondicionamiento de edificios verdes de HUD CPD y las aplicará a los trabajos de rehabilitación



realizados para incluir el uso de productos resistentes al moho al reemplazar superficies como paneles de yeso. Cuando los productos más antiguos u obsoletos se reemplazan como parte de los trabajos de rehabilitación, el Estado utilizará productos y aparatos con etiquetas ENERGY STAR, etiquetas Water Sense o designaciones del Programa Federal de Gestión de Energía (FEMP).

Carolina del Sur implementará y monitoreará los resultados de la construcción para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de los hogares asistidos a través del programa. Todos los single family, rental y mobile homes reparados deben cumplir con los estándares de calidad de la vivienda HUD (HQS) actuales. Además, SCDRO se ha coordinado con DHEC para asegurar que los solicitantes son conscientes de los riesgos asociados con el moho y tomar medidas para limitar el impacto de cualquier problema de moho que pueda surgir.

Para evitar la duplicación de beneficios, el Estado exigirá que todas las fuentes (federales, estatales, locales, privadas) y las cantidades de asistencia para la vivienda por desastre recibida o razonablemente previstas para ser recibidas se documenten con la presentación de una solicitud de financiamiento del CDBG-DR. La duplicación de beneficios para la asistencia en materia de vivienda sólo tendrá en cuenta otras fuentes de financiación relativas a los daños estructurales causados por el huracán. Una asistencia para el contenido y los elementos personales no se considerará duplicación.

Antes de la construcción relacionada con el programa, los galardonados por un plicante deben presentar al Estado los fondos adicionales recibidos para la vivienda causada por el desastre huracanado declarado por el presidente para evitar la duplicación de beneficios. La financiación del CDBG-DR debe ser la financiación de último recurso. Todos los fondos adicionales pagados a los galardonados solicitantes para el mismo propósito que el premio de asistencia de vivienda después de que el Estado haya completado la reparación, rehabilitación o reemplazo de las unidades de vivienda del solicitante debe ser devuelto al estado de Carolina del Sur.

### **Proporcionar un hogar seguro, sanitario y seguro es el objetivo de los Programas de Vivienda del Estado.'s Housing Programs.**

Debido a la dificultad, los gastos y la ineficacia a largo plazo de la reparación de la casa móvil, SCDRO realizará un análisis de viabilidad de reparación y reemplazará las casas móviles dañadas que no se pueden reparar razonablemente. SCDRO implementará prácticas resilientes para garantizar la viabilidad, durabilidad y accesibilidad de los hogares móviles de reemplazo.

- Aunque algunos códigos de construcción locales permiten la instalación de casas móviles con clasificación Wind Zone I, SCDRO solo utilizará casas móviles con una clasificación de viento mínima de la zona de viento HUD II o superior (capaz de soportar vientos de hasta 100 MPH).
- SCDRO adoptará la regla de 5'7", prohibiendo la instalación de casas móviles elevadas 5'7" por encima de la pendiente sin el refuerzo estructural adecuado.

## Programa de Vivienda para Familias Individuales

Los solicitantes que solicitan asistencia deben haber sufrido daños documentados en sus unidades de vivienda como resultado del desastre de huracanes declarado por el presidente de septiembre de 2018. Dicha documentación puede incluir un informe de inspección realizado por FEMA, SBA y/o un inspector contratado de forma privada. La responsabilidad principal recae sobre el ciudadano de demostrar que los daños fueron causados por el huracán Florence. En casos de dificultades o circunstancias demostrables, el Estado puede considerar la posibilidad de utilizar el contratista de implementación para llevar a cabo una inspección para determinar si la unidad de vivienda se dañó como resultado del desastre causado por el huracán de septiembre de 2018. Si el Estado no cree que los daños fueron el resultado del desastre de los huracanes, el citizen puede ser referido a una organización de voluntarios activa en el desastre (VOAD) para asistencia y coordinación de recursos.

Todos los propietarios de viviendas solicitantes se mantendrán con los siguientes criterios como condición de elegibilidad:

- El solicitante debe poseer y haber ocupado una casa unifamiliar o MHU ubicada dentro de los 8 países para los cuales FEMA Individual Unaresistencia wcomo aprobado para la zona de desastre de huracanes declarada por el presidente de septiembre de 2018.
- El establecimiento debe haber documentado daños como resultado del desastre declarado.
- Applicant deberá aportar pruebas de la necesidad primaria en el lugar en el que el solicitante vive o vive actualmente en el momento del evento y para el que solicita asistencia. A los hogares se les permiten formas alternativas de documentar la prueba de la residencia primaria. Pueden hacerlo mediante una de las siguientes opciones:
  - a. Unny uno (1) de los siguientes:
    - i. prueba de asistencia de FEMA IA;
    - ii. Declaración de impuestos federales que muestra su domicilio permanente,
    - iii. identificación emitida por el gobierno emitida antes y que expira después del período afectado; o o
    - iv. Exención de la propiedad;
  - b. By proporcionando dos (2) de los siguientes:
    - i. facturas de servicios públicos enviadas por correo a la dirección de la propiedad;
    - ii. registro o renovación del vehículo en la dirección en el período afectado;
    - iii. Prueba de beneficios gubernamentales recibidos al menos un mes antes y una month después del períodoafectado;
    - iv. documentos de seguro de propiedad que indiquen lapropiedad de la propiedad como residencia principal;
  - c. SCDRO puede requerir una declaración jurada de residencia primaria bajo pena de perjurio civil y penal que pueda ser considerada junto con cualquier otro hecho relacionado con la residencia primaria.
- Una persona en la solicitud con un interés de propiedad en parte o en su totalidad en la propiedad debe ser capaz de demostrar la ciudadanía de los EE.UU. o residencia permanente legal.

- El propietario de la casa debe aceptar ser el propietario de la casa y utilizar la casa como su residencia principal por un período de 3 años después de la construcción como se aseguró a través de un pagaré y gravamen perdonable.
- Si se encuentra en una llanura inundada, el solicitante debe adquirir un seguro contra inundaciones y cumplir con las obligaciones de notificar a los futuros propietarios de los requisitos de seguro contrainundaciones.

**Con el fin de ayudar a las poblaciones más vulnerables con este financiamiento de recuperación de desastres, Carolina del Sur tiene la intención de priorizar la asistencia para todos los programas de vivienda sobre la base de los siguientes criterios:**

- **Individuos que están en los medios de ingresos extremadamente bajos y muy bajos;**<sup>73</sup>
- **Personas con discapacidades documentadas;**
- **Miembros del hogar dependientes de la edad en el momento del desastre o al final del período de admisión de solicitud (de 65 años o más, o 5 o menos).**

Las prioridades se abordarán de la siguiente manera:

| CATEGORÍA DE INGRESOS MEDIOS DE LA ZONA DEL HOGAR (AMI)                                |                   |                           |                           |                            |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
|  | 30% AMI o Abajo   | 31% AMI Para Para 50% AMI | 51% AMI Para Para 80% AMI | 81% AMI Para Para 120% AMI |
| <b>El hogar del solicitante incluye dependientes de la edad o discapacitados</b>       | Primera Prioridad | Tercera Prioridad         | 5o Prioridad              | 7o Prioridad               |
| <b>El hogar del solicitante no incluye ni dependientes de la edad o discapacitados</b> | Segundo Prioridad | 4o Prioridad              | 6o Prioridad              | 8o Prioridad               |

El 80% de los esfuerzos de recuperación del huracán Florence serán dirigidos a los condados de Dillon, Marion y Horry, ya que esos condados han sido designados por HUD como los más afectados y afligidos (MID). Los solicitantes de menor prioridad en esos condados pueden ser atendidos antes que los solicitantes de mayor prioridad en otros condados. Por ejemplo, un solicitante prioritario en el condado de Marion puede ser servido antes que un solicitante de 1a<sup>st</sup> prioridad que reside en el condado de Georgetown porque una porción mucho mayor de las actividades del programa debe ir hacia los condados más impactados y en dificultades basados en los requisitos de HUD.

*Base para calcular los premios de asistencia a la vivienda*

Si es elegible y se otorga, los cálculos de la concesión de asistencia para vivienda se basan en los siguientes factores:

<sup>73</sup> Los solicitantes pueden revisar los límites de ingresos para el tamaño de su hogar revisando la tabla de límites de ingresos por condado, disponible en el Apéndice.

1. Daños/alcance del trabajo del proyecto necesarios;
2. Valor de la unidad de vivienda antes del desastre;
3. Una revisión de la financiación de todas las fuentes para garantizar que no se haga la duplicación de beneficios (DOB); Y
4. DOB, si existe, para su uso en el proyecto.

Los premios de asistencia para la vivienda se determinarán después de tener en cuenta los insumos mencionados anteriormente, restar cualquier DOB no contabilizado y luego tener en cuenta los máximos de asistencia del programa predeterminados que se aplican a las ivities de la ley de asistencia de vivienda en particular que se utilizarán. Los fondos calificados como DOB pueden ser requeridos para ser puestos en depósito de garantía mientras se proporciona asistencia. Este proceso seguirá las instrucciones provided por: 21. Duplicación de benefits B, páginas 54 – 55 de 81 FR 39702 (2016).

Si se determina durante el proceso que el Concesionario de Asistencia tiene una duplicación de beneficios, y el premio todavía está disponible, el Adjudicatario de Asistencia deberá firmar un acuerdo de custodia con el Contratista de Implementación. Este acuerdo requerirá que el Adjudicatario de Asistencia transfiera toda la duplicación de fondos de beneficios al SCDRO. El SCDRO mantendrá los fondos hasta que la construcción esté completa.. Una vez que la construcción se haya completado satisfactoriamente, el SCDRO dará los fondos del DOB del solicitante al contratista de implementación.

El estado de Carolina del Sur no proporcionará fondos a ciudadanos individuales. El propósito del programa del estado es reparar o reemplazar el parque de viviendas en toda la zona afectada por el desastre. A tal fin, el Estado coordinará toda la actividad de construcción que está financiando la asignación del BCBG-DR del Estado a través del contratista de ejecución del Estado. Los máximos máximos de premio para cada tipo de asistencia de vivienda se enumeran a continuación:

- Premios de asistencia de reparación/rehabilitación de una unidad de vivienda unifamiliar (construido por palos): **hasta \$50,000 en Servicios de Recuperación de Vivienda;**
- **Premios de asistencia de reparación de la Unidad de Vivienda Fabricada (MHU, por sus) Premios de asistencia para la reparación de la Unidad de Vivienda (MHU, por sus) – hasta \$15,000 en Servicios de Recuperación de Vivienda;**
- Premios de asistencia de reemplazo de la Unidad de Vivienda Manufacturada (MHU, por sus\$) – **hasta ~~\$90,000~~ ~~\$85,000~~ ~~\$68,000~~ en Servicios de Recuperación de Vivienda;**
  - Las excepciones a la tapa para el reemplazo de la unidad de vivienda fabricada son unidades accesibles para sillas de ruedas, contenedores de almacenamiento portátiles, ~~que serán aprobadas a costa de una unidad estándar más \$9,000 adicionales~~ y reemplazos del sistema séptico;y
- Premios de asistencia de reemplazo de la Unidad de Vivienda Manufacturada (MHU) de doble ancho – **hasta ~~\$105,000~~ ~~\$100,000~~ ~~\$95,000~~ en Servicios de Recuperación de Vivienda;**
  - Las excepciones a la tapa para el reemplazo de la unidad de vivienda fabricada son unidades accesibles para sillas de ruedas, contenedores de almacenamiento portátiles, ~~que serán aprobadas a costa de una unidad estándar más \$9,000 adicionales~~ y reemplazos del sistema séptico; y

- Premios de asistencia de reemplazo/sustitución de la Unidad de Vivienda Modular o De la Unidad de Vivienda construida por Stick – hasta ~~\$135,000,000~~ **\$175,000** en los Servicios de Recuperación de Housing;
  - Las excepciones a la tapa para la reconstrucción de un hogar modular o construido con palillos son casas accesibles para sillas de ruedas, contenedores de almacenamiento portátiles, ~~que serán aprobadas a un costo adicional de \$9,000 por hogar y reemplazos del sistema séptico;~~ y
- Extremadamente limitada asistencia de reubicación temporal (caso por caso) para los solicitantes en unidades de vivienda de una sola familia construidas o fabricadas – **hasta \$5,000.**

El contratista de implementación del estado llevará a cabo todas las actividades de construcción. Todos los trabajos de construcción serán realizados por contratistas con licencia del Estado de Carolina del Sur. Todo el trabajo debe completarse según los estándares que cumplan con los códigos de construcción aplicables. SCDRO define "no adecuado para la rehabilitación" como un costo de rehabilitación estimado que excede el costo de reemplazo para ese tipo de estructura.

Los fondos de Recuperación de Vivienda pueden combinarse con asistencia en especie, como mano de obra y materiales proporcionados por VOADs. El importe total de la asistencia al considerar la asistencia en especie y privada no se limitará por el límite correspondiente a los fondos de Recuperación de Vivienda, ya que los límites están relacionados con los fondos del programa SCDRO solamente.

En los casos de graves dificultades demostrables, el Estado puede considerar la financiación de reparaciones difíciles o inesperadas unbove y más allá de los máximos premios.. El Estado utilizará un Panel Especial de Casos con miembros designados por el Director de Administración del Programa SCDRO para evaluar y autorizar proyectos que excedan los límites del programa establecidos.

Los premios pueden incluir gastos por costos adicionales relacionados como elevación, seguro, modificaciones de ADA o reparación de emergencia de agua o conexiones de alcantarillado. El Estado abordará las necesidades funcionales y de acceso de los ciudadanos individuales en todas las fases del proceso de recuperación, especialmente en las fases de admisión y reparación o sustitución de la vivienda.

Se tendrá en cuenta a los ciudadanos con limitaciones de comunicación, discapacidades, ancianos o tienentrastornomédicocrónico. También son elegibles medidas energéticas rentables y mejoras que cumplan con los estándares de calidad de la vivienda, especialmente aquellas mejoras que añaden una mayor resiliencia, como la elevación de los principales componentes eléctricos, el amarre del techo, los amarres mejorados y otros artículos. La reducción de la pintura a base de plomo, la reducción del amianto u otros componentes de la corrección tambiénson elegibles.

Un concesionario del Estado puede optar por utilizar el valor anterior al desastre si la metodología se aplica equitativamente. Además, el estado de Carolina del Sur permitirá que cualquier hogar apele su valoración de la propiedad y proporcione razones para por qué la valoración debe ser cambiada, en caso de que ese hogar tenga razones para creer que la valoración se calcula incorrectamente debido a la inequidad histórica y / u otros motivos.

### *Actividades de construcción de VOAD*

El estado de Carolina del Sur procurará un contratista de implementación para ejecutar los programas de vivienda del estado. Para agilizar la prestación de asistencia, el contratista de implementación deberá complementar las actividades de construcción utilizando Organizaciones De Voluntarios Activas en el Desastre (VODA) en cada oportunidad posible. Todos los VOAD que cumplan con los requisitos de seguros y licencias tendrán la oportunidad de completar proyectos de vivienda que coincidan con sus capacidades.

El contratista de implementación proporcionará a los VOAD una lista de proyectos listos para la construcción dentro del área de operación atendida por el VOAD. El VOAD tendrá la opción de seleccionar un proyecto que mejor se adapte a sus capacidades sin penalización por rechazar cualquier proyecto. Todos los proyectos completados por VOAD están obligados a cumplir con los mismos estándares y requisitos de calidad que todos los demás proyectos completados por el contratista de implementación.

### *Garantías de construcción y apelaciones de calidad*

Carolina del Sur proporcionará a los propietarios asistidos una garantía de un año sobre el trabajo realizado y financiado por el Programa de Vivienda para Familias Individuales. Los solicitantes tendrán acceso a un proceso de apelaciones de calidad para abordar cualquier preocupación de calidad de construcción identificada por el propietario durante el proceso de construcción. Los llamamientos de calidad de construcción serán verificados por inspección y decididos por SCDRO.

### *Seguro contra inundaciones y elevación*

Carolina del Sur implementará estándares de construcción de viviendas resilientes basados en una planificación de recuperación sólida y sostenible a largo plazo. Carolina del Sur seguirá las directrices de HUD para asegurar que todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, diseñado principalmente para uso residencial y ubicado en la llanura de inundación anual del 1 por ciento (o 100 años) que recibe asistencia para la nueva construcción, reparación de daños sustanciales o mejora sustancial, tal como se define en 24 CFR 55.2(b)(10), debe ser elevado con el piso más bajo, incluyendo el sótano, por lo menos dos pies por encima de la elevación anual de la llanura de inundación del 1 por ciento utilizando el aviso de elevación de la inundación base.

Los propietarios asistidos a través del programa de recuperación deberán adquirir y mantener un seguro contra inundaciones si sus propiedades están en una llanura de inundación designada por FEMA. Este requisito tiene el mandato de proteger la seguridad de los residentes y sus propiedades y la inversión de dólares federales. La altura de elevación de una casa puede reducir significativamente el costo del seguro contra inundaciones. Carolina del Sur implementará procedimientos y mecanismos para asegurar que los propietarios asistidos cumplan con todos los requisitos de seguro contra inundaciones, incluidos los requisitos de compra y notificación que se describen a continuación, antes de proporcionar asistencia.

Carolina del Sur garantizará el cumplimiento de la Sección 582 con respecto a la responsabilidad de informar a los propietarios que reciben asistencia en caso de desastre que desencadena el requisito de compra del seguro contra inundaciones de que tienen la responsabilidad legal de notificar a cualquier

cesionario el requisito de obtener y mantener un seguro contra inundaciones, y que el propietario de la transferencia puede ser responsable si no lo hace.

Por regla general, el Estado no prestará asistencia para las inundaciones. En caso de dificultades, el Estado puede proporcionar asistencia temporal limitada para la provisión de un seguro contra inundaciones con el fin de asegurar adecuadamente la inversión federal en la propiedad.

Los costos de elevación serán revisados caso por caso por el Panel Especial de Casos para asegurarse de que el costo de elevar una casa durante la rehabilitación sea razonable.

#### *Dificultad demostrable*

Carolina del Sur puede considerar excepciones a las políticas del programa para los solicitantes que demuestren dificultades indebidas. Los solicitantes en esta situación serán revisados para determinar si la denegación de la asistencia del programa perpetúa aún más las circunstancias que atribuyen a tales dificultades. Las dificultades demostrables pueden incluir, entre otros, la pérdida prolongada del empleo, la reducción sustancial de los ingresos del hogar, la muerte de un miembro de la familia, facturas médicas inesperadas y extraordinarias, discapacidad, etc.

## Programa de compras (MID solamente)

Los solicitantes que solicitan asistencia deben haber sufrido daños documentados en sus unidades de vivienda como resultado del desastre de huracanes declarado por el presidente de septiembre de 2018. Dicha documentación puede incluir un informe de inspección realizado por FEMA, SBA y/o un inspector contratado de forma privada. La responsabilidad principal recae sobre el ciudadano de demostrar que los daños fueron causados por el huracán Florence. En casos de dificultades o circunstancias demostrables, el Estado puede considerar la posibilidad de utilizar el contratista de implementación para llevar a cabo una inspección para determinar si la unidad de vivienda se dañó como resultado del desastre causado por el huracán de septiembre de 2018. Si el Estado no cree que los daños fueron el resultado del desastre de los huracanes, el citizen puede ser referido a una organización de voluntarios activa en el desastre (VOAD) para asistencia y coordinación de recursos.

Todos los propietarios de viviendas solicitantes se mantendrán con los siguientes criterios como condición de elegibilidad:

- El solicitante debe poseer y haber ocupado bienes inmuebles ubicados dentro de los counties de Dillon, Horry, o Marion para los cuales FEMA Individual Unapostura wcomo aprobado para la zona de desastre de huracanes declarada presidencialmente deseptiembre de 2018.
- El establecimiento debe haber documentado daños como resultado del desastre declarado.
- Applicant deberá aportar pruebas dela necesidad primariaen el lugar en el que el solicitante vive o vive actualmente en el momento del evento y para el que solicita asistencia. A los hogares se les permiten formas alternativas de documentar la prueba de la residencia primaria. Pueden hacerlo mediante una de las siguientes opciones:
  - a. Unny uno (1) de los siguientes:
    - i. prueba de asistencia de FEMA IA;
    - ii. Declaración de impuestos federales que muestra su domicilio permanente,
    - iii. identificación emitida por el gobierno emitida antes y que expira después del período afectado; o o
    - iv. Exención de la propiedad;
  - b. By proporcionando dos (2) de los siguientes:
    - v. facturas de servicios públicos enviadas por correo a la dirección de la propiedad;
    - vi. registro o renovación del vehículo en la dirección en el período afectado;
    - vii. Prueba de beneficios gubernamentales recibidos al menos un mes antes y una month después del período afectado; o o
    - viii. documentos de seguro de propiedad que indiquen lapropiedad de la propiedad como residencia principal;
  - c. SCDRO puede requerir una declaración jurada de residencia primaria bajo pena de perjurio civil y penal que pueda ser considerada junto con cualquier otro hecho relacionado con la residenciaprimaria.
- Una persona en la solicitud con un interés de propiedad en parte o en su totalidad en la propiedad debe ser capaz de demostrar la ciudadanía de los EE.UU. o residencia permanente legal.



- La propiedad debe estar ubicada dentro de la llanura de inundación de 100 años designada por FEMA.

Con el fin de ayudar a las poblaciones más vulnerables con este financiamiento de recuperación ante desastres, Carolina del Sur tiene la intención de priorizar la asistencia para el programa de compra basado en los siguientes criterios:

- Individuos que están en los medios de ingresos extremadamente bajos y muy bajos;<sup>74</sup>
- Personas con discapacidades documentadas;
- Miembros del hogar dependientes de la edad en el momento del desastre o al final del período de admisión de solicitud (de 65 años o más, o 5 o menos).

Las prioridades se abordarán de la siguiente manera:

| CATEGORÍA DE INGRESOS MEDIOS DEL ÁREA DEL HOGAR (AMI)                            |                   |                           |                           |                            |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
|  | 30% AMI o Abajo   | 31% AMI Para Para 50% AMI | 51% AMI Para Para 80% AMI | 81% AMI Para Para 120% AMI |
| El hogar del solicitante incluye <i>dependientes</i> de la edad o discapacitados | Primera Prioridad | Tercera Prioridad         | 5o Prioridad              | 7o Prioridad               |
| El hogar del solicitante no incluye ni dependientes de la edad o discapacitados  | Segundo Prioridad | 4o Prioridad              | 6o Prioridad              | 8o Prioridad               |

Los solicitantes que participen en el programa de compra serán identificados durante la revisión ambiental de Nivel II realizada para el Programa de Vivienda unifamiliar.

#### *Importe máximo de asistencia*

La cantidad máxima de financiación CDBG-DR disponible para cualquier compra única está limitada a \$250,000, incluyendo cualquier incentivo adicional. Utilizando fondos CDBG-DR, el programa proporciona a los propietarios el valor justo de mercado antes del desastre de su hogar y también puede incluir un pago de incentivos para fomentar la reubicación en un área de menor riesgo de inundación.

Los costos elegibles incluidos en el monto máximo de asistencia de compra incluyen el precio de compra, el envío de un incentivo de hasta \$5,000 y un incentivo de LMI de hasta \$25,000.

#### *Excepciones*

Las compras que excedan el premio máximo debido al valor justo de mercado evaluado antes del desastre se revisarán caso por caso y podrán considerarse para una excepción. Los solicitantes pueden incluir su propia evaluación para solicitar una excepción. Estas solicitudes serán examinadas por el

<sup>74</sup> Los solicitantes pueden revisar los límites de ingresos para el tamaño de su hogar revisando la tabla de límites de ingresos por condado, disponible en el Apéndice.

Panel Especial de Casos (SCP), y las circunstancias atenuantes se documentarán y aprobarán según sea necesario.

## Programa de Alquiler Asequible

El SCDRO asignará \$1 millón en fondos para un Programa de Alquiler Asequible para reparar y restaurar la disponibilidad de existencias de alquiler asequibles en los condados declarados por desastres. El programa proporcionará hasta \$50,000 en servicios de construcción a los propietarios de propiedades de alquiler para actividades elegibles, incluyendo la rehabilitación y mejoras asociadas, tales como actividades de eficiencia energética y resiliencia, de propiedades de alquiler de una sola familia construidas por palos.

Beneficio a personas de Bajos y Moderados Ingresos (LMI, por sus siglas en inglés) es el único Objetivo Nacional que está aprobado para el Programa de Alquiler. Para recibir asistencia, el propietario debe aceptar un requisito de asequibilidad de cinco años. El requisito de asequibilidad requiere que el propietario de la propiedad arrienda las unidades a los hogares de LMI que ganan el 80% o menos de la AMI y arrendar las unidades en alquileres asequibles. Rents debe cumplir con los límites máximos de alquiler de HUD HOME. Los alquileres máximos de HUD HOME son los menores <sup>75</sup> de:

- El alquiler justo del mercado para viviendas existentes para unidades comparables en el área según lo establecido por HUD bajo 24 CFR 888.111; O
- Un alquiler que no exceda el 30 por ciento de los ingresos ajustados de una familia cuyos ingresos anuales sean iguales al 65% de la AMI, según lo determinado por HUD, con ajustes para el número de dormitorios en la unidad. Los límites de alquiler de HOME proporcionados por HUD incluirán la ocupación promedio por unidad y los supuestos de ingresos ajustados.

El Programa de Alquiler Asequible reparará hasta dos unidades por propietario de la propiedad de alquiler, con un tope de \$ 50,000 cada uno. SCDRO puede considerar reparaciones más allá de la tapa de \$50,000 caso por caso.

## Anti-desplazamiento

El Estado tiene previsto reducir al mínimo el desplazamiento de personas o entidades y ayudar a las personas o entidades desplazadas como resultado de la ejecución de un proyecto con fondos CDBG-DR. Esto no pretende limitar la capacidad del Estado para llevar a cabo adquisiciones o adquisiciones de unidades o unidades destruidas y ampliamente dañadas en una llanura de inundación.

El Estado velará por que estén disponibles las asistencias y protecciones otorgadas a las personas o entidades en virtud de la Ley uniforme de asistencia para la reubicación y las políticas de adquisición de bienes inmuebles (URA) y el artículo 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974. La URA establece que una persona desplazada es elegible para recibir un pago de asistencia de alquiler que cubre un período de 42 meses. El Estado acepta la exención de HUD de los requisitos de la Sección 104(d) que asegura un trato uniforme y equitativo estableciendo la URA y sus regulaciones de aplicación como el único estándar para la asistencia de reubicación bajo FR-6182-N-01. El Estado designará un especialista de la URA para garantizar el cumplimiento de la Ley uniforme de reubicación (URA), cuando corresponda.

---

<sup>75</sup> Puede encontrar más información sobre las rentas HOME en: <https://www.hudexchange.info/manage-a-program/home-rent-limits/>

## Administración del programa

### Plan de Participación Ciudadana

El Estado valora la participación de las partes interesadas. Carolina del Sur ha desarrollado un Plan de Participación De La Ciudadana Participo cumplimiento con el artículo 24 CFR 91.115 y los requisitos de HUD aplicables para establecer las políticas y procedimientos aplicables a la participación ciudadana. Este plan está destinado a maximizar la oportunidad de participación ciudadana en la planificación y desarrollo del programa de recuperación CDBG-DR de Carolina del Sur.

Con el fin de facilitar la participación ciudadana, Carolina del Sur ha establecido acciones específicas para fomentar la participación y permitir el acceso igualitario a la información sobre el programa por parte de todos los ciudadanos. Carolina del Sur tiene la intención de centrar los esfuerzos de divulgación para facilitar la participación de individuos de ingresos bajos y moderados, aquellos que viven en zonas de barrio marginal y abolladas, aquellos que viven en áreas identificadas para la recuperación a través de CDBG-DR, personas de habla no inglesa, y otras poblaciones desfavorecidas. SCDRO ha consultado con los gobiernos locales, las autoridades de vivienda pública, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas y las partes interesadas en la zona afectada por desastres para garantizar que este plan sea coherente con los planes regionales de reurbanización.

El Estado publicará su Plan Action tanto en español como en inglés.. Además de la participación ciudadana, Carolina del Sur fomenta la participación de instituciones regionales y de todo el Estado, especialmente Volunteer Organizations Active in the Disaster (VOADs).

Carolina del Sur considerará cualquier comentario recibido por escrito, por correo electrónico, o por teléfono. Además, para permitir el examen público y la rendición de cuentas públicas, Carolina del Sur pondrá el formato anterior a disposición de los ciudadanos, VOADs, agencias públicas y otras partes interesadas a petición.

### Divulgación pública

Típicamente, Carolina del Sur holds audiencias públicas durante el desarrollo del Plan de Acción para recoger temprano input de los ciudadanos afectados por el desastre.. Dada la actual pandemia COVID-19, el SCDRO ha modificado el enfoque para recopilar aportaciones públicas y notificar al público sobre las actividades propuestas. SCDRO ha desarrollado una presentación en la que se describen los programas y actividades identificados en el plan de acción. Esta presentación está disponible en el sitio web de SCDRO. Además, SCDRO organizará conferencias telefónicas con cualquier parte interesada para discutir el plan antes de presentarlo a HUD para su aprobación. Carolina del Sur ha considerado cualquier comentario o puntos de vista de los ciudadanos recibidos por escrito y las respuestas a esos comentarios están en el Apéndice.

Las personas que requieran ayudas auxiliares o asistencia especial para ver la presentación deben comunicarse con el SCDRO al (803) 896-4068 o ContactSCDR@scdr.sc.gov. Los ciudadanos con discapacidad auditiva podrían llamar a Relay Carolina del Sur al 7-1-1 para obtener ayuda..

## Período de aviso público y comentarios

El aviso del período de comentarios públicos se proporcionará mediante la publicación en el sitio web de la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur. South Carolina abrirá el período de comentarios para los siguientes plazos:

- El período de comentarios del Plan de Acción original tendrá lugar durante treinta (30) días después de la elaboración pública del Plan de Acción al sitio web del SCDRO.
- El período de comentarios de las modificaciones sustanciales tendrá lugar durante catorce (14) días después de la publicación de la Enmienda Sustancial en el sitio web del SCDRO.

## Plan de acción

El Plan de Acción define cómo Carolina del Sur utilizará eficazmente todos los fondos disponibles para apoyar una recuperación basada en datos basada en la estipulación de necesidades insatisfechas en toda Carolina del Sur. El Plan de Acción describe la asignación propuesta por el Estado por actividad y establece el diseño del programa para cada área de asistencia, así como la identificación de las fechas de inicio y finalización de la actividad de recuperación antes de los desastres, y los calendarios de desempeño y gastos.

Antes de que Carolina del Sur adopte el Plan de Acción para el desastre, el Estado buscará información pública sobre cuestiones de diseño de programas, incluyendo la cantidad de asistencia que Carolina del Sur espera recibir, la gama de actividades que se pueden llevar a cabo, la cantidad estimada que beneficiará a las personas de ingresos bajos a moderados, y planes para mitigar el desplazamiento.

Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos en el Plan de Acción final enviado a HUD para su aprobación. El Plan de Acción final aprobado por HUD se publicará en el sitio web de SCDRO.

## Enmiendas al Plan de Acción

Carolina del Sur involucrará a los ciudadanos a lo largo del ciclo de vida del programa para maximizar la oportunidad de obtener información sobre los cambios propuestos en el programa que resulten en una Enmienda Sustancial. Los cambios en el programa dan como resultado una Enmienda Sustancial cuando hay:

- Una adición o eliminación de cualquier actividad permitida descrita en la solicitud aprobada;
- Una asignación o reasignación de más de \$ 5 millones; o
- Un cambio en los beneficiarios previstos.

Se proporcionará a los ciudadanos no menos de catorce días para revisar y formular observaciones sobre los cambios sustanciales propuestos. Un resumen de todos los comentarios recibidos se incluirá en la Enmienda Sustancial final presentada a HUD para su aprobación. Las Enmiendas Sustanciales Finales aprobadas por HUD se publicarán en el sitio web de Recuperación de Desastres.

Para otras enmiendas no sustanciales, el Estado notificará a HUD, pero no se requieren comentarios públicos. Cada modificación, sustancial o no, se numerará secuencialmente y se publicará en el sitio web del SCDRO, no sustituyendo, sino además de todas las versiones anteriores del plan.

### **Informes de rendimiento**

De acuerdo con los requisitos de HUD, Carolina del Sur presentará un Informe Trimestral de Desempeño (QPR) a través del sistema de Informes de Subvenciones de Recuperación de Desastres de HUD (DRGR, por susten) a más tardar treinta días después del final de cada trimestre calendario. Dentro de los tres días posteriores a la presentación a HUD, Carolina del Sur publicará cada QPR en el sitio web de la Oficina de Recuperación de Desastres de SC(<https://www.admin.sc.gov/SCDRO>.) Los QPR del programa se registrarán trimestralmente hasta que se hayan gastado todos los fondos y se hayan reportado todos los gastos.

### **Dominio limitado del inglés**

Carolina del Sur se compromete a proporcionar a todos los ciudadanos el mismo acceso a la información sobre el programa de recuperación, incluidas las personas con discapacidades y el dominio limitado del inglés (LEP). El Estado sigue la regulación de HUD, 24 CFR Parte 1, "Nondiscrimination in Federally Assisted Programs of the Department of Housing and Urban Development—Effectuation of Title VI of the Civil Rights Act of 1964", que requiere que todos los beneficiarios de asistencia financiera federal de HUD proporcionen acceso significativo a las personas LEP.

Las personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el inglés pueden tener derecho a asistencia de idioma con respecto a un tipo particular de servicio, beneficio o encuentro. Cuando se pueda esperar razonablemente que un número significativo de residentes que no hablan inglés participen en audiencias públicas o períodos de comentarios abiertos, los materiales que se entregarán se traducirán al idioma apropiado, se traducirán los comentarios de los ciudadanos en un idioma distinto al inglés y los traductores estarán presentes.

Como resultado del análisis de población inicial, el Plan de Acción, las modificaciones resultantes, los materiales de divulgación y la aplicación y los materiales de orientación conexos se publicarán tanto en inglés como en español. Cuando sea necesario, el Estado utilizará un gráfico visual "hablo" que contiene una amplia gama de muestras de idiomas para que los solicitantes señalen en solicitud de servicios especializados de traducción.

### **Asistencia técnica**

A petición, el personal del programa SCDRO prestará asistencia técnica limitada. Las solicitudes deben hacerse de manera oportuna y dentro de los parámetros de tiempo del diseño del programa apropiado. El Estado podrá contratar con un Proveedor(s) de Asistencia Técnica en caso de demanda suficiente para asistencia técnica. El Estado no prevé una demanda significativa de asistencia técnica porque los programas serán administrados directamente por el Estado, sin subreceptores ni subreceptores.

### **Procedimientos de Quejas Ciudadanas**

El estado de Carolina del Sur manejará las quejas de los ciudadanos a través de un Equipo de Servicios Constituyentes, que actuará como el "Ombudsman" del programa. Todas las quejas recibidas por el Estado, su Contratista CDBG-DR y/u otras fuentes del programa, serán revisadas por el Equipo de Servicios Constituyentes para su investigación según sea necesario. El Equipo de Servicios Constituyentes

se asegurará de que las quejas se resuelvan, se intensifiquen al personal adecuado si es necesario, y que se completen las acciones necesarias. .

**El objetivo del Estado será tratar siempre de resolver las reclamaciones de una manera que sea sensible a las preocupaciones del reclamante y que logre un resultado justo.**

El objetivo del Estado y su Equipo de Servicios Constituyentes es proporcionar una oportunidad para resolver las quejas de manera oportuna, por lo general dentro de los 15 días hábiles, como lo espera HUD, si es posible, y proporcionar el derecho a participar en el proceso y apelar una decisión cuando haya razón para que un solicitante crea que su solicitud no fue manejada de acuerdo con las políticas del programa. Todas las solicitudes, directrices y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una queja o apelación, y el proceso para presentar una queja o comenzar una apelación.

Durante las operaciones del programa, se tomarán decisiones sobre las solicitudes de asistencia de vivienda y/o los proyectos de la unidad de vivienda que se entregarán. Estas decisiones se tomarán sobre la base de los estatutos aplicables, los códigos de regulación federal, los códigos y ordenanzas estatales y locales, y los procedimientos operativos del programa, ya que cada uno es interpretado por el Estado de Carolina del Sur. Durante estas actividades, es posible que los ciudadanos decidan que tienen una razón legítima para apelar una decisión. Unapplicant puede apelar las decisiones del programa relacionadas con una de las siguientes actividades:

1. Una elegibilidad del programa y/o determinación de prioridad;
2. Un cálculo del premio de asistencia del programa; Y
3. Una decisión del programa sobre el daño de la unidad de vivienda y el resultado resultante del programa.

Los ciudadanos pueden presentar una queja o apelación por escrito a través del correo electrónico de Recuperación de Desastres en [ContactSCDR@admin.sc.gov](mailto:ContactSCDR@admin.sc.gov) o enviar por correo postal a la siguiente dirección:

Atención: Servicios Constituyentes  
South Carolina Disaster Recovery Office, 632 Rosewood Drive, Columbia, SC 29201

Carolina del Sur hará todo lo posible para proporcionar una respuesta oportuna por escrito dentro de los 15 días hábiles de la recepción de la queja, cuando sea posible. Si el reclamante no está satisfecho por la respuesta de los Servicios Constituyentes, el reclamante puede presentar una apelación por escrito siguiendo las instrucciones emitidas en la carta de respuesta. Si al concluir el proceso de apelaciones el reclamante no ha quedado satisfecho con la respuesta, una queja formal puede dirigirse directamente al Departamento regional de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en:

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano  
1835 Assembly Street, piso 13, Columbia, SC 29201

## **Alcance estatal**

Durante la elaboración de este Plan de Acción, el Estado llevará a cabo reuniones con las principales partes interesadas regionales, así como con el público en general. El Estado ha llevado a cabo reuniones con los funcionarios del condado, los legisladores clave, los representantes públicos y los VODA a lo largo del desarrollo de la evaluación de la necesidad no satisfecha, el presupuesto proyectado, las actividades de recuperación y la administración de programas según lo establecido en este Plan de Acción. Además, los esfuerzos de divulgación del Estado han sido fuertemente informados por las áreas socialmente vulnerables identificadas en la Evaluación de necesidades no satisfechas. Las actividades de divulgación se dirigirán a este público con el fin de garantizar que los grupos de población más vulnerables reciban un mayor enfoque.

### *Admisión del programa*

Se establecerá un centro de admisión de solicitantes en el condado de Marion dentro de los 30 días posteriores a la ejecución del contratista de implementación y del Estado ejecutando un contrato para el programa huracán Florence CDBG-DR. Este centro de admisión aceptará solicitudes de participación en el programa durante no menos de 90 días. Se llevará a cabo un alcance adicional y la aceptación de aplicaciones a través de centros móviles de admisión en toda la zona afectada por el huracán. Todas las ubicaciones de admisión tendrán la capacidad de dar servicio a los ciudadanos que tienen capacidades limitadas de habla inglesa o requieren lenguaje de señas.

### *Ingresos del programa*

El Estado no tiene la intención de implementar ningún programa que genere ingresos como se describe en 24 CFR 570.489. Si se generan los ingresos del programa, los ingresos recibidos antes del cierre de la subvención se utilizarán como fondos adicionales CDBG-DR de la misma manera que otros fondos CDBG-DR a los que se hace referencia. Cualquier ingreso recibido después del cierre de la subvención será transferido al premio anual CDBG de Carolina del Sur. Si se generan los ingresos del programa, SCDRO ingresará la cantidad de ingresos del programa en EL DRGR trimestralmente. Con la aportación de los ingresos del programa, también se actualizarán los presupuestos de proyecto y los presupuestos de actividad. Después de que se hayan realizado los ajustes en DRGR para tener en cuenta los ingresos del programa, SCDRO volverá a presentar el Plan de Acción del DRGR para la aprobación de HUD.

### *Actividades previas al acuerdo*

Las disposiciones de 24 CFR 570.489(b) y 570.200 (h) permiten a un Estado reembolsarse a sí mismo los costos permitidos en que se incurra él o sus beneficiarios sub-concesionarios o sub-receptores en o después del incidente del desastre cubierto. Las disposiciones de 24 CFR 570.200(h) y 570.489(b) se aplican a los concesionarios que reembolsan los costos incurridos por sí mismos o sus destinatarios o subreceptores antes de la ejecución de un acuerdo de subvención con HUD. Esto incluye, entre otras, actividades de apoyo al desarrollo del programa, desarrollo del plan de acción y apoyo de participación de las partes interesadas y otros costos elegibles calificados incurridos en respuesta al desastre del huracán Florence.



El Departamento de Administración de Carolina del Sur incurrió en costos de pre-adjudicación y está buscando el reembolso de estos costos que son razonables y permisibles bajo este reglamento. El Departamento tiene la intención de recuperar los costos de pre adjudicación de conformidad con la autoridad citada en esta sección. Estos costos incluyen el costo del salario, los beneficios marginales del empleador y el costo operativo directo para cada empleado basado en su porcentaje individual de tiempo invertido en la planificación del programa CDBG-DR, y los costos asociados con la finalización de la evaluación de necesidades no satisfechas por una Evaluación de Desastres, LLC. Los gastos totales de pre adjudicación acumulados por el SCDRO fueronde 72.407 dólares al 1 de Julio de 2020.

## Certificaciones

El Estado de Carolina del Sur certifica que actualmente tiene la capacidad de llevar a cabo actividades de recuperación ante desastres de manera oportuna y lo siguiente:

a. El concesionario certifica que tiene en vigor y está siguiendo un plan residencial de asistencia antidesplazamiento y reubicación en relación con cualquier actividad asistida con fondos en el marco del programa CDBG.

b. El concesionario certifica su cumplimiento de las restricciones de cabildeo exigidas por 24 CFR parte 87, junto con los formularios de divulgación, si así lo requiere la parte 87.

c. El concesionario certifica que el Plan de Acción para la Recuperación de Desastres está autorizado por la legislación estatal y local (según corresponda) y que el concesionario, y cualquier entidad o entidad designada por el concesionario, poseen la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual está buscando financiamiento, de acuerdo con las regulaciones de HUD aplicables y este Aviso. El concesionario certifica que las actividades que deben administrarse con fondos en virtud de este Aviso son consistentes con su Plan de Acción.

d. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, en su forma enmendada, y los reglamentos de aplicación en 49 CFR parte 24, excepto cuando se dispongan exenciones o requisitos alternativos en este Aviso.

e. El concesionario certifica que cumplirá con el artículo 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U.S.C. 1701u), y las regulaciones de implementación en 24 CFR parte 135.

f. El concesionario certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos de 24 CFR 91.105 o 91.115, según lo dispuesto en los avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada gobierno local que recibe asistencia de un concesionario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que cumpla con los requisitos de 24 CFR 570.486 (excepto según lo dispuesto en los avisos que proporcionen exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).

g. Cada Estado que recibe una adjudicación directa en virtud de esta Notificación certifica que ha consultado con los gobiernos locales afectados en los condados designados en las principales declaraciones de desastre cubiertas en las áreas de no derecho, derecho y tribus del Estado para determinar los usos de los fondos, incluido el método de distribución de fondos, o las actividades llevadas a cabo directamente por el Estado.

h. El concesionario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:

(1) Los fondos se utilizarán únicamente para gastos necesarios relacionados con la ayuda en casos de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de la infraestructura y la vivienda, y la revitalización económica en las zonas más afectadas y en dificultades para las que el Presidente declaró un desastre

importante en 2018 y 2019 de conformidad con la Ley de Asistencia de Emergencia y Socorro de Desastres de Robert T. Stafford de 1974 (42 U.S.C. 5121 y siguientes).

(2) Con respecto a las actividades que se espera que se asistman con fondos del BDL-DR, el Plan de Acción se ha elaborado a fin de dar la máxima prioridad posible a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados.

(3) El uso agregado de los fondos CDBG-DR beneficiará principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados de manera que se garantice que al menos el 70 por ciento del importe de la subvención se gaste para actividades que beneficien a esas personas.

(4) El concesionario no intentará recuperar ningún costo de capital de mejoras públicas asistidas con fondos de subvención CDBG-DR, evaluando cualquier cantidad en relación con los bienes propiedad y ocupados por personas de ingresos bajos y moderados, incluida cualquier tasa cobrada o evaluación realizada como condición para obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que: (a) los fondos de la subvención de recuperación ante desastres se utilicen para pagar la proporción de dicha tasa o evaluación que se relacione con el capital de tales mejoras públicas que sean financiadas con fuentes de ingresos distintas de este título; o (b) a efectos de evaluar cualquier cantidad contra inmuebles propiedad y ocupados por personas de ingresos moderados, el concesionario certifica al Secretario que carece de fondos CDBG suficientes (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula a).

i. El concesionario certifica que otorgará y llevará a cabo la concesión de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d) y la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601–3619) y los reglamentos de aplicación, y que hará afirmativamente más justa vivienda.

j. El concesionario certifica que ha adoptado y está aplicando las siguientes políticas. Además, los Estados que reciben un laudo directo deben certificar que exigirán a los UGLG que reciban fondos de subvención que certifiquen que han adoptado y están aplicando:

1) Una política que prohíba el uso excesivo de la fuerza por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones de derechos civiles no violentas; Y

(2) Una política de hacer cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra la salida física de una instalación o lugar que sea objeto de tales manifestaciones de derechos civiles no violentos dentro de su jurisdicción.

k. Cada Estado que reciba una adjudicación directa en virtud de este Aviso certifica que él (y cualquier entidad subreceptora o administradora) actualmente tiene o desarrollará y mantendrá la capacidad para llevar a cabo actividades de recuperación ante desastres de manera oportuna y que el concesionario ha revisado los requisitos de este aviso. El concesionario certifica la exactitud de su Lista de verificación de certificación de Gestión Financiera y Cumplimiento de Subvenciones de la Ley Pública 115-56, u otra presentación reciente de certificación, si es aprobada por HUD, y la documentación de apoyo relacionada

a la que se hace referencia en A.1.a bajo la Sección VI y su Plan de Implementación y Evaluación de Capacidad y presentación relacionada con HUD a la que se hace referencia en A.1.b bajo la Sección VI.

l. El concesionario no utilizará fondos de subvención para ninguna actividad en un área identificada como propensa a inundaciones para fines de uso de la tierra o de planificación de mitigación de riesgos por el gobierno estatal, local o tribal o delineada como un área especial de peligro de inundación (o llanura de inundación de 100 años) en los mapas de asesoramiento sobre inundaciones más recientes de FEMA, a menos que también se asegure que la acción está diseñada o modificada para minimizar el daño a o dentro de la llanura de inundación, de conformidad con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR parte 55. La fuente de datos pertinente para esta disposición son las regulaciones estatales, gubernamentales locales y tribales de uso de la tierra y el plan de mitigación de riesgos y los últimos datos u orientaciones emitidas por FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como elevaciones de inundaciones de la base de asesoramiento) o mapas preliminares y finales de las tasas de seguro de inundación.

m. El concesionario certifica que sus actividades relativas a la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K, y R.

n. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos ambientales en 24 CFR Parte 58.

o. El concesionario certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

## Appendix

### 2019 Límites de ingresos medios del área de HUD por condado

| Límites de ingresos medios del área de HUD 2019 para Carolina del Sur |                 |          |           |           |           |           |           |           |           |           |
|---|-----------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Nombre del Condado  | AMI del Condado | % de AMI | 1 Persona | 2 Persona | 3 Persona | 4 Persona | 5 Persona | 6 Persona | 7 Persona | 8 Persona |
| Condado de Chesterfield   | 46,700          | 30% AMI  | 12,490    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|   |                 | 50% AMI  | 18,350    | 20,950    | 23,550    | 26,150    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|   |                 | 80% AMI  | 29,300    | 33,500    | 37,700    | 41,850    | 45,200    | 48,550    | 51,900    | 55,250    |
|   |                 | 120% AMI | 43,950    | 50,250    | 56,550    | 62,775    | 67,800    | 72,825    | 77,850    | 82,875    |
| Condado de Darlington   | 54,600          | 30% AMI  | 12,490    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 29,200    | 31,350    | 33,500    | 35,650    |
|   |                 | 50% AMI  | 18,900    | 21,600    | 24,300    | 27,000    | 29,200    | 31,350    | 33,500    | 35,650    |
|   |                 | 80% AMI  | 30,250    | 34,600    | 38,900    | 43,200    | 46,700    | 50,150    | 53,600    | 57,050    |
|   |                 | 120% AMI | 45,375    | 51,900    | 58,350    | 64,800    | 70,050    | 75,225    | 80,400    | 85,575    |
| Condado de Dillon   | 41,500          | 30% AMI  | 12,490    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|   |                 | 50% AMI  | 18,350    | 20,950    | 23,550    | 26,150    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|   |                 | 80% AMI  | 29,300    | 33,500    | 37,700    | 41,850    | 45,200    | 48,550    | 51,900    | 55,250    |
|   |                 | 120% AMI | 43,950    | 50,250    | 56,550    | 62,775    | 67,800    | 72,825    | 77,850    | 82,875    |
| Condado de Florencia  | 62,000          | 30% AMI  | 12,750    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 30,170    | 34,590    | 37,650    | 40,100    |
|   |                 | 50% AMI  | 21,250    | 24,300    | 27,350    | 30,350    | 32,800    | 35,250    | 37,650    | 40,100    |
|   |                 | 80% AMI  | 34,000    | 38,850    | 43,700    | 48,550    | 52,450    | 56,350    | 60,250    | 64,100    |
|   |                 | 120% AMI | 51,000    | 58,275    | 65,550    | 72,825    | 78,675    | 84,525    | 90,375    | 96,150    |
| Condado de Georgetown   | 59,400          | 30% AMI  | 12,500    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 30,170    | 34,500    | 36,850    | 39,250    |
|   |                 | 50% AMI  | 20,800    | 23,800    | 26,750    | 29,700    | 32,100    | 34,500    | 36,850    | 39,250    |
|   |                 | 80% AMI  | 33,250    | 38,000    | 42,750    | 47,500    | 51,300    | 55,100    | 58,900    | 62,700    |
|   |                 | 120% AMI | 49,875    | 57,000    | 64,125    | 71,250    | 76,950    | 82,650    | 88,350    | 94,050    |

| Nombre del Condado  | AMI del Condado | % de AMI | 1 Persona | 2 Persona | 3 Persona | 4 Persona | 5 Persona | 6 Persona | 7 Persona | 8 Persona |
|---------------------|-----------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Condado de Horry    | 61,200          | 30% AMI  | 12,850    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 30,170    | 34,590    | 37,950    | 40,400    |
|                     |                 | 50% AMI  | 21,450    | 24,500    | 27,550    | 30,600    | 33,050    | 35,500    | 37,950    | 40,400    |
|                     |                 | 80% AMI  | 34,300    | 39,200    | 44,100    | 48,950    | 52,900    | 56,800    | 60,700    | 64,650    |
|                     |                 | 120% AMI | 51,450    | 58,800    | 66,150    | 73,425    | 79,350    | 85,200    | 91,050    | 96,975    |
| Condado de Marion   | 41,600          | 30% AMI  | 12,490    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|                     |                 | 50% AMI  | 18,350    | 20,950    | 23,550    | 26,150    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|                     |                 | 80% AMI  | 29,300    | 33,500    | 37,700    | 41,850    | 45,200    | 48,550    | 51,900    | 55,250    |
|                     |                 | 120% AMI | 43,950    | 50,250    | 56,550    | 62,775    | 67,800    | 72,825    | 77,850    | 82,875    |
| Condado de Marlboro | 41,600          | 30% AMI  | 12,490    | 16,910    | 21,330    | 25,750    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|                     |                 | 50% AMI  | 18,350    | 20,950    | 23,550    | 26,150    | 28,250    | 30,350    | 32,450    | 34,550    |
|                     |                 | 80% AMI  | 29,300    | 33,500    | 37,700    | 41,850    | 45,200    | 48,550    | 51,900    | 55,250    |
|                     |                 | 120% AMI | 43,950    | 50,250    | 56,550    | 62,775    | 67,800    | 72,825    | 77,850    | 82,875    |

## Hitos

| Program                       | QPR 1               |             | QPR 2               |             | QPR 3               |             |
|-------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
|                               | Oct-Nov-Dec 2020    |             | Jan-Feb-Mar 2021    |             | Apr-May-Jun 2021    |             |
|                               | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      |
| Single Family Housing Program | \$ 1,000,000        |             | \$ 1,000,000        |             | \$ 7,500,000        |             |
| Buyout Program                | \$ -                |             | \$ 2,000,000        |             | \$ 1,000,000        |             |
| Rental Repair Program         | \$ -                |             | \$ -                |             | \$ -                |             |
| Planning                      | \$ 171,250          |             | \$ -                |             | \$ -                |             |
| Program Administration        | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 1,351,437</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 3,180,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 8,680,187</b> | <b>\$ -</b> |

| Program                       | QPR 4               |             | QPR 5               |             | QPR 6               |             |
|-------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
|                               | Jul-Aug-Sep 2021    |             | Oct-Nov-Dec 2021    |             | Jan-Feb-Mar 2022    |             |
|                               | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      |
| Single Family Housing Program | \$ 7,500,000        |             | \$ 7,500,000        |             | \$ 7,500,000        |             |
| Buyout Program                | \$ 1,000,000        |             | \$ 1,000,000        |             | \$ 2,000,000        |             |
| Rental Repair Program         | \$ 500,000          |             | \$ 500,000          |             | \$ -                |             |
| Planning                      | \$ 100,000          |             | \$ -                |             | \$ -                |             |
| Program Administration        | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 9,280,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 9,180,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 9,680,187</b> | <b>\$ -</b> |

| Program                       | QPR 7               |             | QPR 8               |             | QPR 9               |             |
|-------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
|                               | Apr-May-Jun 2022    |             | Jul-Aug-Sep 2022    |             | Oct-Nov-Dec 2022    |             |
|                               | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      |
| Single Family Housing Program | \$ 7,500,000        |             | \$ 7,500,000        |             | \$ 2,000,000        |             |
| Buyout Program                | \$ 2,000,000        |             | \$ 1,000,000        |             | \$ -                |             |
| Rental Repair Program         | \$ -                |             | \$ -                |             | \$ -                |             |
| Planning                      | \$ 100,000          |             | \$ -                |             | \$ -                |             |
| Program Administration        | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 9,780,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 8,680,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 2,180,187</b> | <b>\$ -</b> |

| Program                       | QPR 10              |             | QPR 11              |             | QPR 12              |             |
|-------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
|                               | Jan-Feb-Mar 2023    |             | Apr-May-Jun 2023    |             | Jul-Aug-Sep 2023    |             |
|                               | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      |
| Single Family Housing Program | \$ 2,000,000        |             | \$ 1,000,000        |             | \$ 1,000,000        |             |
| Buyout Program                | \$ -                |             | \$ -                |             | \$ -                |             |
| Rental Repair Program         | \$ -                |             | \$ -                |             | \$ -                |             |
| Planning                      | \$ 200,000          |             | \$ -                |             | \$ 100,000          |             |
| Program Administration        | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 2,380,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 1,180,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 1,280,187</b> | <b>\$ -</b> |

| Program                       | QPR 13              |             | QPR 14              |             | QPR 15            |             |
|-------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|-------------------|-------------|
|                               | Oct-Nov-Dec 2023    |             | Jan-Feb-Mar 2024    |             | Apr-May-Jun 2024  |             |
|                               | Projected           | Actual      | Projected           | Actual      | Projected         | Actual      |
| Single Family Housing Program | \$ 1,000,000        |             | \$ 1,000,000        |             | \$ 500,000        |             |
| Buyout Program                | \$ -                |             | \$ -                |             | \$ -              |             |
| Rental Repair Program         | \$ -                |             | \$ -                |             | \$ -              |             |
| Planning                      | \$ -                |             | \$ 200,000          |             | \$ 200,000        |             |
| Program Administration        | \$ 180,187          |             | \$ 180,187          |             | \$ 180,187        |             |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 1,180,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 1,380,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 880,187</b> | <b>\$ -</b> |

| Program                       | QPR 16            |             | QPR 17            |             | QPR 18            |             |
|-------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
|                               | Jul-Aug-Sep 2024  |             | Oct-Nov-Dec 2024  |             | Jul-Aug-Sep 2025  |             |
|                               | Projected         | Actual      | Projected         | Actual      | Projected         | Actual      |
| Single Family Housing Program | \$ 500,000        |             | \$ -              |             | \$ -              |             |
| Buyout Program                | \$ -              |             | \$ -              |             | \$ -              |             |
| Rental Repair Program         | \$ -              |             | \$ -              |             | \$ -              |             |
| Planning                      | \$ 100,000        |             | \$ 100,000        |             | \$ 100,000        |             |
| Program Administration        | \$ 180,187        |             | \$ 180,187        |             | \$ 180,187        |             |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 780,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 280,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 280,187</b> | <b>\$ -</b> |

| Program                       | QPR 19            |             | QPR 20            |             | Total               |
|-------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|
|                               | Oct-Nov-Dec 2025  |             | Jul-Aug-Sep 2026  |             |                     |
|                               | Projected         | Actual      | Projected         | Actual      |                     |
| Single Family Housing Program | \$ -              |             | \$ -              |             | \$56,000,000        |
| Buyout Program                | \$ -              |             | \$ -              |             | \$10,000,000        |
| Rental Repair Program         | \$ -              |             | \$ -              |             | \$1,000,000         |
| Planning                      | \$ 100,000        |             | \$ -              |             | \$1,471,250         |
| Program Administration        | \$ 180,187        |             | \$ 180,197        |             | \$3,603,750         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 280,187</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 180,197</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$72,075,000</b> |



## Préstamos SBA por Código NAICS

| <i>Categoría NAICS</i>   | <i>Préstamos para Estructura y Operaciones</i> |                       |
|--|--|-----------------------|
|  | <i>Total Aprobado</i>                          | <i>Total otorgado</i> |
| <i>#N/A</i>  | \$81,500                                       | \$74,700              |
| <i>Todos los demás servicios profesionales, científicos y técnicos</i>   | \$3,300  | \$3,300               |
| <i>Barber Shops</i>  | \$2,300  | \$2,300               |
| <i>Salones de Belleza</i>  | \$43,900                                       | \$57,800              |
| <i>Ajuste de reclamaciones</i>   | \$8,900  | \$8,900               |
| <i>Colmados</i>  | \$25,000                                       | \$25,000              |
| <i>Centros deportivos recreativos y de fitness</i>   | \$181,100                                      | \$166,000             |
| <i>Contratistas de pisos</i>   | \$191,300                                      | \$150,000             |
| <i>Flores, stock de viveros y vendedores de flores</i>   | \$6,600  | \$8,100               |
| <i>Mueblerías</i>  | \$42,100                                       | \$42,100              |
| <i>Reparación General de La Automoción</i>   | \$9,900  | \$9,900               |
| <i>Hoteles (excepto Casino Hotels) y Moteles</i>   | \$38,600                                       | \$38,600              |
| <i>Servicios de paisajismo</i>   | \$189,500                                      | \$109,300             |
| <i>Lessores de edificios no residentes (excepto mini-almacén)</i>  | \$56,200                                       | \$47,100              |
| <i>Lessores de Edificios Residenciales y Viviendas</i>   | \$921,600                                      | \$833,400             |
| <i>Oficinas de Dentistas</i>   | \$47,900                                       | \$47,900              |
| <i>Oficinas de Agentes y Corredores Inmobiliarios</i>  | \$48,800                                       | \$48,800              |
| <i>Otros contratistas de equipos de construcción</i>   | \$8,400  | \$8,400               |
| <i>Otros establecimientos de venta directa</i>   | \$2,900  | \$2,800               |
| <i>Otras organizaciones similares (excepto organizaciones empresariales, profesionales, laborales y políticas)</i> | \$244,900                                      | \$244,900             |
| <i>Organizaciones religiosas</i>   | \$1,266,800                                    | \$1,144,700           |
| <i>Remodeladores residenciales</i>   | \$25,600                                       | \$25,600              |
| <i>Concesionarios de coches usados</i>   | \$112,500                                      |                       |
| <i>Tiendas de ropa para mujer</i>  | \$3,500  | \$3,500               |
| <i>Servicios Janitorial</i>  |  | \$69,100              |
| <i>Total</i>   | \$3,563,100                                    | \$3,172,200           |